DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 28 de Setiembre de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18648

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.926|971. — Se aprueban las resoluciones 198, 199, 200, 202 y 203 de COPRIN, por las que se fija el precio de aceites comestibles; productos porcinos; precios de artículos de confiterías y bares; tarifas de venta de cortes frescos de carne porcina para el abasto de Montevideo y Canelones; precios de bienes, servicios y salarios, respectivamente.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 198. — **Complemento de resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.736|71 (Resolución Ordinaria N.o 188 de esta Comisión).**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 199. — **Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de productos porcinos.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 200. — **Lista de precios máximos estabilizados para confiterías y bares.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 202. — **Fijación de precios máximos de venta de cortes frescos de carne porcina, para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones: I) En media res puesta en gancho de carnicería; II) Al público.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 203. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN J. BARBE. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — JOSE M. LABANDERA.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 198

Complemento de resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.736|71 (Resolución Ordinaria N.o 188 de esta Comisión)

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: I) La Resolución Ordinaria Nº 188 de esta Comisión (Resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.736|71), referente a "Fijación del Nivel de Precios de Aceites Comestibles";

II) El informe de la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios de fecha 9 de setiembre de 1971;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Ampliar el numeral 1.o de la Resolución Ordinaria N.o 188 de esta Comisión con el siguiente listado:

	Precio al minorista	Precio al público
Aceite Pizarro:		
Botella 1 litro	$ 212.00	$ 231.00
Lata 2 litros	" 447.00	" 497.00
Damajuana 3 litros	" 584.00	" 649.00
Damajuana 5 litros	" 970.00	" 1.080.00
Damajuana 10 litros	" 1.938.00	" 2.165.00
Aceite Duquesa:		
Lata de 2 litros	" 398.00	" 446.00
Aceite Optimo:		
Bidón de 20 litros	" 4.030.00	" 4.515.00
Aceite Vanguardia:		
Lata de 2 litros	" 398.00	" 446.00
Aceite Ambassador:		
Botella 1 litro	" 221.00	" 247.00
Aceite Cidac Celeste:		
Botella 1 litro	" 203.00	" 238.00
Lata 2 litros	" 453.00	" 531.00
Aceite Cidac D		
Botella 1 litro	" 247.00	" 273.00
Aceite Cidac		
Especial, Lata 2 litros ..	" 416.00	" 473.00
Especial, Bidón 5 litros	" 977.00	" 1.100.00
Botella 1 litro	" 212.00	231.00
Aceite Vanguardia:		
Bidón 20 litros	" 3.525.00	" 3.948.00

2º La vigencia de la presente resolución será a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

3º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 199

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de productos porcinos.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: I) La gestión iniciada por varios establecimientos industriales elaboradores de productos porcinos;

II) El estudio realizado por la Subcomisión de Costos y Precios;

Considerando: I) El aumento operado en los elementos de costos de esta industria;

II) La importancia de dichos productos en el consumo popular;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Fijar los siguientes precios máximos para la comercialización (minorista y público), de los productos establecidos a continuación:

	Al minorista (quilogramo)	Al público (quilogramo)
—Chacareros y salame en general	$ 527.00	$ 636.00
—Tandileros y pipas	" 527.00	" 636.00
—Longanizas	" 527.00	" 636.00
—Salame crespón o milán (picado fino y grueso)	" 597.00	" 737.00
—Jamón cocido	" 683.00	" 851.00
—Jamón crudo	" 895.00	" 1.111.00
—Jamón dulce	" 748.00	" 928.00
—Paleta cocida	" 570.00	" 714.00
—Paleta (sandwichera)	" 553.00	" 685.00
—Bondiola seca	" 660.00	" 837.00
—Frankfurters	" 280.00	" 334.00
—Píldoritas	" 329.00	" 394.00
—Chorizos vascos	" 297.00	" 363.00
—Chorizos parrilleros	" 297.00	" 363.00
—Chorizos rosca	" 297.00	" 363.00
—Chorizos colorados	" 297.00	" 363.00
—Chorizos comunes	" 270.00	" 340.00
—Chorizos rusos	" 270.00	" 340.00
—Chorizos tipo español	" 376.00	" 465.00
—Espinazo ahumado	" 493.00	" 608.00
—Lechón arrollado	" 624.00	" 771.00
—Lechón fresco	" 361.00	" 438.00
—Mortadela bolognesa	" 255.00	" 330.00
—Salchicha	" 270.00	" 340.00
—Butifarra	" 270.00	" 340.00
—Lionesa	" 362.00	" 451.00
—Krakosky	" 362.00	" 451.00
—Morcillas comunes	" 89.00	" 112.00
—Morcillas especiales	" 203.00	" 254.00
—Pecho de cerdo fresco	" 180.00	" 230.00
—Pecho de cerdo salado	" 180.00	" 225.00
—Patas de cerdo	" 63.00	" 78.00
—Huesos de cerdo	" 46.00	" 58.00
—Tocino	" 302.00	" 378.00
—Queso de cerdo	" 377.00	" 478.00
—Matambre arrollado y cima rellena	" 472.00	" 598.00
—Morcillón	" 346.00	" 434.00
—Paté de hígado	" 362.00	" 451.00
—Fiambres en general	" 361.00	" 461.00
—Cabeza rellena	" 426.00	" 539.00
—Sopresata	" 597.00	" 749.00
—Húngaras	" 391.00	" 480.00
—Capocuelo	" 683.00	" 767.00
—Lengua prensada	" 426.00	" 539.00
—Lomo canadiense	" 689.00	" 854.00
—Lomo ahumado	" 689.00	" 854.00
—Longaniza puro cerdo	" 566.00	" 682.00
—Grasa de cerdo	" 229.00	" 274.00
—Grasa de cerdo, paquete de 1|2 quilogramo	" 125.00	" 145.00
—Unto de cerdo	" 204.00	" 249.00
—Espinazo fresco de cerdo	" 328.00	" 428.00
—Panceta ahumada	" 510.00	" 614.00

2º Las empresas deberán asegurar al distribuidor un margen de comercialización mínimo del 12 o|o (doce por ciento) en todos y cada uno de los productos que contiene esta lista de precios.

3º Tales precios entrarán en vigencia al día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

4º El listado contiene precios finales que no admiten recargos por ningún concepto, incluso cuando el producto se venda fraccionado.

5º El precio al minorista incluye el impuesto a las ventas y las comisiones habituales al distribuidor.

6º Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 200

Lista de precios máximos estabilizados para Confiterías y Bares

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el artículo 7.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968, y la ley N.o 13.782, de 3 de noviembre de 1969;

Considerando: I) Que es fundamental determinar el nivel de estabilización que corresponde, referido concretamente a artículos de consumo popular, en Confiterías y Bares;

II) La necesidad de unificar en una sola resolución lo dispuesto en cuanto a precios máximos de aquellos artículos que se expenden en Confiterías y Bares, según lo establecido en las Resoluciones Ordinarias N.os 152 y 180 de esta Comisión;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Fijar la siguiente lista de precios máximos estabilizados para:

A) CONFITERIAS Y BARES RE PRIMERA CATEGORIA

	Al mostrador	A la mesa
—Refuerzos de pan y mortadela	$ 20.00	$ 20.00
—Refuerzos de pan y salame	" 35.00	" 35.00
—Refuerzos de pan y queso	" 18.00	" 18.00
—Especial de jamón y queso	" 35.00	" 40.00
—Especial de jamón y queso (cuadrado)	" 55.00	" 60.00
—Frankfurters	" 33.00	" 33.00
—Húngaras	" 44.00	" 44.00
—Pizza común (porción)	" 25.00	" 25.00
—Pizza con muzarella (porción)	" 45.00	" 45.00
—Pizzeta con salsa de tomate	" 50.00	" 50.00
—Fainá (porción)	" 20.00	" 20.00
—Leche (vaso grande)	" 20.00	" 25.00
—Capuchino grande	" 42.00	" 48.00
—Cortado chico	" 37.00	" 37.00
—Cortado largo	" 40.00	" 40.00
—Malta chica	" 26.00	" 26.00
—Malta mediana	" 66.00	" 66.00
—Vino común (vaso de 150 c. c.)	" 28.00	" 28.00
—Cerveza chica, Salus, Norteña, Doble Urug.	" 46.00	" 50.00
—Cerveza mediana, Salus, Norteña, Doble Urug.	" 80.00	" 90.00
—Cerveza grande, 1 litro, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	" 105.00	" 120.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|2 litro)	" 60.00	" 60.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|4 litro)	" 36.00	" 36.00
—Cerveza grande, 1 litro Norteña Export y Pilsen	" 145.00	" 155.00
—Cerveza mediana (2|3 litro), Norteña Export y Pilsen	" 105.00	" 115.00
—Cerveza chica (1|3 litro), Norteña Export y Pilsen	" 70.00	" 75.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipo Fanta, Crush, Mirinda, Urreta, etc.) chico	" 30.00	" 35.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipos iguales a los anteriores) mediano	" 35.00	" 38.00
—Refrescantes envasados concentrados (tipo Coca Cola, Pepsi Cola) chico	" 30.00	" 35.00
—Refrescantes envasados concentrados (tipos iguales a los anteriores) mediano	" 35.00	" 38.00
—Bitter Analcohólico Salus	" 25.00	" 30.00

	Al Mostrador	A la Mesa
—Café en vaso chico o pocillo	$ 35.00	$ 35.00
—Agua mineral chica	" 32.00	" 36.00
—Citral, Pomelo, Tónica	" 35.00	" 38.00
—Caña común Ancap (copa 25 c.c.)	" 30.00	" 30.00
—Caña común Ancap (copa 50 c.c.)	" 50.00	" 50.00
—Grappa Ancap (copa 25 c.c.)	" 30.00	" 30.00
—Grappa Ancap (copa 50 c.c.)	" 50.00	" 50.00

B) CONFITERIAS Y BARES DE LAS RESTANTES CATEGORIAS

Precios iguales para Mostrador y Mesa

—Refuerzos de pan y mortadela	$ 20.00
—Refuerzos de pan y salame	" 35.00
—Refuerzos de pan y queso	" 18.00
—Especial de jamón y queso	" 35.00
—Especial de jamón y queso (cuadrado)	" 55.00
—Frankfurters	" 33.00
—Húngaras	" 44.00
—Pizza común (porción)	" 25.00
—Pizza con muzarella (porción)	" 45.00
—Pizzeta con salsa de tomate	" 50.00
—Fainá (porción)	" 20.00
—Leche (vaso grande)	" 20.00
—Capuchino grande	" 42.00
—Cortado chico	" 37.00
—Cortado largo	" 40.00
—Malta chica	" 26.00
—Malta mediana	" 66.00
—Vino común (vaso de 150 c.c.)	" 28.00
—Cerveza chica, Salus, Norteña, Doble Urug.	" 46.00
—Cerveza mediana, Salus, Norteña, Doble Urug.	" 80.00
—Cerveza grande, 1 litro, salus, Norteña, Doble Uruguaya	" 105.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|2 litro)	" 60.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|4 litro)	" 36.00
—Cerveza grande, 1 lt., Norteña Export y Pilsen	" 145.00
—Cerveza mediana (2|3 litro), Norteña Export y Pilsen	" 105.00
—Cerveza chica (1|3 litros), Norteña Export y Pilsen	" 70.00
—Refrescantes envasados base fruta (tipo Fanta, Crush, Mirinda, Urreta, etc.) chico	" 30.00
—Refrescantes envasados base fruta (tipos iguales a los anteriores) mediano	" 35.00
—Refrescantes envasados concentrados (tipo Coca Cola, Pepsi Cola, etc.) chico	" 30.00
—Refrescantes envasados concentrados (tipos iguales a los anteriores) mediano	" 35.00
—Bitter Analcohólico Salus	" 25.00
—Café en vaso chico o pocillo	" 35.00
—Agua Mineral chica	" 32.00
—Citral, Pomelo, Tónica	" 35.00
—Caña común Ancap (copa 25 c.c.)	" 30.00
—Caña común Ancap (copa 50 c.c.)	" 50.00
—Grappa Ancap (copa 25 c.c.)	" 30.00
—Grappa Ancap (copa 50 c.c.)	" 50.00

2.o El listado contiene precios finales que no admites recargos por ningún concepto (tributos, porcentajes, etc.).

3.o Quedan excluídas de esta tarifación general las casas de recreación nocturna que brinden, además del servicio, números artísticos, revistas, show, etc., al igual que hoteles y restaurantes.

4.o Autorízase a los bares y confiterías (1.a y 2.a categoría) de todo el país, a incrementar los precios de venta de los artículos que venden y no contenidos en el listado precedente, en hasta un 15 o|o (quince por ciento) sobre los precios vigentes.

5.o El listado de precios resultante de la aplicación de las disposiciones contenidas es esta resolución deberá presentarse ante esta Comisión en un plazo de treinta días a partir de la publicación de la misma en el "Diario Oficial", debiendo el mismo, una vez aprobado, ser exhibido en lugar visible del local comercial.

6.o Las modificaciones establecidas en esta resolución, tendrán vigencia una vez publicada la misma en el "Diario Oficial".

7.o Los precios establecidos, rigen en todo el país.

8.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 202

Fijación de precios máximos de venta de cortes frescos de carne porcina, para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones: I) En media res puesta en gancho de carnicería; II) Al público.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 414|70 del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de setiembre de 1970;

Considerando: la comunicación cursada a esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las tarifas de venta de cortes frescos de carne porcina para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, de la siguiente forma:

I) Media res de abasto para carnicerías (puesta en gancho) $ 264.00 (doscientos sesenta y cuatro pesos) el kilogramo.

II) Distintos cortes (precio al público) por kilogramo:

Jamón	
Asado	$ 448.00
Paleta	" 189.00
Bondiola	" 348.00
Espinazo	" 424.00
Papada	" 428.00
Patas y manos	" 141.00
Cola	" 78.00
Unto	" 35.00
Hígado, corazón	" 249.00
Riñones	" 59.00
Cabeza con lengua	" 71.00
	" 101.00

2.o La aplicación de los precios determinados en el artículo 1.o deberá estar estrictamente ajustada a las disposiciones que, sobre características en pié y características de la res (post morten), establece el artículo 3.o del decreto N.o 414|70 del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 1970.

3.o La tipificación de las carnes a que hace referencia esta resolución deberá ajustarse, también a lo establecido en los artículos 1.o y 2.o del decreto mencionado en el apartado anterior.

4.o Los precios para el público, estipulados en la presente resolución, deberán exhibirse, en los lugares de venta, en tamaño adecuado y en lugar bien visible.

5.o La vigencia de esta resolución será a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

6.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 203

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relativos a productividad, salarios y|o precios de bienes y servicios y las resoluciones adoptadas por esta Comisión relacionadas con normas de funcionamiento interno del Organismo.

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de las Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión.

II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios y|o productividad, adoptadas en el período del 14 de agosto de 1971 al 17 de setiembre de 1971, inclusive, identificadas a efectos de la notificación a los interesados con las siguientes características:

— C — 7394 hasta C — 7763 inclusive;
— P — 0249 hasta P — 0251 inclusive;
— S — 1250 hasta S — 1275 inclusive;
— L — 0314 hasta L — 0316 inclusive;
— X — 0304 hasta X — 0350 inclusive;
— Declaraciones Juradas N.o 9205 hasta N.o 9803 inclusive.

2.o Aprobar la Resolución Interna N.o 27 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y fecha de vigencia de la misma.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Ley N.o 14.023. — Se destinan sumas para solventar los gastos de los festejos del sesquicentenario y obras públicas con motivo de la fundación de la ciudad de Durazno.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Destínase la suma de hasta $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) a fin de solventar los gastos que origine la realización de los actos conmemorativos y festejos a efectuarse en la ciudad de Durazno, con motivo del sesquicentenario de su fundación. Dichos fondos serán administrados por la Comisión Coordinadora de Festejos del Sesquicentenario de Durazno.

Art. 2.o Destínase la suma de $ 130:000.000.00 (ciento treinta millones de pesos) para realizar en la citada ciudad las obras siguientes:

A) Compra o expropiación de inmuebles con destino a la construcción del nuevo local para la Cárcel Departamental y para la sede de la Comisaría de la 1.a Sección del Departamento y alhajamiento de ambos.
B) Construcción del edificio para terminal de empresas de transporte de pasajeros, departamentales e interdepartamentales, y construcciones anexas.
C) Construcción de locales para sede de oficinas públicas.

Las obras serán realizadas por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, previo concurso de proyectos, y las enunciadas en los apartados B) y C) se levantarán en los terrenos de propiedad del Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Durazno), ubicados sobre las calles Manuel Oribe, 18 de Julio y Eusebio Píriz, actualmente ocupados por la Cárcel Departamental y Comisaría de la 1.a Sección.

Podrá autorizarse la venta de parte de los terrenos referidos a Entidades Estatales (Ministerios, Entes Autónomos, etc.), toda vez que se proyecte construir en ellos edificios destinados a sus oficinas o servicios y cuando se integren al proyecto general de obras previsto. El producido de la venta se aplicará a las construcciones enunciadas o se verterá en Rentas Generales, según corresponda.

El Ministerio del Interior podrá convenir con cualquier organismo público la permuta de terrenos y construcciones a que dieren lugar las obras referenciadas.

Las obras mencionadas en el apartado B) serán transferidas luego de su realización a la Intendencia Municipal de Durazno.

Art. 3.o Declάranse feriados para el Departamento de Durazno los días 11 y 13 de octubre de 1971.

Los funcionarios públicos nativos de dicho Departamento gozarán de licencia extraordinaria en sus funciones los días mencionados.

Art. 4.o Las cantidades destinadas por la presente ley se tomarán de Rentas Generales.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Mario Farachio, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de setiembre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decreto. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA. — SENA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — JUAN J. BARBE. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 601|971. — Se suspenden los gravámenes impuestos a la lana por la ley N.o 13.892

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el estado actual del mercado lanero.

Resultando: I) La baja del precio del textil continúa acentuándose en el mercado internacional, como lo demuestran los valores alcanzados al iniciarse las operaciones en el mercado lanero de Australia, las que configuraron los niveles "más bajos de la historia de los últimos 25 años", según manifestaciones públicas de autoridades de aquél país.

II) No cabe esperar una mayor demanda que determine mejores niveles de precios, dadas las importantes existencias en poder de las Juntas Laneras de los países exportadores lo que, incuestionablemente, ha de permitir que la industria mundial continúe con la seguridad de un abastecimiento normal.

Considerando: I) La producción lanera constituye aún, uno de los rubros de exportación más importantes del país, superando en la actualidad la tercera parte de sus ingresos en divisas, constituyendo renglón de explotación para

36.000 productores agrícolas y proporcionando materia prima para una de las industrias más importantes del país, que ocupa 15.000 trabajadores.

II) La situación del mercado internacional, por tanto, incide gravemente en la economía nacional, afectando la fluidez de las exportaciones de la próxima zafra y el volumen de las futuras, perturbando seriamente vastos sectores de la producción agrícola e industrial del país y conmoviendo las bases en que se asienta su actividad normal.

Atento: a que en el caso se ha configurado la situación prevista en el artículo 168, apartado 17 de la Constitución.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse en suspenso las disposiciones contenidas en los artículos 364, 366 y 367 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1969.

Artículo 2.o Durante la vigencia del artículo anterior, las obligaciones previstas en el artículo 367 de la ley número 13.892 serán atendidas por Rentas Generales.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

4

Decreto 602|971. — Se modifican los aforos vigentes para las exportaciones de lanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 437|970 de 12 de setiembre de 1970.

Resultando: que los aforos vigentes para exportaciones de lanas, no guardan relación estricta con los actuales precios internacionales del textil.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los valores establecidos por el artículo 1.o del decreto N.o 437|970 de 12 de setiembre de 1970, fijándose los siguientes:

Lanas Sucias U$S 0.73 por kilogramo.
Lanas Lavadas Vellón U$S 1.12 por kilogramo.
Lanas Lavadas, barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y descole U$S 0.84 por kilogrmo.
Lanas Peinadas U$S 1.20 por kilogramo.
Blouse y desperdicios de Peinaduría U$S 0.39 por kilogramo.

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación, concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 1.o de octubre de 1971 inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 604|971. — Se establece la fecha de creación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que por decreto N.o 24.053 de fecha 17 de octubre de 1957 se creó la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo donde se imparte instrucción a Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea mediante la realización de los Cursos que establece la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.
Resultando: 1.o Que por decreto N.o 24.067 de fecha 12 de diciembre de 1957 se derogó el citado decreto número 24.053.
2.o Que por distintos actos administrativos posteriores, el Poder Ejecutivo ha reconocido implícitamente la continuidad de su funcionamiento desde la fecha de su creación, avalada por el decreto N.o 24.306 de fecha 11 de febrero de 1960 el que aprobó su Reglamento General y el decreto N.o 24.412 de fecha 21 de marzo de 1961 que autorizó a la entonces Inspección General de la Fuerza Aérea a organizar la habilitación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
Considerando: que el mencionado Instituto ha continuado funcionando, hasta el presente acorde con las disposiciones citadas precedentemente.
Atento: al informe favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 24.067 de fecha 12 de diciembre de 1957.

Art. 2.o Declárase que la fecha de creación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo es el día 17 de octubre de 1957.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

6

Decreto 605|971. — Se aprueban los Planes de Estudio de la Escuela de Aviación Naval "Capitán de Corbeta Mayo Villagrán".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita se aprueben nuevos Planes de Estudio para la Escuela de Aviación Naval "Capitán de Corbeta Mayo Villagrán" en sustitución de los que fueran aprobados por decreto N.o 24.540 de fecha 26 de noviembre de 1963.
Considerando: 1.o Que los nuevos Planes de Estudio se adaptan a las necesidades actuales y que las exigencias de los distintos cursos deben tener en cuenta el tipo de material de vuelo que se dispone en la actualidad.
2.o Que su aprobación permitirá que el personal especializado de la Aviación Naval posea un máximo conocimiento e idoneidad indispensable para su normal funcionamiento.
Atento: al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los Planes de Estudio de la Escuela de Aviación Naval "Capitán de Corbeta Mayo Villagrán", que figuran redactados en papel administrativo Serie D.h. Nos. 060421, 060424, 060426, 060548 y 060549, en sustitución de los que fueran aprobados por decreto número 24.540 de fecha 26 de noviembre de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

PLANES DE ESTUDIO PARA CURSO DE AVIADOR NAVAL

PRE-VUELO

Aerodinámica, 35 horas.
Aerología, 25 horas.
Fisiología aplicada al vuelo, 20 horas.
Inglés técnico, 25 horas.
Navegación I, 25 horas.
Motores, 35 horas.
Procedimiento de vuelo, 25 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles I. 25 horas.
Supervivencia, 20 horas.

BASICO

Comunicaciones, 25 horas.
Electrónica I, 25 horas.
Materiales y Estructuras, 35 horas.
Navegación II, 30 horas.
Radio Navegación I, 10 horas.
Misión de la Aviación Naval, 25 horas.
Instrumentos, 10 horas.

AVANZADO

Abastecimiento, 25 horas.
Guerra antisubmarina, 25 horas.
Tiro y Bombardeo, 25 horas.
Radio Navegación II, 20 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles II, 25 horas.
Operación de Equipos Electrónicos A|S, 25 horas.
Reconocimiento de buques y aviones, 20 horas.
Educación Física, 25 horas.

PLAN DE ESTUDIO PARA CURSO DE ESPECIALISTA AERONAUTICO

PRIMER PERIODO

Aerodinámica, 35 horas.
Motores Recíprocos I, 35 horas.
Estructuras I, 35 horas.
Electricidad, 25 horas.
Electrónica, 25 horas.
Hélices, 35 horas.
Inglés Técnico, 25 horas.
Administración de mantenimiento aeronáutico, 25 horas.

SEGUNDO PERIODO

Aerodinámica II, 30 horas.
Motores Recíprocos II, 35 horas.
Estructura II, 35 horas.
Hidráulica, 35 horas.
Instrumentos, 35 horas.
Motores Reactivos, 30 horas.
Administración de mantenimiento Aeronáutico II, 20. hs.
Administración de Material Aeronáutico, 20 horas.
Misión de la Aviación Naval, 25 horas.

PLAN DE ESTUDIO PARA EL CURSO DE PILOTO INGENIERO

PRE-VUELO

Aerología, 25 horas.
Fisiología aplicada al vuelo, 20 horas.
Navegación I, 25 horas.
Procedimiento de vuelo, 25 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles I, 25 horas.
Supervivencia, 20 horas.
Aerodinámica, 35 horas.
Inglés Técnico, 25 horas.
Motores, 35 horas.

BASICO

Comunicaciones, 25 horas.
Navegación II, 30 horas.
Radio Navegación I, 10 horas.
Misión de la Aviación Naval, 25 horas.
Electrónica, 25 horas.
Material y Estructura, 35 horas.
Instrumentos, 35 horas.

AVANZADO

Radio Navegación II, 20 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles II, 25 horas.
Educación Física, 25 horas.
Abastecimiento, 25 horas.

CURSO AVIADOR NAVAL

PRACTICA DE VUELO

1. — Curso primario en avión: SNJ —o T—34B

Etapas	Períodos
a) Seguridad	19
b) Precisión y acrobacia	12
Total	31

2. — Curso Básico: Avión SNJ o similar

Etapas	Períodos
a) Seguridad	9
b) Precisión	24
c) Nocturno	3
d) Instrumentos	12
e) Radio - instrumentos	12
Total	60

3. — Curso Avanzado: Avión SNJ o similar

Etapas	Períodos
a) Formación	15
b) Tiro y Bombardeo	8
c) Navegación Diurna Observada	3
d) Radio Navegación Diurna	5
e) Formación Nocturna	4
f) Navegación Nocturna Observada	2
Total	39

Total de períodos para el Curso de Aviador Naval: 130.

Cada período consta de 1.5 horas de duración.

CURSO DE PILOTO INGENIERO

PRACTICA DE VUELO

1. — Curso primario en avión SNJ o T 34B

Etapas	Períodos
a) Seguridad	19
b) Precisión	12
Total	31

2. — Curso Básico: Avión SNJ o similar

Etapas	Períodos
a) Seguridad	9
b) Precisión	24
c) Nocturno	1
d) Instrumentos	12
e) Radio Instrumentos	12
Total	60

3. — Curso Avanzado: Avión SNJ o similar

Etapas	Períodos
a) Formación	15
b) Navegación Diurna Observada	3
c) Radio Navegación Diurna	5
d) Navegación Nocturna Observada	2
e) Radio Navegación Nocturna	2
Total	27

Total de períodos para el Curso de Piloto Ingeniero 118.

Cada período consta de 1.5 horas de duración.

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO INFERIOR

Aprendices y Marineros de 2da. (Concordante en lo que corresponde con programa de ESESP y modifica artículo G, Plan 1963).

PRIMERA ETAPA

Cultura General y Profesional Básicas Comunes

Matemáticas, 140 horas.
Idioma Español, 120 horas.
Física, 70 horas.
Instrucción Nav. - Militar, 60 horas.
Armas, 15 horas.
Instrucción Marinera, 60 horas.
Educación Física, 100 horas.
Leyes Sociales, 15 horas.

SEGUNDA ETAPA

Profesional Común

Herramientas, 15 horas.
Primeros Auxilios, 15 horas.
Control de Incendio, 60 horas.
Electricidad, 100 horas.
Inglés Técnico, 30 horas.
Supervivencia, 20 horas.
Abastecimiento, 20 horas.

TERCERA ETAPA: AVIACION

1. — Mecánico de Aviación

Motores, 20 horas.
Hélices, 10 horas.
Mantenimientos de aviones, 30 horas.
Instrumentos, 10 horas.
Sistemas Hidráulicos, 15 horas.
Material y Estructura, 10 horas.
Electricidad aplicada al avión, 10 horas.
Artillería de aviones, 15 horas.

2. — Especialistas de Aviación

Aerodinámica, 15 horas.
Aerología, 30 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles, 20 horas.
Torre de Control y Tránsito Aéreo, 30 horas.
Conocimiento de Material Aéreo, 15 horas.
Navegación, 20 horas.

CURSO MEDIO

1. — PRIMERA ETAPA

Común:

Matemáticas, 70 horas.
Idioma Español, 70 horas.
Historia, 50 horas.
Ciencias Geográficas, 50 horas.
Educación Cívica, 25 horas.
Herramientas, 15 horas.
Primeros Auxilios, 15 horas.
Control de Incendio, 30 horas.
Arte de Mando, 20 horas.

2. — SEGUNDA ETAPA. — AVIACION

a) Mecánicos de Aviación

Mecánicos de Aviación en:

(1) Plantas de poder.

Motores, 30 horas.
Hélices, 40 horas.

Mecánicos de Aviación en:

(2) Estructuras.

Sistemas Hidráulicos, 30 horas.
Reparaciones Estructurales, 30 horas.
Pintura, 30 horas.

Mecánico de Aviación en:

(3) Aviones.

Electricidad, 40 horas.
Instrumentos, 30 horas.
Electrónica, 40 horas.

Mecánico de Aviación en:

(4) Artillería de Aviones.

Electricidad Aplicada, 25 horas.
Control de Tiro, 25 horas.
Equipos, 20 horas.

b) Especialistas de Aviación

Especialistas de Aviación en:

(1) Control de tránsito Aéreo.

Navegación, 20 horas.
Control de tránsito Aéreo, 30 horas.
Aerología, 20 horas.
Comunicaciones, 20 horas.
Reglamentaciones Aéreas Civiles, 20 horas.

Especialista de Aviación en:

(2) Aerología.

Ploteo y trazado, 40 horas.

Especialista de Aviación en:

(3) Abastecimiento.

Curso Medio, 40 horas.

CURSO SUPERIOR

1. — Primera Etapa. — Común

Matemáticas, 60 horas.
Idioma Español, 90 horas.
Historia, 50 horas.
Ciencias Geográficas, 30 horas.
Primeros Auxilios, 10 horas.
Control de Incendio, 30 horas.
Herramientas, 15 horas.
Arte de mando, 25 horas.

2. — Segunda Etapa. — Aviación

a) Mecánicos de Aviación

Mecánicos de Aviación en:

(1) Motores, 80 horas.

Mecánico de Aviación en:

(2) Hélices, 50 horas.

Mecánico de Aviación en:

(3) Sistema Hidraúlico, 40 horas.

Mecánico de Aviación en:

(4) Reparaciones Estructurales, 80 horas.

Mecánicos de Aviación en:

(5) Pinturas, 40 horas.

Mecánico de Aviación en:

(6) Electricidad, 40 horas.

Mecánico de Aviación en:

(7) Instrumentos, 40 horas.

Mecánicos de Aviación en:

(8) Electrónica, 100 horas.

Mecánico de Aviación en:

(9) Artillería de Aviones.
Abastecimiento, 30 horas.
Overhaul, 30 horas.

b) **Especialista en Aviación**

(1) Control de Tránsito Aéreo.

Navegación, 15 horas.
Control Operativo, 30 horas.
G. C. A. 40 horas.

(2) Aerología.

Pronosticador, 50 horas.

(3) Abastecimiento.

Curso Superior, 40 horas.

7

Decreto 606|971. — Se aprueba los Planes de Estudios para realizar Cursos Especiales de Pasajes de Grado de Sargento (TE) para Sargento 1.o (TE) y de Sargento 1.o (TE) para Suboficial Mayor.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea por la que eleva los proyectos de Planes de Estudios para realizar Cursos Especiales de Pasajes de Grado de Sargento (TE) para Sargento 1.o (TE) y de Sargento 1.o (TE) para Suboficial Mayor (TE);

Resultando: que el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica, aprobado por decreto N.o 24.863 de fecha 15 de octubre de 1968 faculta que se propongan las reformas que se consideran necesarias en los Planes de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica;

Considerando: 1.o) Que la aprobación de los Planes de Estudios de referencia llena una necesidad imperiosa para el normal funcionamiento de la mencionada Escuela;

2º) Que dichos Planes incluyen asignaturas técnico profesionales que se consideran necesarias para capacitar a los alumnos para las funciones de mando, administración de personal y supervisión inherentes al grado para el cual se capacitan;

Atento: al informe favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase los Planes de Estudios para realizar Cursos Especiales de Pasajes de Grado de Sargento (TE) para Sargento 1.o (TE) y de Sargento 1.o (TE) para Suboficial Mayor (TE), que figuran redactados en papeles administrativos Serie D. f. N.os 687.790, y 687.788.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

CURSOS ESPECIALES DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO (TE) PARA SARGENTO PRIMERO

Asignaturas Teóricas:	Horas Sem.	Horas Total	Coef.
1. Fundamentos de Supervisión y Dirección de Personal	3	54	10
2. Literatura II	2	36	9
3. Orientación Profesional Militar	2	36	10
4. Educación Cívica	2	36	7
5. Reglamento de Maniobras de Infantería	2	36	10
Prácticas:			
Asignatura Técnico Profesional	4	72	
Educación Física	4	72	7
Instrucción Militar Práctica	3	54	8

Horas Técnicas 198
Horas Prácticas 198

Total 396

CURSOS ESPECIALES DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTOS PRIMEROS (TE) PARA S|O|M. (TE)

Asignaturas Teóricas:	Horas Sem.	Horas Total	Coef.
1. Relaciones Humanas	2	36	10
2. Téc. de la Expresión Oral y Escrita	2	36	8
3. Administración y Dirección de Pers.			
5. Educación Cívica	2	36	9
4. Organización, Leyes, Códigos y Reglamentaciones Militares ..	2	36	8
Prácticas:			
Material Técnico Profesional ...	4	72	9
Educación Física	4	72	7
Instrucción Militar Práctica	4	54	8

Horas Teóricas 198
Horas Prácticas 198

Total 396

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 607|971. — Se dispone la forma en que serán adjudicadas las viviendas construídas por el Instituto de Viviendas Económicas en la localidad de Fray Marcos.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto 184|970, de fecha 23 de abril de 1970, que facultó a la Dirección Nacional de Vivienda a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a resolver la inmediata iniciación de los trabajos de vivienda en Fray Marcos, (Departamento de Florida), afectada por un fenómeno atmosférico.

Resultando: I) Que en cumplimiento del citado decreto se procedió a la reconstrucción de 48 viviendas cuya recuperación era posible, a la implantación de un núcleo de 21 viviendas transitorias y a la construcción por el órgano central del Sistema Público de Producción de Viviendas, INVE, de 39 viviendas definitivas, conjunto denominado 0_6;

II) Que el mismo Instituto realizó un censo de las personas afectadas y efectuó un estudio socio-económico de las mismas, del que resulta que la mayoría de los afectados tienen ingresos reducidos.

Considerando: I) Que es necesario determinar el sistema de adjudicación de las viviendas y el régimen jurídico de ocupación de las mismas;

II) Que será preciso subsidiar a los interesados, de acuerdo a lo determinado en el Capítulo V de la ley número 13.728.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las viviendas construídas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la localidad de Fray Marcos, de acuerdo al decreto 184|970, se adjudicarán por sorteo realizado por escribano público, entre los núcleos familiares censados que oportunamente manifestaron su interés en las mismas y que no posean vivienda adecuada a sus necesidades.

Art. 2.o Dichas viviendas serán prometidas en venta a plazos a los interesados; el precio será el del valor de tasación (artículo 24, ley N.o 13.728); el plazo de 25 años; el interés, el 6 o|o anual debiendo preverse especialmente el reajuste establecido en el artículo 129 y concordantes de la ley N.o 13.278.

Art. 3.o Las familias que no puedan abonar la cuota que les corresponda, gozarán del subsidio establecido en el Capítulo V de la ley N.o 13.728 y el importe a abonar se fijará de acuerdo a la siguiente escala:

Recursos							Afectación
De	$	0.	a	$	5.000	mensuales	2,5 o|o
De	$	5.001	a	$	10.000	mensuales	5 o|o
De	$	10.001	a	$	15.000	mensuales	10 o|o
De	$	15.001	a	$	20.000	mensuales	15 o|o
De	$	20.001	en		adelante		20 o|o

Art. 4.o Anualmente, se efectuará la actualización de los ingresos del núcleo familiar, a los efectos de adecuar la cuota mensual respectiva (artículo 72, ley N.o 13.728).

Art. 5.o El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, reintegrará al Fondo Nacional de Vivienda, los importes que cobre, pudiendo deducir los gastos que le demande la administración, los que deberán ser aprobados por la Dirección Nacional de Vivienda.

Art. 6.o Autorízase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a entregar las viviendas a los beneficiarios, suscribiendo documentos provisorios, mientras no estén determinados todos los elemetntos que le permitan extender los compromisos definitivos de compra-venta.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN JOSE BARBE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 608|971. — Se aprueba la Reglamentación sobre expendio de Productos Dietéticos Especiales

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que la Comisión Asesora de Diabetes del Ministerio de Salud Pública propone la modificación de la Reglamentación sobre expendio de Productos Dietéticos Especiales, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1955 (decreto interno N.o 29.960).

Considerando: lo expresado por la División Higiene respecto al Proyecto de Reglamentación propuesto.

Atento: a lo informado por el Departamento Jurídico;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1955 (decreto interno N.o 29.960).

Art. 2.o Apruébase la siguiente Reglamentación sobre expendio de Productos Dietéticos Especiales:

"Artículo 1.o En todo el territorio de la República no podrán expenderse los productos alimenticios denominados "Alimentos Dietéticos Especiales", sin la previa autorización del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o A los fines de esta reglamentación se comprende como alimentos dietéticos especiales, a los productos alimenticios es los qué se ha modificado la composición corriente, sea porque se ha suprimido o reducido la proporción habitual de algunos de sus componentes (por ejemplo: sodio, glúcidos, etc.) sea porque han sido enriquecidos mediante el agregado de nuevos elementos, (por ejemplo: proteínas, vitaminas, sales minerales, etc.) con la finalidad de hacerlos aptos para integrar regímenes dietéticos destinados a las personas que padecen ciertos estados patológicos: diabéticos, obesos, nefríticos, etc.

Art. 3.o Los alimentos mencionados sólo podrán librarse al público en envolturas o envases de materiales adecuados y siempre que sea posible herméticos, donde se hallará impreso en caracteres bien visibles lo siguiente:

a) Fecha de elaboración;
b) Características del producto, indicando especialmente la proporción exacta de los componentes reducidos o agrupados;
c) Número de Registro de la autorización del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4.o En la leyenda a que se refiere el artículo anterior, lo mismo que en todo tipo de propaganda referente al producto dietético, prohíbese anunciar las enfermedades para las cuales el alimento se recomienda, como por ejemplo: "Producto para diabéticos", "Productos para cardíacos", etc., pudiendo expresarse solamente las características del mismo, como por ejemplo: "Producto sin azúcar", "Producto sin sal", etc.

Art. 5.o Las firmas elaboradoras o importadoras de los productos a que se refiere esta reglamentación deberán solicitar la autorización correspondiente de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. Dicha repartición luego de comprobar que el producto se ajuste a lo establecido por el solicitante, otorgará la autorización con un número de registro que deberá figurar en las envolturas de los alimentos referidos.

Art. 6.o En lo referente a ciertos alimentos que se expendan "Como productos sin azúcar" y que generalmente, se indican como adecuados para las dietas de los diabéticos, se establece lo siguiente:

a) Se permite la elaboración y venta de pan de gluten, el cual deberá expenderse acondicionado como lo establece el artículo 3.o. El pan de gluten, elaborado con harina de gluten adicionada de harina de trigo comercialmente pura, no podrá contener una proporción mayor de 25 o|o de materia sacarificable expresada en almidón;
b) Los helados, dulces, mermeladas, etc. podrán contener hasta un 10 o|o de materia sacarificables expresadas en glucosa;
c) El chocolate, los bombones y las bebidas sin alcohol utilizados como refrescos, no pueden contener materias sacarificables.

Art. 7.o Las infracciones a la presente reglamentación, comprobadas por la División Higiene del Ministerio de Salud Pública se penarán con multas que serán fijadas por dicho Ministerio y se publicará en la prensa la sanción a las firmas infractoras.

Art. 8.o En los casos de productos no incluídos en esta reglamentación, las exigencias para su elaboración y venta como alimentos dietéticos, serán determinadas por la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, previo asesoramiento de técnicos especializados.

Art. 9.o En todos los casos no previstos en la presente Reglamentación, las exigencias a que debe someterse un producto para ser utilizado como alimento dietético especial, serán determinados según criterio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, la cual podrá recurrir, en los casos que juzgue conveniente, al asesoramiento de una Comisión de Técnicos especializados.

Art. 10. Se establece un plazo de noventa días, a partir de la aprobación de esta Reglamentación para que los alimentos dietéticos especiales que existen en venta, se ajusten a los términos de la misma.

Art. 11. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Reglamentación".

Art. 3.o Publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.906|971. — Se aprueba la integración de las Comisiones Pro Ambulancia de las localidades de San Bautista, San Antonio y Santa Rosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que se propone la integración de las Comisiones Pro Ambulancia de las localidades de San Bautista, San Antonio y Santa Rosa, Policlínicas pertenecientes al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones;

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dichas Comisiones con las personas que se proponen;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de las Comisiones Pro Ambulancia de las localidades de San Bautista, San Antonio y Santa Rosa, Policlínicas pertenecientes al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, de acuerdo al siguiente detalle:

SAN BAUTISTA: **Titulares:** doctor Héctor Malfatto Larghero; señores Agustín Saona y Ernesto Scampini y como **Suplentes:** señores Gorki Villalba y Adhemar Tripani.

SAN ANTONIO: **Titulares:** doctor Antonio Nappa, señores: Ruben Vizoso y Tulio Ubal y como **Suplentes:** señores Gualdemar García y Luis Alberto Peloni.

SANTA ROSA: **Titulares:** doctor Víctor Pisciottano, señora Esther Tejera de García y Wáshington Roco y como **Suplentes:** señor Julio González y señora Amabilia Costa de Irigoin.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.907|971. — Se aprueba la integración de la Comisión Fomento del Hospital Departamental de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos propone la integración de la Comisión Fomento del Hospital Departamental de San Carlos;

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión Fomento del Hospital Departamental de San Carlos, con las personas que se detallan a continuación: Presidente: señora Martha Bicain de Chiappara; Vicepresidente: señor Julio Facelli y doctor Rafael Fossemale; Secretario: señor Nelson Almandos; Tesorería: señores Abel Odizzio, Juan J. Facelli y señora Teresa Audiffred; Subcomisión de Prensa y Propaganda: señores Raúl Arias, Angel Larrama, Néstor Lobato y Hugo de la Fuente; Subcomisión de Finanzas: señora Juanita R. de Volonté Kettey G. de Salvador y señores Conrado Bonilla y Wáshington Raymonda; Subcomisión de Realizaciones y Obras: señores José Castrillo, Pedro de León, Mario Mirabal, Ruperto Aquino, Milton Pereira Mussio y agrimensor Hebel Barrios; Subcomisión de Relaciones Públicas: señora Rosalba G. de Lustemberg, Laura de León de Améndola, Celeste González y doctora Victoria Perera; Subcomisión de Adquisiciones y Mantenimiento señoras Cledonia Urbín de de León, Rebeca Kaplán de Hojman, Brenda Vicente de Páez; Gladys Martínez de de León y señor Olide Batista Ferrer y como Oficial de Enlace el doctor Isaac Hojman.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.908|971. — Se establece que el Servicio de Reumatología operará dentro de la organización del Ministerio de Salud Pública con la denominación de "Servicio Nacional de Reumatología".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1969, Resolución N.o 977|969 (Resolución Interna N.o 3431) el Ministerio de Salud Pública propuso la creación de un "Servicio de Reumatología", que actuaría a nivel normativo en el ámbito nacional;

Resultando: que como consecuencia de ello se encuentra en condiciones de ser habilitado el local en que habrá de funcionar dicho servicio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Establécese que el Servicio de Reumatología creado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 1960, R. Nº 977|969 (Resolución Interna N.o 3431) operará dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública con la denominación de "Servicio Nacional de Reumatología", con las competencias que le fueron asignadas al momento de su creación.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Ley N.o 14.027. — Se declaran feriados para el Departamento de Canelones, con motivo de la celebración del centenario de la fundación de la ciudad de La Paz.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse feriados para el Departamento de Canelones, los días 2, 3 y 4 de febrero de 1972, con motivo de la celebración del Centenario de la fundación de la ciudad de La Paz.

Art. 2.o Autorízase a los funcionarios públicos de todo el territorio de la República, nacidos en el Departamento de Canelones, a gozar de licencia en las referidas fechas, a fin de facilitar su concurrencia a los actos de celebración.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de setiembre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

14

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Cabeza de Pick Up" (Cápsula fonocaptora).

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Famesa, tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Cabeza de Pick Up (Cápsula fonocaptora), que regirá desde el 30 de agosto de 1971 hasta el 30 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de setiembre de 1971.

15

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Condensadores ajustables con dieléctrico cerámico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Famesa tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Condensadores ajustables con dieléctrico cerámico, que regirá desde el 30 de agosto de 1971 hasta el 30 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

16

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Botones de metal fabricados totalmente en el país"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971 (*)

Visto: el estudio de costos realizado por los técnicos designados para entender en el análisis de la declaración jurada presentada por la firma Brecan S. A.
De conformidad: con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado Botones de metal fabricados totalmente en el país.

2.o Fijar un reintegro de seis por ciento (6 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto, que regirá desde el 14 de abril de 1971 hasta el 14 de abril de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

17

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Condensadores variables con dieléctrico de material plástico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Famesa" tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Condensadores variables con dieléctrico de material plástico", que regirá desde el 30 de agosto de 1971 hasta el 30 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

18

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Perfiles de cloruro de polivinilo (P.V.C.) para cortinas de enrollar, de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Val S. A." tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Perfiles de cloruro de polivinilo (P.V.C.) para cortinas de enrollar, de fabricación nacional".

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 18 de agosto de 1972.

3.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución. — Se prorroga el reintegro del producto denominado "Superfosfato de calcio 21|23 o|o"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión de la firma "Industria Sulfúrica S. A.", tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Superfosfato de calcio 21|23 o|o", que regirá desde el 16 de setiembre de 1971 hasta el 16 de setiembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 22 de setiembre de 1971.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de setiembre de 1971.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Martes 28 de Setiembre de 1971 — Núm. 18648

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
D más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZANZI o ZANZI AMONDARAIN (S|302|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17803 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ DOMINGUEZ (S|322|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17804 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EUGENIA TORRES FERNANDEZ (S-204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (S 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOHNSON de RODRIGUEZ, (S 290|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17449 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BALMELLI CHENZI o CHENZZI o CHENSI o CHENSSI o CENSSI o CHENCE o CHENCI o DESENCE o DESENSI o DESCENSI o DESSENSI o SENSI o DESCENSI o CENSI, (S 124|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16990 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO ACEVEDO, (S 316|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16822 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ, (S 78|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16823 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AGUSTIN MALET o MALET MARTINEZ, (S 300|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE REGUEIRA o REGUEIRA VILA, (S 272|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16885 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDES o VERDES GARCIA, (S 276|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16886 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ o GOMEZ GOMEZ (S|504|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16642 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA PIAGGIO de CODEVILA (Ficha E|2.704|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17698 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17735 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERES o VERES VARELA (Ficha E|2.324|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17734 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDES o LABORDE SOSA (Ficha E|1.990|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17735 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIGANTI AMBROSETTI o AMBROSSETTI (Ficha E.1.992|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9, de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRADORI de PANIZZA, (Ficha E 2.326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17447 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELVIRO DIAZ FLORES, (Ficha E 1.764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17448 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GAVIOLI de URROZ, (Ficha E 2.068|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17462 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA CANABE (Ficha E|1.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17263 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIZARRO de FORNO o JUANA JACINTA PIZARRO de FORNO (Ficha E.1.460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17075 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO BARDESIO o BARDOSI o BARDOSI, (Ficha E 2.148|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16991 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BRESESTI de DE GROSSI, (Ficha E 2.074|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO GANDULFO VITTORI, (Ficha E 798|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16830 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON VITUREIRA LORENZO y JUANA IRMA o IRMA LORENZO de VITUREIRA, (Ficha E 1.914|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16833 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o MARCELO PEDRO ARTECHE (Ficha E|2.150|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16643 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE FRECCERO CALLEGARI (Ficha E|2.270|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16646 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO u OSCAR ROBERTO RENE GORDIOLA CIRIGLIANO o CIRIGLIANI (Ficha E|854|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16647 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA CASTELLUCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCHI o CASTELUCCI de MONTEBELLO y DOMINGO MONTEBELLO (Ficha 300|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17730 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MASANES BLANCO de RACHETTI (264|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17729 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IBAÑEZ de BUENO (Ficha 270|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA FERNANDEZ (Ficha 332|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUIZAMON CURBELO, (Ficha 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17519 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ DUARTE, (Ficha 278|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEANDRO OLIVER (Ficha 320|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17321 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO LEONARDO BERISSO PASCAL (302|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17118 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRAGA RAMILO (308|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17119 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO JULIAN TURINI PINI y JUANA DURRUTTI o DURRUTTI de TURINI, (294|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16960 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PONCE REY, (Ficha 312|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16961 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALONSO o ALONSO VIDAL, (298|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16761 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA PERALTA o ADRIANA EUGENIA PERALTA RODRIGUEZ o ADRIANA PERALTA de MECOL, (Ficha 290|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GERONIMO CORDANO o CORDANO GIORELLO (244|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16675 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PERRONE COSTANZO de DI PIERRO (304|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16676 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDUN BLANCO COLOCCI (S.316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17621 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROCIRES SIMONETTI (S.264|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX BOIX LARRIERA (S. 286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAYOL OLIVER (S.290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de NOVAS, (S 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17520 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA ALVARIZA de MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de MACHADO SILVEIRA, (S 240|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17446 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO RIVADAVIA S.248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17121 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CHAMPON de ETCHEVERRY, (S 250|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16993 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AQUINO de BRACHI (S|206|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16666 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOLER MOREY (S 404|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16667 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIMON NANSEN o ALFREDO SIGURD NANSEN o ALFREDO SIMON ROSENBATH o ALFREDO SAMUEL SIMON (S|168|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 14775 Ag.20.-v.oct.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO CAORSI ARMELLINO o ARNELLINO o ARMELINO o ARMELIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17564 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEUNILDA OLIVERA de VREBAC o UREBAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17076 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO SCHIAVONE y de LUIS SCHIAVONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17212 Set.20.-v.oct.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16852 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL DIONIDE BENELLI de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16881 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN REGUEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16883 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EDUVIJES o EDUVIGES RAMIREZ de PISULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16884 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 15615 Set.1o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUEZ (S|176|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17805 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CADIÑANOS ORTEGA, (S 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN BURGHI CASTILLO, (S 158|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17453 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCO o FRANCO PINTOS de MARTINEZ (S-262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17250 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ CURRA, (S 96|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16877 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK JOHN SCHOLL Jr. o FRANCO o FRANCISCO JUAN SCHOLL (hijo) (S|200|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14750 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BARBIERI o ROSA LEMBO MANCI de BARBIERI (A|326|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 17319 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DUBRA, (A 334|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RIVAS de YPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE, (A 348|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17418 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16964 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ DOGLIOTTI, (A 322|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16967 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO SERRA TAGLIAFERRO, (A 462|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16970 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO PEREIRA dos SANTOS (A|284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14776 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BORELLI NOVELLI (F. 460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17799 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TASENDE y GRACIELA LINGUITI de TASENDE (F. 784|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17814 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ (F. 654|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17813 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CUELLO de BADANO (F. 208|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MASOLLER (F. 220|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17273 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO PAITA (F-878) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17248 Set.20.-v.oct.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA o ILDA FLORES de LUPINACCI (A|294|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17746 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEMION o SIMEON MAYOR o MAYOL y de CARMEN CISTERNAS de MAYOR (A.288|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17627 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GODAY o JAIME GODAY (hijo) o JAIME RAMON GODAY VIÑOLY, (A 224|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17578 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YARZA CHENLO, (A 220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16999 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GOMEZ de DELLEPIANE, (A 48|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16858 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, (A 108|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16860 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SICA SPARANO (A|284|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16650 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA IRISARRI de BURGHETTO (S|255|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17801 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GIL SILVERA o SILVERA LATORRE (S|301|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17802 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO RIJO o RIJO GRECO, (S 311|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17456 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLI SANGUINITA o SANGUNITA o SANGINITA o SANCINITA o SANCINATA o SANGINETI (S|49|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17261 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARZOLIO de LAGO (S|457|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17260 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IGLESIAS CASADEI de IBAÑEZ (S-181|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17073 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CELIA GOMEZ de CORONEL, (S 1|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GRASSI de FERNANDEZ, (S 231|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16825 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURIA (Ficha E|2.207|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17736 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO COPLA, (Ficha E 2.439|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFONSO ASIAIN MARQUEZ (Ficha E|2.407|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17262 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de SAAVEDRA (Ficha E|2.095|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17264 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERT o DAGOBERTO PELZEL (Ficha E|1.915|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17265 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSI de LUCHETTI (Ficha E|1.881|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17266 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ABUDARA (Ficha E.1.907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17074 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FERRARO de COPPINI, (Ficha E 2.362|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16828 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MARIA AIDA o MARIA AIDA SANCHEZ ESPIAN de BENTANCOURT, (Ficha E 3.447|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16831 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLAK STORMAN (Ficha E|2.655|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16645 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO PETRONE (Ficha E|1.905|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16700 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JUANA DELACROIX de ACOSTA (325|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17322 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO JOAQUIN GOMEZ LORENZO (197|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17120 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI PADIA, (299|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16962 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CLOTILDE o ISABELINO DIAZ LANER, (Ficha 53|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17009 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMON ALBARRACIN, (Ficha 151|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16963 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEVERIANA TELIZ de MAUTONE, (215|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO QUIROGA MARTINEZ, (319|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA PEREYRA o PEREIRA de FAJARDO, (353|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENGOCHEA (307|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16678 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES PEREIRA o PEREYRA (351|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16677 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ (S|371|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17727 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERALTA y MARIA ROSA PERALTA de FERNANDEZ (S|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17740 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL VIDAL DIAZ (S|399|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17741 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDINI (S.281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S.235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI, (S 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI CHIRICO DIFFIORE, (S 391|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREYRA, (S 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TERRAZO, (S 389|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMANN HEUER NOTAROBERTO (S.361|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17267 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVOA BEAUFORT (S|345|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17268 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA (S|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17320 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLINARO (S.269|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17215 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES YRIGOYEN de ALFONSO (S.357|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17139 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO SCHULZE (S.377|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17140 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN CRUZ, (S 365|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16992 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA GIACUBELLI, (S 83|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16994 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR ROSAS de PIRIZ, (S 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16755 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NASIF NEZERALA, (S 353|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16841 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GITA PUSZNER SZKULNIK de REINGEWERTZ, (S 227|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 16765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REAL IDIARTE (S|347|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO SALVETTI (S|439|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16669 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de HUGO UGARTE PALACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON BELARTSKY BECHERBLUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO VINCENTI o ADOLFO ANGEL VINCENTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17461 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NISTAL o NISTAF o NISTAL CANSECO o NISTAL CONSECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17270 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO MARTINEZ LASALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17269 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES LUJAN VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17213 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTIAN BERMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17214 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17249 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NAKASHIAN KARAGULIAN de SAHAKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16996 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN ITURBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16995 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO ERASMO CONSONI o CONSONNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16851 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16882 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERDINANDO BOMBELLI MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16888 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILLY WARD de O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16889 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BERNARDINA PIREZ de PASADORES o ROSA BERNARDINA PIREZ PAPALEO de PASADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16891 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA ANDREA ALONSO ETCHECHURY de PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16893 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI o BIANCHI GAUD (S|343|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17812 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA LORENZO TORRES (S|339|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17811 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S|395|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17810 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LAURITO de GALANTE (S.357|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17817 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CHIAPPARA, (S 559|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ RIBEIRO, (S 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO DIAZ o DIAZ LAFFRANCHINI o DIAZ PORTO, (S 375|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BLANCO (S-371|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17210 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEROS BEROS (S-401|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17211 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LARUA o LAURA HIGINIA RITA SAPORITI o SAPORITI REY de MORENA (S-335|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17242 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERREIRA (S-301|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17243 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALDOVINO de RODRIGUEZ (S-369|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17244 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BALABANOW o BALAVANOV SCHNEWEIS, (S 325|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16878 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VIDAL, (S 377|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16879 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ de VEIRA, (S 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16880 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALOM o SALOM FERNANDEZ de GOMEZ, (S 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16887 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORIENTE COLACHE o COLAZI, (S 413|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16890 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ, (S 381|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16894 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELVIRA VAZQUEZ de VARELA, (S 383|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16895 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BILAT SALDIAS (A|493|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17725 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BERGSTEIN SFERGEL de GOLDSTEIN o ESTER BERGSTEIN SPERGEL (A|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17724 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTINO NUÑEZ RAMIREZ, (A|315|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLINARI o MOLINARI FRESCURA de RODRIGUEZ, (A|441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA RAMIREZ de ROMERO o LUISA FRANCISCA RAMIREZ, (A 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17523 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMILIANO PATRONE o ANGEL MAXIMILIANO VICENTE PATRONE PARODI, (A 473|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17524 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARMANDO FORINO GRIMALDI, (A 417|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17525 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAUJO de GONZALEZ, (A 569|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GOMEZ ARNEDO, (A 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PIPERNO VISIA y de DJOYA o JULIA KALACHI o CALACHI de PIPERNO, (A 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17419 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARSIGLIA o BLAS MARSIGLIA ASPRINO (A|413|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17826 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PALMAS (A|393|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17327 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIEDA ELSA SIEMSS WARKENTIN de THIEMAN (A|465|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17328 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI o ENRIQUE MONTI RODRIGUEZ o ENRIQUE MARTI (A|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17329 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PITA de SOLER (A|29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17141 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MILANO CICERO o CICERA (A|443|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17142 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEJN, (A 395|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16966 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE MARTINICORENA de PEROSSIO o BLANCA RENEE MARTINICORENA SILVA, (A 397|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16965 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ de VELOSO, (A 299|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16968 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DESIDERIO CORALLO CALZATI o CALZATO, (A 445|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16969 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTURIO OURTHIAGUE (A|419|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16670 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL CASUTTANA DE PAOLI (A|387|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16671 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ SEKULICH o SECULICH (F. 635|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17699 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA REY IRABEDRA o IRAVEDRA de DOBAL (F. 499|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GERONES FLANDINO (F. 449|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17742 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROUCO de BO (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17800 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MATILDE DESALVO BARBANO (F-511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA ALBERO PARODI de PEREZ, (F 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO DELL'ACQUA LINDNER, (F 493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRIGOY (F. 471|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17271 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KLEINLERER (F. 481|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17272 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELA CATALINA LAMBRUSCHINI de COSTA (F-477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17077 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MEDEROS GONZALEZ de GARCIA y de RAFAEL GARCIA VILLAGRAN (F-439|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17241 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN DODERA, (F 445|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17020 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA WAIZER de ROIFF (F. 463|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16648 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CORREA LOIDI (A|365|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17744 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAZA o TOMASA ARESO (A.433|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17743 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VILLAVERDE (A|441|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17747 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO RUIZ y RUIZ (A| 405|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17748 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de PEDRO ELENA BERLINGERI (A|335|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17745 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANTEGAZZA SASSI, (A 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17579 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONARDO BAPTISTA BRUN o JOSE LEONARDO BAPTISTA ARZAGUET (A|375|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17274 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA SULE (A|399|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17275 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA DOMINGUEZ de MEDERO o MEDEROS (A|373|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17276 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA OTERO (A|269|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17277 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELIA VILLAR de MOLLA (A|389|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO NOVOA (A.383|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17078 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO CHENTI UGOLINI, (A 369|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16819 Set.20-oct. 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MOREIRA o MOREIRA BALDOVINO. (A 337|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16997 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZULEMA URAN o URAN de GAZZANO y CARLOS GAZZANO DI GHELLO o DIGHELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16998 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO GAMBA VALVERDE, (A 387|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16854 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA CARVALHO de ALVARADO, ALEJANDRO ALBARADO o ALVARADO, ANTONIO SANTANA ALVARADO y FLORENTINA ALVARADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16853 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PAZOS de FANDIÑO, (A 371|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16859 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EIRIN o EIRIN BLANCO (A|211|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16649 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HARDOY CARRARA (A. 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16388 Set.15.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG o ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 325|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14845 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SOSA IDIARTEGARAY, (A 321|971), citándose a herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14569 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17098 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17097 Set.20.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ILDEFONSO FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de setiembre de 1971. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16837 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ALANO o JACINTO ALANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16836 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIVA MORAES GARRATINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16835 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GOMES OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16834 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FRANCO y de doña CATALINA CRISTANI de FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 24 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16638 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERNANDEZ PISANO (Ficha Civil N.o S|117|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17330 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BONIFACIO (Ficha Civil N.o S|115|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17332 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ LANFRANCONI (Ficha Civil N.o S|109|71) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17331 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SORIA CONDE (Ficha Civil N.o S|108|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GLADYS FOIDI de OLIVERA (Ficha Civil N.o S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI BRUNO (Ficha Civil N.o S|120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA REY o REYES de CARABALLO y RUFINO FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO CARABALLO (Ficha Civil N.o S|107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17342 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|30|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALDO D'ELIA y MANUELA JUSTA PRASILDE de D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17341 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BERRUTTI (Ficha V.253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17722 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DONATI (Ficha 214|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17721 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha V.254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17720 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISO ROBLEDO CONCEPCION (Ficha V|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17688 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA WILKINS o WILQUINS o WILKINO (Ficha V N.o 213|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17709 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ACHAIRE de SALATI (Ficha V N.o 228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17710 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MINETTI BANCHERO (Ficha V N.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17823 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON PENEDO, (Ficha V N.o 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17392 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PENELA de COLAZO, (Ficha V N.o 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17393 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARIN, (Ficha V N.o 200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17394 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DISUARDO RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17395 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSSI de RODRIGUEZ (Ficha 120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ CASTILLO (L.o 8, F.o 533, N.o 748) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16629 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIONI BARTOLA o BARTORI o BARLOTI o BASTOLI (Ficha V N.o 414|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16630 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER SOSEN CALLERO BAEZ, (Ficha 280, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17113 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COSTA de COSTA, (Ficha 179, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17112 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o SANDALIO PEREZ, (Ficha 130, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17111 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha N.o 308, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17755 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SEIXA FERREIRA (Ficha N.o 307, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17756 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO ECHENAGUSIA FERREIRA o CARLOS ALFREDO ECHENAGUCIA FERREIRA BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

JESUSA MARTINEZ de PEREZ TRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO PEREZ FERREIRA (Fa. 268|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16688 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BELTRAN ARRELLANO o BELTRAN BORGES ARELLANO y JOSEFA OLIVERA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16685 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ JARDIN (Ficha N.o 351, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17754 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ODORICA MEDEIROS de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CORINA MARGARITA RODRIGUEZ de GORDILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RAMOS PEREIRA (Fa. 321|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16689 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO VIRGINIO CEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16687 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA MACHADO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16686 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AUDA CANALE de CUTINELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17308 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17309 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CATALINA CHARBONNIER de CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17307 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASTOR ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17306 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA VIERA de VIDAL y de PRIMO BONIFACIO VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17305 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO ALVAREZ GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CALISTRO CEDRES de ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17303 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JUSTA MARELLI BONAGLIA de DASSORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17302 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SIMONI GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17702 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS BOGLIACINO LUCERNA (Ficha 304|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO o JUANA RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17443 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la Suc. de CELMIRA INES PINO DE LAGOS, o INES CELMIRA PINO ACOSTA o INES ZELMIRA PINO (Ficha C. N.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17681 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA EMILIA VIGNA GONNET (Ficha C. N.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISTA HERNANDEZ (Ficha C. N.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17594 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY MARTA ERNST DE DIETSCHI (Ficha C. N.o 237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 10 de 1971. — Marta M. Pedranizini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FANNY PEILE de MARTENS, (Ficha C N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17365 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL LAZARO CARDENAS, (Ficha C N.o 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17017 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RINALDI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16772 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIVERTY BASILIO FUMERO o LIBERTY B. FUMERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16771 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EGBERTO GIORDANO o EGBERTO GIORDANO IRIGOIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16745 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TESTURI o JUAN PABLO TESTORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16732 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELIA o ELIA FRANCISCA SAN MARTIN DOMINGUEZ de MONICO o SAINT MARTIN o SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17203 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17202 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17201 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17200 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17199 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17198 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLETO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17195 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17196 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17197 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ JULIAN LAYES o JUAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17798 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA CORREA de COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17402 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17421 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17423 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17105 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO HERNANDEZ o JUAN LONGINO HERNANDEZ MANZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17104 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO JOSE QUINTELA o PEDRO EUSTACIO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17103 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ o MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17101 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17102 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ CUADRADO o JOSE MARIA SUARES CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17100 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA VALIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17099 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANDIDA MACHADO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CORREA o LEONARDO CORREA DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16776 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DUTRA o ROBUSTIANO DUTRA HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16775 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO FERNANDEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16538 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17604 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BENEDIKT BALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1971. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA CABRERA LOETTIZ de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA BARRIOS CORBO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SIERRA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17600 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA o ANGELA PERDOMO de VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17599 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERIAN POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17344 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ERNESTO o JAIME ERNESTO FELICIANO POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL DE LEON BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14425 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATRIANO BUONO (L.o 27, F.o 129, N.o 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17765 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO VADORA y MARIA TERESA MAGDALENA GERMANO RESSIO de VADORA (L.o 27, F.o 118, N.o 746), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17762 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE OTEN, (L.o 27, F.o 7, N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVSEIUK SIVOPLAS, (L.o 27, F.o 116, N.o 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA STEMPHELET de LONG, (L.o 27, F.o 102, número 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ROCHA, (L.o 27, F.o 111, N.o 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17380 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIORSI de TERSAGHI o TERZAGHI, (L.o 27, folio 119, N.o 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE RIVERO CAPURRO, (L.o 27, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17442 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN NICOLAS PERG (L.o 17, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17768 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANZINI PIGOZZI o LUCIA TERESA MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17763 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO (L.o 17, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17764 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO FLORIO (L.o 17, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17766 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EDUARDO FILLIOL CORTHESY, (L.o 17, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17375 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO NESTOR PESCE, (L.o 17, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17381 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2

de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17382 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON SORIA, (L.o 17, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17383 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS FRAGELLO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17234 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ISABEL BARDIER de ALZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17235 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DI PASCUA o MAGDALENA COMANDO de DI PASCUA o MAGDALENA COMANDO RUSSO o RUSO de DI PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17236 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17237 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17238 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAMIL CAILLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA JOSEFA RODRIGUEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17472 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PROTTI SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17473 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DERGAM o DERGAN o DERGAM CHALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17127 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PONCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 2 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17130 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RIBEIRO de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17131 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROYES DA SILVEIRA o HECTOR ROYER DA SILVEIRA o HECTOR ROYES o REYES DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17128 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA ASSIS de VILLA o DE ASSIS de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17132 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ SILVEIRA o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17126 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17125 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SUAREZ o SUAREZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17123 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CASIMIRO ZUCARET. Sucesión". (Libro 35. Folio 728), se hace saber que en los mencionados autos se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, artículos 1145 y 1044 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil. — Rivera, 20 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32322 Set.15-v.set.28 Oct.18.-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VAZ de CHILIS o CEFERINA DOCENA VAZ de CHILIS o CHILDES o CHILDE o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17489 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA VARGAS de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DUARTE o ETELVINO DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLARINDA SANTA FERNANDEZ de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17474 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LANES FEREIRA de CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezian dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17129 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA o PEREYRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernandez. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17133 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIGATO o RIGATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 31 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17122 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 18 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17124 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JULIAN JORGE CATTICHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16812 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MACHADO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 23 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16813 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LUZARDO COLISTRO de CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16814 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MAZZOLETTI de CIOCCA y ROMULO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR BARLA MAZZEI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17409 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ARISMENDI de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES JOSE ELDIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16753 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIMENEZ de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17404 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16744 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17792 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO ARROCHA o LUCAS ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17791 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA CAMARO o CAMARGO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17790 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FALCON DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17789 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17788 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17787 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8, Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER RODRIGUEZ de TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17324 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO DIMAR o DUMAR o DUMAS RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17323 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDUINO MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17528 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA FRANCISCA GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES DORA PENDOLA de MADRID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ANSELMO RAMON BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUFEMIA MENDEZ de ETULAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ASTROPENKO o ASTAPENKO de LEIVA o LEYBA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECOLASTICO o ESCOLASTICO DUTRA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DUDOY o DUDOY ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALINA GONNET de NEGRIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 19 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17180 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17181 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADAN LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17182 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO ALFREDO RODRIGUEZ PEDRAGOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17183 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA MARTEGANI de BROGGI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17184 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO MATIAS CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17185 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO DOLARA DOLARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17186 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17187 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON ECHENIQUE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17188 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO LUIS TOSCANI o TOSCANI CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17189 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o MIGUEL ANGEL GIMENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17190 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOSS o MOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1971. — Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17193 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HERMINEGILDO PEREZ ARAGONES y de doña ANTONIA ALONSO o ANTONINA ALONSO RIEFFIL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17106 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR MODESTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 6 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17107 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14387 Ag.23-v.set.8. Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 17290 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO o HECTOR SALA y de ANTONIA DESPLATS de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17289 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GENARA PEREIRA de SORIA o de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17288 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17168 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA MIER de SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17169 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVESTRE SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17170 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17171 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OCTAVIANO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17172 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMED EPEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17173 Set.20v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO ROILAN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17174 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINO SILVERA y NORBERTA GARCIA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17175 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA de los SANTOS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17176 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ORFILIA RIVEIRO de DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17177 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD PEREIRA o PEREYRA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA SEGOVIA o MARIA NATIVIDAD PEREIRA SEGOVIA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17178 Set.20-v.oct.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

Conforme con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de las Promesas de Compraventa de los solares ubicados en el Paraje conocido por "Rincón de la Bolsa", sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el N.o 11.403: a) Solar 13 de la manzana B, señor Fernando González; y b) Solar 19, manzana B, señor Eduardo De La Torre. — Comisión Liquidadora N.o 1 por Banco del Comercio Minorista y Agrario (Ley número 13.892).
2) $ 6.750.00 15|pub. 16635 Set.15-v.oct.5.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley N.o 9.099.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 76 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Natidad Muños de Flores.

Solar N.o 21 de la manzana D sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a Marcelino Rodriguez.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 22 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a don Raúl Dionisio Querves.

Solar N.o 10 de la manzana M sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Guillermo Tercero Profumo Gerlach.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 79 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Inocencio Piriz de los Santos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $ 13.500.00 15|pub. 16876 Set 16-v.oct 6

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Alberto José Colombo Delgado, Alfredo Carmelo Quartino Colombo, Luis Alberto Ramón Luzardo Lista y Eduardo Elías Urangа Magliano: solar 20, manzana 62, padrón 24.738 antes 18.056, mayor área;

Héctor Alberto Seoane: solar 20, manzana 165, padrón 24.272 antes 18.052, mayor área.
2) $ 5.400.00 15|pub. 17207 Set.20-v.oct.8.

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin proceder al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m|á., y a que se refiere el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maidana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.

Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.

Pedro Guerra Techera, solar 34, manzana D, padrón 6.398. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $ 8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.15.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.15.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.18.

3-Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1971 a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al vigésimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971 (Art. 34, inciso a), de los estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 10.000 10|pub. 16637 Set.15-v.set.28.

MIGUELETE S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el local social, calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 4.000.00 5|pub. 17526 Set.23-v.set.29.

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de octubre de 1971 a la hora 10 en el local social sito en Avda. España 1619, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|70 y 30|6|71 e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría, hasta con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.100.00 3|pub. 17767 Set.27-v.set.29.

BIGONI HNOS. S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1971, a las 9.30 horas, en el local de la calle Dulcinea 2874, para considerar el siguiente orden del día:

a) Designación de mesa de la asamblea; b) Designación de dos personas para control de asistencia y efectuar el escrutinio; c) Estado de liquidación de la sociedad; d) Balance al 30 de junio de 1971; e) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con un miembro de la comisión liquidadora; f) Ampliación del plazo de actividad de la comisión liquidadora.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea.
3) $ 1.400.00 2|pub. 17680 Set.27-v.set.28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CASALIA STARICCO y BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA, (V 14|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16578 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario, Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17468 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y LIA GLORIA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.518), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16577 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA e INES GOMEZ BLANCO (Ficha C|2.200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15953 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MARIO ALBERTI y MARIA ESTHER CASSAMAGNAGHI, (Ficha C 2.114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15633 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN BRUSCHI y ALAIDES FARIAS de BRUSCHI. (Ficha C 2.052|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15635 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA MILLER y JORGE ARDANZ IRIGOYEN, (D| 380|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16333 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN, (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16112 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE y ANALIA AMONTE (D|264|968) y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15963 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BAROT y MARIA ROSA COSTAS, (346|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15681 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 158|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN y NELVA ALBA GRÖNROS, (Ficha 348|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16452 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SCHLAFMAN y ABEL KAPELUZO, (Ficha 38|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16450 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BELLO y MARIA CARTAGENA, (Ficha 154|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15636 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16935 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HANS PETER KUHFUSS WAHLEN y GRACIELA PERRONE RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16446 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha mayo 17, 1971, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16448 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUVIN FEBO MAROTE GARCIA y GLADYS DIAZ FERNANDEZ, (por auto de 2|8|71), (Ficha B 854|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15637 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARAONE, JULIO CESAR y OXANDABARAT, LUZ ISABEL, (Ficha C 828| 71), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16159 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB, (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 16330 Set.15.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO POSE y AMALIA ROSA GIMENA, (A 312|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16166 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE. (A 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO. (A 330|71); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO. (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17082 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHERKASSKY PASCUALINA y ROIZNER. ROBERTO. (Ficha E 36), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16579 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRITOS, EMA y DE LEON, LUIS JACINTO (Ficha E|324) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15954 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSI PENSOTTI, LUIS ORLANDO y RAUCHFFUSS, INGEBERG (Ficha E|266), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15859 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGORIO BRUZZONE, CESAR LUIS y GIMENEZ GERONA, LUZ CLARA (Ficha E|248), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15848 Set.3-v.set.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA. (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CROSSA y MARIA ELVIRA BANICH. (Ficha E|310|71). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16226 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINEZ y MARIA ANGELICA BIANCHI. (Ficha E 264 71). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. -- Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15696 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN, (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO LUIS PESCE y DIOSILDA PIMIENTA (V|155|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16392 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL WALTHER ESTEVEZ y OLGA CERFOGLIO, (V 215|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15638 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C|2.357|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2675|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2339), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WISTON MARIA BARNECHE y ELSA CRISTINA BONILLA, (Ficha C 2.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15634 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, (D 387|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71); y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16863 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA LAVECCHIA y CESAR FERNANDEZ, (307|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16228 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO JOSE RODRIGUEZ y MAGDALENA TOLOSA, (D 299|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16201 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA. (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AMERICO OLIVA y CATALINA ESTER RAMIREZ, (Ficha 177|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16449 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO y TERESITA GLADYS PEÑA, (Ficha 203|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16443 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO VICTOR CARROZZINO y ERMINDA DIAZ MENDEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15991 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARTHA TERENCIA GUARINO (Ficha 167|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15990 Set 3-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 17311 Set.23.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17481 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA EAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO MATTOS LARRAECHEA y HAYDEE AVALLONE VALABREGA, por auto de 23.7|71) (Ficha B 801|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15845 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha C 593|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMIDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES HENDERSON y JUANA ELSA LARROBLA (Ficha C 1.029|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16585 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KATZ SANDLER y SARA LIEBLEIN WEISSMAN, (Ficha C 921|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16586 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FRUJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y ANGUSTIA DIEGO de FERNANDEZ (A|307|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15964 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANTIAGO SOLOFSKY y ALICIA IVONNE KULLA (A|291|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15818 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAVSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17815 - Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DECUADRA BARRIOS, FRANCISCO JUAN y GHENSI, FELICIA MARIA (Ficha E|223), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16227 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARRILLO, JOSE EDUARDO y FONTANA, CARMEN NATIVIDAD, (Ficha E|319), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15849 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E|395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUELIAN y LILYAN GONZALEZ, (Ficha E 373|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15695 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA DE SOUZA de LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA, (L.o 22, F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS LORENZO DE MEDINA y GABINA SANTANA, (F C. 480|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16487 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MARTINEZ BOLIOLO y MIRTHA RAQUEL ACOSTA DIAZ, (F. C. 430|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16488 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MANUEL RODRIGUEZ y doña ROSA RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o 412|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16489 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que, por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HIPOLITO BERNABE MORALES CASTRO y EDIHT ZUNILDA ESNAL SEGREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|971), se hace saber que por resolución, de fecha 17 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Hipólito Bernabé Morales Castro y Ediht Zunilda Esnal Segredo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15765 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN y NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN (F. C. 676|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16343 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000,00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|464|71), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO RAMON SANTANA y ANA MARIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16547 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS CARRASCO y RAQUEL RENEE BONIFACINO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15752 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA PISTON PISTON y HECTOR FELIX GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 24 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15751 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ, OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1.651|71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 400|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 3|VI|971 en los autos caratulados: UMPIERREZ, RUBEN JOSE c|. BENAVIDEZ MARGARITA MIRIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugfal" (Ficha N.o 725|71), se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad de bienes existente entre los esposos Ruben José Umpiérrez y Margarita Mirian Benavídez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 16301 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 10|VI|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LEANDRO JUAN CHOCCHO y MARIA LUZ VILLANUEVA (Ficha N.o 817|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16300 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA DA ROSA de FREITAS NELLY DORA y FREITAS ABEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, folio 92, N.o 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dora García Da Rosa de Freitas y Abel María Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge-deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. —
5) $ 4.800.00 20|pub. 16282 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO MARISTAN y AIDA ANGELICA JARQUE (L.o 27, F.o 80), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16281 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON DARIO LOPEZ CHARLO y MARIA LUISA ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 625|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16531 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A|64|1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17136 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo

apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ELTON ERIE) con MACHADO de GONZALEZ (NELIDA PILAR). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 503|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elton Erie González y Nélida Pilar Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6.o y 7.o ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 15894 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA IRACEMA JUANICOTENEA y AMERICO LIDIO IRRAZABAL (Letra A, Ficha 474) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 5 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15893 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.228, de 29 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de OLGA RAQUEL DONZET y HECTOR ALAYON, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15657 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.21.

6—Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Avisamos próxima disolución sociedad colectiva "Asmo" ramo metalúrgica, continuación Tres de Febrero s|n en Maldonado. Socio JOSE ASENCIO se hará cargo del activo y pasivo.
Acreedores concurrir a dicho establecimiento.
6) $ 3.600.00 20|pub. 15889 Set.6-v.oct.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio", (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 3|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17035 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cassan, Luis Alberto contra NUÑEZ SANTA. Divorcio por causal" (D 217|971), se cita, llama y emplaza a Santa Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 14683 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gregoria Laforia c|. LUIS PROSPERO MACEDO "Divorcio" (F. B. número 685|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Próspero Macedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17281 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32413 St.23-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE, CLEBER. "Divorcio" (Ficha E|323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Valentín Silva Delfino contra DELFINA RODRIGUEZ DA SILVA. "Divorcio". (F.a 282|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Delfina Rodríguez Da Silva, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de agosto de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 16690 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", se notifica a la esposa (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 17605 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c|. SUAREZ DE FERRAO, MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 37, folio 70, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha O N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA FRANCILINA GOMEZ (Ficha A|188|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Eulalio Martínez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17470 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha A|75|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Ademar Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17469 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Alcira Pol c| RAMON EXEQUIEL SEVERO. "Divorcio por causal" (Ficha 492|1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se mandó citar y emplazar a Ramón Exequiel Severo a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 2.200.00 10|pub. 17194 Set.20-v.oct.1.o.

En autos: Abel Alfredo Clavijo c| BLANCA ADELA PEREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha N.o 481 año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 24 del corriente se mandó citar y emplazar a Blanca Adela Pereira, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 31 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17192 Set.20-v.oct.1.o.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR SERGIO OJEDA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— para notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32424 Set.24-v.set.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Visto: que el funcionario señor OSCAR NAPPI DEPRE, credencial cívica serie BKB número 3.827, no concurre a desempeñar sus tareas desde 10|8|71.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25, y por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10|29, se emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo, dándosele por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32441 Set.27-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|65|971) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800.00 30|pub. 15386 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel O. Pedret. Actuaria.
8) $ 4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nv.9.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.380 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a obras de saneamiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 109.984; Propietario: Sucesores Alberto Maissonave; Sup. Aprox.: 1.464 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.23-v.oct.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 31 de marzo de 1970, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el 24 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles padrones Nos. 11.624 y 16.084 situados en la 11.a Sección judicial del departamento de Colonia con una superficie de 2 Hás. 4.456 metros cuadrados 4.671 y 434 Hás. 8.170 m. cuadrados 1.943, respectivamente, y padrones Nos. 1.673, 1.674 y 7.315 situados en la 5.a sección judicial del departamento de Soriano, de propiedad de doña María Idiart Salaberry con una superficie de 1.193 Hás. 3.504 m. cuadrados 5.451, 390 Hás. 1.533 metros cuadrados 2.263 y 71 Hás. 7.564 metros cuadrados 2.252, respectivamente.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados bienes, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 32386 Set.21-v.set.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMA CABRERA. "Incapacidad" (211|971) se hace saber que por decreto de fecha 17 de junio de 1971 se designó curador interino del presunto incapaz a Blanca Cabrera Recarte, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 16691 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, JOSE IGNACIO. "Incapacidad", (Ficha C 842|970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 31 del 30 de junio de 1971, se declaró en estado de incapacidad a don José Ignacio Pérez García, habiéndose designado curadora del mismo, a doña Ilda Esther Pérez García. — Rosario, 23 de agosto de 1971. — María M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 17018 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO JORGE y LUIS FRANCO GARCIA CASTRO. "Incapacidad". (L.o 26, F.o 428, número 356), se hace saber que por auto N.o 2.471 de fecha 14 de mayo de 1971 se decretó la incapacidad de Jorge Mario y Luis Franco García Castro, nombrándose curadora de los mismos a su madre, doña Juana María Castro de García, quien aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 1971. — Y a los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Paysandú 7 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.00 10|pub. 17387 Set.22-v.oct.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — LUIS ANTONIO LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ (V|246|971) domiciliado en Misiones 1361, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Rodolfo Teba Cerutti y Antonio Grassano, y se me expida certificado para cumplimiento de la ley N.o 13.925. — Luis A. Fernández". — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 16346 Set.15.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PERLA IRIS PANDOLFI, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Teresa B. de Pacheco y Lucila Rozada de Alexander, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituido el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. — Perla I. Pandolfi". — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17459 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR PERERA ORTIZ, constituyendo domicilio en la calle Convención 1526 Ap. 1, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4.o y 7.o del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Santiago Hernández Effinger, quienes comparecerán oportunamente para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. Por lo tanto, al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; y III) Previa conformidad del Ministerio Público, se expida el testimonio de la información sumaria producida y declarada el que podrá ser entregado al señor Carlos A. López y se archiven estos obrados. Sírvase proveer de conformidad. — César Perera". — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 4.400.00 10|pub. 17224 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, constituyendo domicilio en la calle Convención 1526, piso 1, Ap. 1, de esta ciudad, al señor Juez digo: que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto ley número 1.421, de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. Por tanto: al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; y III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Carlos López y se archiven estos obrados. Sírvase proveer de conformidad. — Luis Hernández. — Ma. Esther Martínez Viaña, Escribana". — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.00 10|pub. 16864 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. NELSON A. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Miguel A. Soto y Francisco Varela, expidiéndose certificado. — Nelson A. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16896 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, WALTER JOSE CIFARELLI, domiciliado en Zabala 1589, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Héctor Zucarino y Antonio Perdomo, expidiéndose certificado. — Cifarelli". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16897 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, VICTOR M. FILGUEIRA, con domicilio en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Edgar Occelli y Nelson Pontolillo, expidiéndose certificado. — Víctor M. Filgueira". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16898 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, AGUSTIN JORGE COUTO, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, —Despachante de Aduana—, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Domingo Pedro Ardao y Ruben Lamaita, expidiéndose certificado. — Jorge Couto". Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16899 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JULIO CESAR FRUGONI BALOCCO, domiciliado en Sancho Panza 3188, solicito información de vida y costumbres, a los fines de la ley N.o 13.925, declarando Lorenzo Iglesias y Wilson Campana, expidiéndose certificado. — Julio C. Frugoni". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16900 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, CARLOS de la CORTE, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Nelson Pontolillo y Alberto Carpani, expidiéndose certificado. — Carlos de la Corte". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16901 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, OMAR C. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Juan Carlos Seoane y Francisco Varela, expidiéndose certificado. — Omar C. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16902 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ARTURO S. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Miguel A. Soto y Juan Carlos Seoane, expidiéndose certificado. — A. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16927 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, RICARDO BARBEIRA, domiciliado en la calle Colón 1561, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, prestando declaración Juan Angel Piazza y Aníbal Mancini y expidiéndose certificado. — Ricardo Barbeira". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16928 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, WILSON CAMPANA CERQUEIRO, domiciliado en Reconquista 231, solicito información de vida y costumbres a los fines de la ley número 13.925, declarando Lorenzo Iglesias y Julio Frugoni, expidiéndose certificado. — W. Campana". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16929 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JULIO ALONSO GORIN, domiciliado en Uruguay 919, debiendo cumplir con la ley número 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán José Michelena y Rubens Rotunno, expidiéndose certificado. — Julio Alonso". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16930 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ALBERTO CARPANI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Héctor Saturno y Hugo González, expidiéndose certificado. — Alberto Carpani". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16931 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ALBERTO MARIO de NAVA-SERRANO, domiciliado en Joaquín Núñez 2008, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Alcibíades Juan y Leonel Cohen, expidiéndose certificado. — Alberto de Nava". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16932 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JOSE MARIA FACAL, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley número 13.925, —Despachante de Aduana—, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Agustín Jorge Couto y Domingo Pedro Ardao, expidiéndose certificado. — José Facal". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16933 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, DOMINGO PEDRO ARDAO LAGAYETTE, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Agustín Jorge Coute y Ruben Lamaita, expidiéndose certificado. — Domingo Pedro Ardao". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16934 Set.16-v.set.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, domiciliado en Ellauri 735, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco

información de Teresita Cia Piegas y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10 p... 1..19 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESITA CIA PIEGAS, domiciliada en Ellauri 735, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Iglesia y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17818 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RAUL REAL, al señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Juan A Abella y Alba Muro. — Raúl Real". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 1.200 00 10|pub. 17460 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RANDOLFO EVARISTO PEREIRA HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de José P. García Arroyo y Uberfil Artigas Maizteggui. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 17226 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ISAAC GOLDFARB FRIDMAN. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha E|797|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno ISAAC GOLDFARB, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Dres. Belter Garré y Alfredo de Torres Bosch, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isaac Goldfarb. — Belter Garré Copello, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17087 Set.20-v.oct 1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, RAYEN PELAEZ, domiciliada en Gral. Artigas 987, escritorio 3, optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Amalia Ponte, sobre mi vida y costumbres — Rayen Peláez. — Humberto Tafernaberry Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 1.600.00 10|pub. 17372 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. MABEL MONTANI, constituyendo domicilio en Uruguay 676 a Ud. digo: Aspirando a ser Apoderada de Despachante de Aduana, ofrezco la información de Carlos Roberto Montiel y Rodolfo Barbita, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Mabel Montani L. Viera Cuello, Abogado". — Rivera, 9 de agosto de 1971 — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17135 Set.20-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno. ANGEL RAMIRO ANDRES, constituyendo domicilio en Paysandú 1118, al señor Juez dice: Que a efectos de la inscripción en Registro de Despachantes de Aduana, viene a solicitar se interrogue sobre su honradez y costumbres morales a Alejandro Casariego e Ivaré Carámbula, quienes concurrirán a la audiencia que se les señale, librándosele edictos de estilo y oportunamente expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez así disponerlo, teniendo presente que confiere al Letrado firmante facultades Art. 6.o de la ley N.o 13.355. — Angel R. Andrés. — Juan E. Macedo, Abogado". — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 2.800.00 10|pub. 17134 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS RAPETTI TASSANO constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Montevideo 740, Apto. 4, de la ciudad de Maldonado, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco la información testimonial sobre mi vida y costumbres del Escribano Valentín Barrios y del Agrimensor Hebel Barrios de León. — José L. Rapetti Tassano. — Beatriz Delfino Castellini, escribana". — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvarez, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17347 Set.21-v.oct.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION V. M. 50|71

Un lote de caños y accesorios de barro vidriado (Grees).
Fecha apertura: 14 de octubre de 1971, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina 36) el día y hora señalada, donde tanbién pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32342 Set.16-v.set.29.

LICITACION N.o 51|70

Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, etc.
Fecha apertura: 21 de octubre de 1971, hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32343 Set.16-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.682

Adquisición: Material eléctrico.
Apertura: 14 de octubre de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 21 de octubre de 1971, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administració,n Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32455 Set.27-v.set.29.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 51

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de ferretería, barraca de hierro, artículos de electricidad, barraca de construcción, bombas de achique, cubiertas y cámaras, baterías, vendas, recargas de extintores, barraca de madera, pinceles, vidriería, imprenta.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle, (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 1.o de octubre de 1971 a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso. — Luis Castro Iriarte Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 32438 Set.27-v.set.28.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros
Licitación pública N.o U|40

Llámase para la adquisición de 4 (cuatro) máquinas de escribir de hasta 90 (noventa) espacios.
Apertura de propuestas; 8 de octubre de 1971, hora 16.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, (planta baja) todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32442 Set.27-v.set.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de material de limpieza para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de octubre a las 9 y 30 horas.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200.00.
Claudinet Bernet, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10|pub. 32567 Set.20-v.oct.1.o.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 9|71
Primer y segundo llamado

Equipos Odontológicos.
Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos odontológicos, con opción de compra de hasta seis unidades, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras (Av. Agraciada 2967, primer piso).
Apertura de propuestas: primer llamado: día 20 de octubre de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: el día 27 de octubre de 1971, a las 15 horas.
Lugar: Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
12) $ 1.200.00 3|pub. 17704 Set.27-v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas, Teléf.; 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.
12) $ 2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de útiles de Oficina, Papelería, Material de Impresión y Artículos de Limpieza, con destino a la Secretaría del Ministerio del Interior, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se efectuará el día 7 de octubre, a la hora 14 y 45; en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.
Valor del Pliego de Condiciones $ 250.00. — Montevideo, setiembre 13 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 32350 Set.17-v.set.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3|971
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, planta baja los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 22 de octubre a las 15.30 y 16;30 horas respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — El Jefe del Departamento Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 32338 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Pedido de precios

Importación de hasta 3.000 toneladas de azufre para elaboración de superfosfato de calcio.
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a precios para la adquisición de hasta la cantidad de 3.000 (tres mil) toneladas de azufre para elaboración de superfosfato de calcio, de acuerdo con las bases que se podrán retirar de la secretaría del Orga

mismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20.
Apertura de las propuestas: 20 de octubre de 1971 a la hora 15.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 20 de octubre a la hora 16. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971.
12) $ 720.00 3|pub. 17761 Set.27-v.ets.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Facultad de Veterinaria, Garage y Talleres, calle Magariños Cervantes, esquina Jacinto Vera. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.22-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Liceo Piloto de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de octubre, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32351 Set.17-v.set.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17|971
Primer y Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.00.
50 cajas de películas radiográficas 13 por 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 por 24.
120 cajas de películas radiográficas 24 por 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 por 40.
80 cajas de películas radiográficas 35 por 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 por 43.
15 cajas de películas radiográficas Non Screen de 18 por 24 para uso médico.
30 rollos de películas fotofluoro de 70 milímetros, sensible al azul, de 30 metros con cola para enhebrar.
20 cajas de películas 35 por 28 (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: primer llamado: día 22|11|71. — Segundo llamado: 24|11|71.
12) (C.C.) 10|pub. 32436 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 1.000 metros de entretela de lana gris.
500 metros de entretela de lana blanca.
500 metros de entretela de chaleco.
10.000 botones de cartera varios colores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.27-v.oct.8.

Licitación pública N.o 68
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 20.000 botellas de vermouth tipo torino.
12.000 botellas de vermouth blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32431 Set.27-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 67
Primer y único llamado
Sección Adquisiciones
Para Cantinas Militares
Artículos: 100 kilos de queso duro, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
6.000 kilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32430 Set.24-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 latas o bollones de dulce de leche, conteniendo hasta 1 kilo cada uno.
10.000 kilos de dulce de batata, en latas de hasta 5 kilos cada una.
12.000 latas de durazno en almíbar, envasadas.
9.600 latas de peras en almíbar.
6.000 latas de zapallo en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.24-v.oct.7.

Licitación pública N.o 63
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 24.000 quilos de arroz tipo Carolina en bolsitas de hasta un quilo.
4.000 paquetes de café, molido y torrado, en latas o bolsitas de 1 quilo cada una.
4.000 paquetes de café, molido y torrado en latas o bolsitas de 1|2 quilo cada una.
6.000 quilos de grasa vacuna, en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.
42.000 quilos de harina de trigo, en sacos de 70 quilos.
2.400 paquetes o bolsitas de lentejas, conteniendo hasta 1|2 quilo cada uno.
60.000 quilos de yerba mate, en paquetes de 1 quilo.
3.600 quilos de sal fina, en bolsitas de un quilo.
3.600 quilos de sal gruesa, en bolsitas de 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10. — Montevideo, setiembre 17 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32400 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 64
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 6.000 termos de 1 litro.
4.800 repuestos para termos de 1 litro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 11. — Montevideo, setiembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32401 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 61
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 16.000 latas de arvejas al natural.
6.000 Frascos o potes de moztaza, tipo savora o similar.
4.800 Latas de cazuela de mondongo a la criolla.
16.000 Latas de salchichas de viena.
7.200 Latas de lengua de cordero.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.21-v.oct.4.

Licitación Pública N.o 62
Primer y único lamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 45.000 Rolos de papel higiénico.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.21-v.oct.4.

Licitación pública N.o 60
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 8.000 pares de calcetines negros para hombre.
4.000 pares de calcetines para hombre en varios gustos y calidades.
6.000 calzoncillos cortos para hombre.
1.800 camisas de buena calidad para hombre en varios gustos y colores.
1.000 camisas media manga, para hombre, de buena calidad.
6.000 camisetas sport, en buena calidad, para hombre.
2.000 camisetas tipo buzo, de media manga, para hombre.
2.400 pantalones de verano, en varios gustos y calidades, para hombre.
600 buzos media manga, para hombre, en varios gustos y calidades.
4.000 slip, para hombre, en varios tipos.
2.000 short, para hombre en varios tipos, de buena calidad.
600 bermudas, para hombre, en varios gustos y calidades.
1.200 remeras manga corta, para hombre, en varios gustos y calidades.
600 remeras manga larga, para hombre, en varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 18 de octubre de 1971 a las 11 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 32366 Set.20-v.oct.1.o.

Licitación pública N.o 59
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 pares de alpargatas, color yerba-mate, envasados en fardos de 120 pares cada uno, y en las siguientes numeraciones por fardos:
24 pares del N.o 6.
36 pares del N.o 7.
48 pares del N.o 8.
12 pares del N.o 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 19 de octubre de 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 32365 Set.20-v.oct.1.o.

PRIMER Y UNICO LLAMADO
Para cantinas militares.
Artículos: 240 lebrillos de aluminio.
200 ollas de aluminio de 20 cms.
200 ollas de aluminio de 22 cms.
200 ollas de aluminio de 24 cms.
200 ollas de aluminio de 26 cms.
120 ollas de aluminio de 28 cms.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, 15 setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32348 Set.17-v.set.30.

LICITACION PUBLICA N.o 57
Primer y único llamado
Para cantinas militares
Artículos: 600 jarras varios tamaños.
600 paneras de plástico.
2.400 platos de loza llanos tamaño familiar.
2.400 platos de loza hondos, tamaño familiar.
600 tarros de cocina, varios tamaños.
1.800 cepillos para calzado.
600 cepillos de paja para ganado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 10.00 horas. — Montevideo, setiembre 15 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32347 Set.17-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación pública N.o 2|71
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:
Carne, pan, azúcar, arroz, aceite comestible, café, fideos, harina, conserva de tomate, harina de maíz, sal común, fécula de maíz, sal

fina, vinagre, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, caños de piso, papel higiénico, insecticida, detergente, tomates, cebollas, ajo, zapallo boniatos zanahorias, papa, y huevos.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Km. 21 de la Ruta 31, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas para el primer llamado, se efectuará en la referida Escuela, el día 11 de octubre de 1971, a las 9 horas.

En caso de fracasar el primer llamado, la apertura de propuestas, para el segundo llamado se hará el mismo día a las 9.30 horas. — San Antonio, setiembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 3|pub. 32433 Set.27-v.set.29.

13-Llamados a Acreedores

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO (En liquidación)

Llamado a acreedores privilegiados

A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A. Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.

13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30_v.oct.8.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY (EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluídos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482. Ley N.o 13.892.

13) $ 18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Berruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.

Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.

13) $ 3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 27 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

CARLOS ALBERTO SANTARCIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 Ap. 14 y MARIA del CARMEN MARTINEZ TAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1511.

4.a Sección

JULIO RICARDO GALMARINI, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Paraguay 1191 y MARIA ESTHER COLMAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1191.

JOSE EIROA, 58 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cuareim 1270 y CARMEN FORTES, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuareim 1270.

5.a Sección

JOSE EDMUNDO RISSO, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1037 y MARIA TERESA MUTTER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1037.

JORGE MARIA GOMEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Redueílo 979 y RAQUEL NUÑEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 979.

DOMINGO WASHINGTON PEREIRA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ansina 1038 y FELICIA MARGOT MARIÑO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Ansina 1038.

7.a Sección

DE RENDE PAOLINO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Coquimbo 2061 y ANA MARIA SALVATORE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart.

9.a Sección

JOSE WALTER LEMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1205 y MARIA COCEPCION MARTIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1205.

ARTEMIO CALO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Watt 1478 y LADY NAIR VALDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Watt 1478.

REGINO BATLLE SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5460 y MARGARITA MARIA MAGNABOSCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fynn 5460.

ADRIAN BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Fynn 5260 y DELCIA TORNIELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Giot 6002.

MARIO JUAN GARELLI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado A. Rubio 6052 y SUSANA MABEL BAUDIN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Rubio 6052.

EDUARDO DANIEL SOLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Era 1384 y GICELA ONISA COELHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Era 1384.

ALBERTO JOSE SCAPINO, 23 años, soltero, remisero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 4996 y ELISABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2053.

10.a Sección

ILDEMAR APOLINARIO, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Bolonia N.o 61 y TERESA DOLORES DELGADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6048.

POMPEYO NICOLAS D'OTTONE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla H'Oggins 5203 y LIA MORATORIO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla H'Oggins 5203.

RENE ILDEFONSO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 1911 y GLADYS PROSPERINA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cerros 1911.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE BERIO PUENTES, 26 años, soltero, cantinero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2683 y MARIA ESTER BELTRAN VALENTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2683.

12.a Sección

WALTER ENRIQUE PESSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Mayo Gutiérrez 2417 y MIRIAM CAPOBIANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 1791.

ROBERTO URTAZU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1269 Ap. 2 y SYLVIA LEDA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3532.

OTIDIO CLARO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3964 y MARTA STELLA RAMIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3912.

HUGO ANTONIO BATISTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3155 y MARGARITA LUJAN CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3041.

ROBERTO EXEQUIEL DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pizarro 5326 y SONIA SERPUHI UTMAZIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4046.

FRANCISCO ANTONIO MACIEL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435 y MARTHA ESTHER CARRASCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 1822.

13.a Sección

IGNACIO HUGO SAMANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3224 y FENIA MARISA SAPIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3166.

14.a Sección

MARVI DANILO TEIXEIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 815 y MIRIAN LILIAN SANGUINET, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815.

15.a Sección

WASHINGTON WILSON GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1114 Ap. 3 y DOLORES ARSENIS, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1114 Ap. 3.

WALTER BROCOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 595 y AMANDA MARTHA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itapúa 2267.

18.a Sección

NELSON WEBER MASCARO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2432 y ELSA MOZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2432.

HECTOR MANUEL SILVA, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Chucarro 1325 y MARIZ LEONOR VIDAL, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Chucarro 1325.

19.a Sección

RUPERTO CRAPUCHETT, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2450 e ISABEL ANERISANI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2450.

ROOSEVELT JORGE GNAZZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3320 y DINORAH COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3320.

20.a Sección

ORLANDO WALTER CRESPO, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1266 y MARIA MARTA MAIDANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3886.

NELSON CLONARIS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 984 y AMALIA ISABEL LUCION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4454.

RUBEN ARIEL ORTIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez Kmt. 10 1|2 y TERESA BERNI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Martínez Kmt. 10 1|2.

ALBERTO OSVALDO REGIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 334 y ARACI MENEZES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4132.

21.a Sección

MARCELO OMAR CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro

Trápani 4288 y GRACIELA BEATRIZ TIESO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4288.

22.a Sección

WASHINGTON BAUTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4152 y ELIZABETH ANABEL LAGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3378.
GERARDO DANIEL IGLESIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 metros N.o 2934 y ANGELA CONCEPCION ENRIQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3492.
CARLOS EDMUNDO LARTIGUE, 18 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Arellano 4028 y GRACIELA MARGARITA TERAN, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arellano 4428.
ORLANDO OTTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3859 y NORMA SHIRLEY ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3859.
JULIO WASHINGTON ANTUNEZ, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Londres 3498 y MARIA del ROSARIO CASAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3498.
RUBEN NELSON MOREIRA, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arezzo 3034 y EVA ELIZABETH VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3034.
WALTER MARIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Aráujo 4114 y ROSA VICTORIA LILYAN ANTONIAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3638.
JOSE WILLIAM GUTIERREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Eguren 3467 bis y NILDA SARA CANTOU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Ramírez 4070.
ANTONIO MIGUEL MARTINEZ, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. Méndez 3821 y RUFINA JUANA VAZQUEZ, 48 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada B. Méndez 3821.
WILMAR BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3576 y GLADYS FERREIRA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Flores 3576.
JUAN JOSE DE LEON, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3933 Ap. 1 y ALBA IRMINA ETCHEVERRY, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Acosta 3933 Ap. 1.

24.a Sección

AMERICO VARELA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3530 y EMMA FERRARI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1788.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.29.

Montevideo, setiembre 24 de 1971

3.a Sección

GENEROSO MANLLELIS, 56 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Reconquista 423 Ap. 8 y AGUSTINA SANTANA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 8.

7.a Sección

JULIO NESTOR ANZA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cuñapirú 2317 y GLADYS EMILIA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2317.
JOSE WALTER SPINELLI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2637 y MARIA del CARMEN IGUINI, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2637.
ROMEO LABANCA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2167 e IRMA PABLA ALVINA FRECHERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2167.

9.a Sección

WALTER MARIO GIL, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Margarita 5755 y ANITA BEATRIZ FURISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5755.
GENARO JOAQUIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5193 e ILDA ESMERALDA FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5728.
HUGO DEL CARRIL RIVERO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santos 4871 y LIDIA MARLENE BICHINGUE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4871.
VICTOR SCHUBERT GIOSSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5739 bis y MARIA ANGELICA BATTO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2144.

11.a Sección

VICTOR HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4559 y ANA GRACIELA BENTANCOR, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carpintería 4559.

12.a Sección

ENRIUQE ANIBAL AVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3664 y JULIA CLARA PROFUMO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2663.
JULIO PERERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 y MARTINA AGUSTINA ESTEFAN, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.
LEONEL ARANIZ LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2443 y GRACIELA POLONIA NOGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2443.
JUAN NATTALGIOBANY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y BERNARDINA PIZARRO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2518 B.

13.a Sección

ANGEL DARIO CABRERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 6095 y DORIS GLORIA ARIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 6095.

14.a Sección

CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3381 y ELIZABETH PERCIANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3381.

15.a Sección

LUIS FELIPE ECHEVERRIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1028 y ROSA MARY CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1028.
PEDRO SIGUETO KUBOTA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Legionarios 2208 Ap. 5 y OLGA SCHILIN MORENO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2208.

17.a Sección

GUILLERMO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4354 y ANA MERCEDES HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 4354.
LUIS ALBERTO RICHARD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 1855 y JULIA ELIDA FUENTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 1855.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3772 y BLANCA SONIA CORONEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5831.

18.a Sección

GUSTAVO ADOLFO SCHUTZE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2690 Ap. 13 e INES DINORA OLIVERA PERDOMO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2690 Ap. 13.

20.a Sección

ALFREDO RAMON REMEDIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 590 y MARIA ISABEL LEMOS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 598.
ENRIQUE EDUARDO MATO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 867 y DILIA ANGELICA RUIZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 867.
VICTOR HUGO ALVES de OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4286 y MARIA OFELIA NAVARRO, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Heredia 4030.

21.a Sección

RAUL ERNESTO BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4775 y ELSA ACOSTA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4839

22.a Sección

FELIX MATIAS ORMAECHEA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Alas 2857 y RAQUEL LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Alas 2857.

23.a Sección

ARTURO LOPEZ FIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4371 y ALICIA LAGO PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1366.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 3477 Ap. 24 y ANA MARIA TARRAGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2716.

Adjunta "B"

(In - Extremis). AMERICO JOSE PINI, 43 años, divorciado, productor de cine, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1732 y CONCEPCION RENEE ROSSI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1732.
14) $ 170.00 3|pub. v.set.28.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA, Prescripción". (Ficha C-657| 969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000 30|pub. 17222 Set.20.-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien; un solar de terreno con las demás mejoras que le antecede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166 184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ra_

món Anador 3837; el padrón N.o 166 182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 16233 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García, domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42.95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 30 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo, lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000 30|pub. 17022 Set.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 403|70), se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 17002 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien lo fue prometido en venta, en convenio verbal exteriorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S. A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S.A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vallatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 16232 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2, 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000 30|pub. 17089 Set.20.-v.nov.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, el Sudoeste donde linda con Marcos Ernesto Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9. F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 33 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Yiera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria", (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.
16) $ 7.200.00 30|pub. 17337 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ISABELINO GONZALEZ y MARIA LABRAGA de GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha O N.o 142|971), se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Caballero y su causahabientes a cualquier título, a Juan José Bizcaisaco, Pedro Burgos, Luis Clivio y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble:

I) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.210, que según plano de mensura practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en abril de 1971, e inscripto en el mismo año con el N.o 1.305, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, se compone de una superficie de 909 metros, 6.810 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al Este en una línea de 21 metros 18 centímetros con frente a calle Uruguay, distando su punto medio 32 metros 6 centímetros de la calle Manuel Oribe; al Sur, 42 metros 95 centímetros con el padrón número 1.209, propiedad de Juan José Bizcaisaco; al Oeste, 21 metros 18 centímetros con padrón N.o 1.213, propiedad de Pedro Burgos; y al Norte 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.211 propiedad de Luis Clivio.

Se hace constar que los demandantes se encuentran asistidos de pobreza. — Trinidad, 23 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32057 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria", (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 193, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.
16) $ 7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO

RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 181 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573: linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 13.000 30|pub. 17138 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970, tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 17137 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Cármen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación, y Pedro Advíncula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos PRIETO PRIETO, CAROLINA y MARGARITA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|975), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Cleofe Ciriaco, Leonidas, Wilfredo, Clodomiro, Lodisca y Nerina Machado, Orea Machado de Pereira, Lidia Machado de Clavijo, Manuel Tolentino Machado, Duvimiosa Machado de Vicente, Diego María Machado, Florisbela Feijóo de Machado y Manuel María Machado, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que se describirá o parte del mismo, a fin de que dentro del aludido término, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, manzana N.o 135 de la ciudad de Rocha, padrón número 286, de una superficie de 556 metros 96 decímetros, lindando: al N.O., 21 metros 48 centímetros calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; S. E., igual extensión con predio de Floro Calvetti; N.E., 25 metros 80 centímetros, predio de Teófilo Corbo y S.O., 25 metros 50 centímetros, predios de Luciano A. Pérez y de Rogelio Gamarra. — Rocha, 3 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 14428 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200 30|pub. 14139 Ag.12.-v.set.23. Set.27.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria", (Letra A, Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2, 81 Dm., deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: FELIX SANDAÑA FLEITAS. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 468, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Félix Sandaña Fleitas iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N.o 1526 ubicado 1ra. Sección Judicial de Soriano que tiene 45 metros 74 centímetros con padrones 1527 y 1512, 7 metros 70 centímetros con padrón 1519, 20 metros 32 centímetros y 23 metros 83 centímetros con padrones 1522 y 1524, 23 metros 9 centímetros con padrón 1525 y 30 metros 47 centímetros con frente a calle Sarandí 281.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felizarda Braga de Durañona, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en estos inmuebles para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con

quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.200 10|pub. 17131 Set.20.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 17108 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA RE GUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199) se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
16) $ 8.400.00 30|pub. 16165 Set.14.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO. Prescripción. Ficha N.o 324 año 1971", se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, en la manzana 196 empadronado con el número 4179, compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres; 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C de P. Civil) Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32082 Ag.23 v.oct.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda guía turística del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17397 Set.22-v.oct.5.

AZUCENA SILVA solicita la inscripción de cuatro modelos de sillas modelos "A — B — C — D" de los cuales se declara autora. — Montevideo 13 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 1.000.00 10|pub. 17016 Set.17-v.set.30.

HUGO ENRIQUE CABRERA MARZONE solicita la inscripción de la obra titulada "Cotillón" de la cual se declara autor — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. — (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 16981 Set.17-v.set.30.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nací en Montevideo", de la cual se declara autor — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.00 10|pub. 16739 Set.16-v.set.29.

JUAN CARLOS ASBORNO, por Comisión de Teatros Municipales, solicita la inscripción de la obra titulada "Alto Alegre", de la cual se declara editor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 16709 Set.15-v.set.28.

ARGOS S. C. A., solicita la inscripción del jingle titulado "Isidorito, Patoruzito y Pamperito", del cual se declara autor — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17312 Set.21-v.oct.4.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mundiplan", Planisferio, Esquemático y el plano titulado "Montevideo Avenidas, Plazas, Parques, Monumentos y Edificios", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 17705 Set.27-v.oct.8.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANA ENRIQUETA LIBERTAD FERRUCCI. "Rect. de partida" (Ficha E|1.624|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sergio Dieguez, celebrado el 15 de julio de 1939 en la 8.a sección judicial de Montevideo (Acta N.o 116) en el sentido de que dónde el nombre de la contrayente aparece como "Ana Ferrucci" debe decir "Ana Enriqueta Libertad Ferrucci" por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16139 Set 8-v set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|86|1971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSAS SAENZ, donde la madre figura como Mirella Sainz, debe decir Olguita Mireya Sáenz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 32370 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA JOSE SIENRA HERNANDEZ (V|22|971) donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32335 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de GUILLERMO REYES FILLAT y LUZ SARA BAIGORRIA de REYES (V|336|971) donde dice hijo de "Blanca Villat" debe decir "María Blanca Fillat". — Montevideo setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub 16167, Set.14.-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|56|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de BEATRIZ MARISA CAÑETE BINAGUI, donde dice que la niña nació el día 20 de julio de 1965, debe decir la de julio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub 16347 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ELBIO ACOSTA y JOSEFA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariannella Acosta Lema, pues en la misma donde la inscripta figura como hija natural de Josefa Lema, debe decir hija legítima de Elbio Acosta y Josefa Lema, por así corresponder. Los comparecientes tienen Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32273 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA GRACIELA, FANNY e IVONNE CARRASCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la madre figura como María Celia, debe decir: María Delia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32280 Set.14.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROSA REVILLA, estableciéndose que donde dice "Rosas" debe decir "Rosa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 1 o de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32246 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CAPPI y MARIA ELENA PRIGUETTI, estableciéndose que donde la madre de la contrayente figura como "María Angela Perdomo" debe decir "María Angela Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16138 Set 8-v.set 28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida", (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el padre figura como: "José María Roggeto" debe decir; "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERMINA MARRERO de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 650|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Marrero pues donde figura como "Fermín" debe decir "Fermina" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32346 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASTELLANO de BUZZI, CECILIA. "Rectificación de partida" (F. 198|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Buzzi y Cecilia Castellano pues donde la contrayente figura como "Castellanos" debe decir "Castellano". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32237 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERARDO OVALLE. "Rectificación de partida" (F. 436|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gerardo Ovalle y Romilda Laurino pues donde el contrayente figura como nacido el "1.o de noviembre de 1907" debe decir "31 de octubre de 1906". — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16118 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D 246|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir: "Elis Rostoni", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "NICOLAS EUSEBIO CONTI CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha D. 254|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Conti Daniele, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental nacido en Toledo (Canelones), debe decir "nacionalidad italiano nacido en la ciudad de Roma" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 17088 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos "CLOVER RODRIGUEZ BOBADILLA. Rectificación de partida", ficha D.172|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Clover Rodríguez Bobadilla en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16230 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32406 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO REMUÑAN y MARIA ANGELICA FIGLIOLI (V.205|71) pues donde el cónyuge figura como "Evaristo Remunian" debe decir "Evaristo Remuñan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32360 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PANTALEON LOISI y JUANITA MAGDALENA GAYOSO y las de nacimiento de DANIEL ROBERTO, MARIA CRISTINA y NESTOR FRANCISCO LOISI GAYOSO (V|245|971) pues en todas ellas donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Luisi" debe decir "Loisi". — Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32253 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO de MALATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1945 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo", debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA, en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 17629 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de HUMBERTO LECALDARE y MARIA MIREYA ORTIZ, (V 193|971), donde la contrayente figura como: "Mireya Ortiz", debe decir: "María Mireya Ortiz", y donde dice: "Fachelli" debe decir: "Fachell". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16770 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de RAUL REY y ANGELA EVA LOPEZ GACELA, (V 215|971), donde dice que la compareciente es hija de "Teresa Casella", debe decir: "María Teresa Gacela". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16769 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|175|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Luis de la CRUZ FERRE, donde dice La Cruz, debe decir de la Cruz y donde dice Fené, debe decir Ferré. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|147|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de IGNACIO ALBERTO ARCOS y SYLVIA LEONOR MARIA MACLOVIA GOMEZ, donde el contrayente figura como Bronte, debe decir Brondi. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16348 Set.13-oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian"; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MENDEZ y BALERIANA RUBIRAL, estableciéndose que donde dice "Dolores" debe decir "Baleriana". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R. 20|4|955) 15|pub. 32281 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D|7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32427 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-188|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17144 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber (Ficha D. 237.70) que ante este Juzgado se han presentado MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA CABALEIRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Amoidas" y el del abuelo materno como "Almoida", debe decir en ambos "Almoina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16349 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y BLANCA MAGDALENA GIMENEZ, (Ficha D. 161|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido que donde el contrayente figura como "Oclides Cardozo Fernández", debe decir "Oclides Cardozo Fagundez" y donde la contrayente figura como "Blanca Margarita Giménez", debe decir "Blanca Magdalena Giménez", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 15826 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIGLIO CABRAL, ALEJANDRO JUAN, MARIA ESTER, ISIDORA ELSA, RUBEN NELSON y WALTER OMAR. Rectificación de partida". (F-375|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Juan, María Ester, Isi-

dora Elsa, Ruben Nelson y Walter Omar Giglio Cabral, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ester Lucía Cabral" debe decir Hijo legítimo del declarante y de su esposa Lucía Ester Cabral". — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 17225 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILARIÑO LIBER ENRIQUE. "Rectificación de partida", (F 365|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Líber Enrique Vilariño, pues donde figura como nacido el: "6 de junio de 1959" debe decir: "14 de mayo de 1952". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "GERARDO CARDOZO, Rectificación de partida, F. 727|70", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gerardo Cardozo y Mary Rita Rodríguez, pues donde el contrayente figura como Gerardo Augusto Cardoso, debe decir Gerardo Cardozo y donde la madre del contrayente figura como Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo; b) de nacimiento de Rossana Mari Cardozo, pues donde el padre figura como Gerardo Augusto Cardozo, debe decir Gerardo Cardozo y donde figura como nieta de Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16229 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CATALINA VERGER de de los SANTOS "Rectificación de partida" (F. 813|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR ROMEO PIREZ y BLANCA SUSANA VIERA pues donde la contrayente figura como "Blanca Susana Viera" debe decir "Blanca Susana de los Santos"; donde el padre de la contrayente figura como "José Viera" debe decir "Luciano Aquilino de los Santos" de estado, "fallecido" y donde la madre figura como "Angela Ramona Cabrera, fallecida" debe decir "Catalina Dolores Verger" "jubilada". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32243 Set.8-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA BARREIRO. "Rectificación de partida" (F. 505|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Barreiro pues donde figura como hija natural de "María Teresa Fernández" debe decir "María Teresa Barreiro". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32244 Set.8 v.set 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULI y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculi y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como: "Bianculio", debe decir: "Bianculi", por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculi, donde dice: "comparece con Félix Jorge Bianculio", debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Bianculio", debe decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculi, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Bianculli", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Bianculli", debe de decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ANA MARIA EYHERABIDE MENDISCO DE RUGGIA y ANA MARIA RUGGIA DE PERAZZO, Rectificación de partida", ficha D.225|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Guillermo Luis Ruggia, en el sentido de que donde el nombre de su esposa aparece como Ana María Mendisco, debe decir Ana María Eyherabide Mendisco, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16231 Set.13_v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RENE FERNANDEZ DE PEDROZO. "s| Rect. de partida y Auxil. de pobreza" (Ficha 305|971) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELISTA PEDROZO con RENE FERNANDEZ de PEDROZO en la siguiente forma: Donde dice "María Renée Fernández" debe decir "René Fernández". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Set.8-v set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: DENISE JOSELINE FAGUNDEZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B número 51|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Joseline Fagúndez, estableciéndose que, donde dice: "ambos casados" debe decir "soltero y viuda respectivamente" por ser esto verdadero, dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, marzo 8 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32227 Set.8-v.set 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos ALI ISABELINO, OMAR y BLANCA TERESA, en los que debe establecerse que son hijos de "Alí Ayubi y Florencia Pérez" y no de "Alí Aicubi y Allubi y de Florencia Pérez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, setiembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32377 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FILOMENA COR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "sexo masculino" y "Filomeno", debe decir: "sexo femenino" y "Filomena". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16631 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA MONTI (M|222|970) donde dice "Marti" apellido materno debe decir "Monti". — Las Piedras, agosto 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 16467 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|444|1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENTASER BURGUEÑO ESTELA, donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, 17 de febrero de 1971. — Escribano Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17116 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|12|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MEDINA BRITOS, donde dice hijo de Helvecia Umbelina Britos debe decir Helvecina Humbelina Britos. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15 pub. 17115 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "MARIA ESPERANZA ESMIDA DE BARZIZAN. Rectificación de partida" (C|159|968), se hace saber que se solicitó por la compareciente la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice "hija de Juan Enrique De Los Santos" debe decir, hija de "Juan Esmida". B) De nacimiento de sus cuatro hijos menores: Raúl, José, Loreley Esperanza; Richard Antonio; y Shirley María Antonia, donde el nombre de la madre figura como "María Esperanza De los Santos" debe decir "María Esperanza Esmida". — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17114 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA YANNA SROUR UTURBEY, donde dice hija de "Jorge Surus" debe decir "Jorge Srour". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 16087 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE UBERTO BONDONI y BLANCA LIRA de SOSA de BONDONI, "Rectificación de partida", (329|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bondoni, en el sentido de que, donde dice: "dos de mayo de 1952", debe decir: "dos de mayo de 1959". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16692 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificacin de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA ZENONI, estableciéndose que donde al márgen el apellido de la inscripta figura como Zenoni, y donde en el contexto el compareciente y padre de la inscripta, y el abueno de la misma figura como Zenoni, debe decir Zanoni, por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de setiembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16342 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JESUS BORGES VIDART, pues donde dice que es hijo de "Guillermo Nicanor Domínguez", debe decir "Guillermo Nicanor Borges" y donde dice "Guillermo Jesús Domínguez Vidart" debe decir "Guillermo Jesús Borges Vidart". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedrianzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32536 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: WALTER MONTES DE OCA y ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 291|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes Walter Montes de Oca y Elida Esther Osores de Montes de Oca, en el sentido de que donde aparece: al márgen: "Montes De Oca Walter José", debió decir: "Montes De Oca Walter", y donde dice: "comparecen: don Walter José Montes de Oca", debió decir: "Walter Montes De Oca". — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16923 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLAMBI WOHLLER, ALICIA MABEL y MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (F.a 557|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gustavo Julio Llambí Gómez y Mirta Alicia Wohler

Fernández de Llambí, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijas Alicia Mabel y María Angélica Llambí Wohler, inscriptas con los números 219 al folio 10, del año 1965 y 781 al folio 91 del año 1969 de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen omitiendo en dichas inscripciones el segundo nombre de la madre ya que, donde dice, comparece: "doña Mirta Wohler Fernández", debe decir: "doña Mirta Alicia Wohler Fernández", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 16777 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 610|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde, y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido"; y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Pezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido y" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "MARTINEZ, RAQUEL, Rectificación de partida, Ficha N.o 544|71", se hace saber que se ha presentado don Carmelo Sublimo Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Raquel Martínez, en el sentido de que donde dice: Carmelo Zulimo Martínez, debe decir: Carmelo Sublimo Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16267 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "RIVANIO RAMON BUENO y CELESTE AIDA JACQUES DE BUENO, Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rivanio Ramón Bueno", (L.o 17, F.o 506, N.o 436), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rivanio Ramón Bueno y doña Celeste Aída Jacques de Bueno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rivanio Ramón Bueno, en lo que al apellido materno concierne ya que donde dice Yaques debe decir Jacques, por ser este el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 3 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Escribano, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16284 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha B 119|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez", debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17476 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "DE ABREU (MIGUEL Y OTROS, Rectificación de partida", (Libro 22, F.o 419, N.o 466), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Miguel de Abreu y Erodotina Rosa, en el sentido de que donde dice Erodotina Rosa, debe decir Erodita Da Rosa; de nacimiento de Antolina, Marta, Manuel, Amalio Ramón y Mario de Abreu Rosa, en el sentido de que donde dice hijo de Erodotina Rosa, debe decir hijo de Erodita Da Rosa. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16357 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAPPELLI (ROBERTO LUIS), Rectificación de partida de nacimiento", (La. A Fa.355|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Luis Cappelli en el sentido de que donde dice Capelli, debe decir Cappelli. — Salto, 21 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16358 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARABELLI MONZON, MARGARITO B. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece con el apellido materno como "Manzón" debe decir "Monzón" por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16044 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CESAREA ROVIRA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció doña JULIA dos SANTOS como Curadora ad-litem de la menor Cesárea Rovira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Cesárea" debe decir "Teresita" por ser el verdadero. La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, agosto 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32230 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don ADOLFO ASTOVIZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Famis donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" y "nieto", deberá decir "hija legítima" y "nieta". Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32372 Set.20.-v.oct.8.

20-Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rodríguez Porto Heber contra BERNARDINO PEDRO SARACHO. Juicio Ejecutivo" (C-100|69), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2175 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta, marca Auburm, padrón de Canelones 784, matrícula 166.709. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2.000 10|pub. 16758 Set.16.-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Carlos Hergatacorzian contra HUGO NIEVES. "Medidas Preparatorias" (C.614|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camión "Borgward" matrícula N.o 455.237. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 17029 Set.17-v.set.30.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO de CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71.562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condominio: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a sección judicial de Rocha, Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1918 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 756 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 34 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 12.480.00 24|pub. 16169 Set.9-v.oct.13.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ricciardi Miguel Angel contra VOLPE RIOS ALEJANDRO y otra. Intimación" (C 2.234|70), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno y mejoras, sito en zona suburbana, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 196.716 (antes en mayor área con el N.o 63.412); superficie 598 metros 21 decímetros con 15 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle N.o uno (hoy denominada Lombardía), entre Avda. Bolivia y calle Ancona, puerta de calle 5834; II) Cuatro solares de terreno y sus mejoras ubicados en zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas) empadronado con el N.o 39.804, (antes padrón en mayor área N.o 30.917); por estar unidos tienen una superficie total de una hectárea 613 metros 75 decímetros; con 129 metros 21 centímetros de frente al Oeste a calle B; 76 metros 46 centímetros de frente al Norte a calle existente pavimentada, estando unidas ambas líneas, por formar esquina, por ochava recta de 5 metros y de frente a la conjunción de dichas vías de tránsito; 132 metros 75 centímetros al Este lindando con terreno de otro propietario y 80 metros al Sur limitando con terreno destinado a espacio libre.

Se previene: I) Que el remate se efectuará en lotes separados, o sea primero el padrón N.o 196.716 y luego el padrón N.o 39.804: II)

Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, así como la comisión legal del rematador, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión legal del martillero; IV) Que los inmuebles se venden incluídas todas las mejoras que les accedan; V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que la presente ejecución (de acuerdo al decreto 60|1971), se continúa, en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.00 17|pub. 16013 Set.7-v.set.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 706 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 48 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio; al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 981 y 985; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 986; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ VALDES MIGUEL. Incapacidad" (F. S|480|60), se hace saber que el día 6 de octubre hora 16 de 1971 en lugar de su ubicación Comodoro Coe se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil, a la venta pública de los siguientes inmuebles, sobre la base de los 2.3 de la tasación; 2 solares de terreno contiguos con las *mejoras* que le acceden, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, corresponden al plano del Agrimensor Manuel Aviles de enero de 1922: A) Solar N.o 82, padrón 10.180, superficie metros 516,90, con 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base pesos 485.347. B) Solar N.o 83, padrón 101.181, superficie metros 507,50, 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base $ 520.000.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo en el acto de serle aceptada. Segundo: la comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos. Tercero: se hace constar que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se ha autorizado la siguiente financiación: 50 o|o garantizado con hipoteca sobre el bien adquirido con intereses del 12 o|o sobre los saldos deudores pagaderos mes a mes y con un plazo máximo de dos años. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400 15|pub. 16863 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEIJO de HIRST, ANGELA VENTURA. "Sucesión", (307|64), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de $ 1:790.666.66, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificios y mejoras, sito en Montevideo, 12.a Sección Judicial, padrón N.o 82.920, con una superficie de 579 metros 31 decímetros y un frente al Este de 11 metros 50 centímetros a la Avda. San Martín N.o 2509|11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan al comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Se deja constancia, que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto número 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17318 Set.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE de QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca", (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.776 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL. "Cesación de Condominio" (Ficha B. N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 281 metros 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.14.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI. "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64, F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A", en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 84.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 46 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Feliú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n. ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien;

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran

en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTINO S. A." Liquidación Judicial. (S-408|70), el 7 de octubre de 1971, a las 15 horas, en Colonia 916 rematará, sin base y al mejor postor las instalaciones, mercaderías, máquinas y muebles de oficina, repuestos de máquinas y demás bienes inventariados en autos.
Se hace constar que la presente liquidación se hace de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971.
20) $ 3.000 15|pub. 16533 Set.14.-v.oct.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) $10.880 17|pub. 17230 Set.20-v.oc.13.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ERMELINDA C. de RODRIGUEZ LEMES y otros. "Cesación de condominio" (Ficha C B 232|1969), se hace saber al público, que el próximo 8 de noviembre del corriente año, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su evaluación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 17.382, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12, manzana E con una superficie de 406 metros 66 decímetros 90 centímetros 73 milímetros, con 11 metros 253 milímetros de frente al Este a la calle República números 2.167 y 2.169
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 7.o); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17317 Set.21-v.oct.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maldonado, Paolino B. contra FERNANDO R. PEDEMONTE, ROMERO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|310|971), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 547 metros 8.355 milímetros, con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzzos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo y C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 7.800 15|pub. 17148 Set.20-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca", (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles Pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto, 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 11.040 25|pub. 16451 Set.15.-v.oct.15.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Willi Marchand contra DAVID NARIO GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (F. C-850|971) se hace saber que el próximo día 29 de octubre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" empadronado con el número sesenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho, el que consta de una superficie de quinientos decímetros ocho mil seiscientos cincuenta centímetros y se deslindan así: trece metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle "E" (hoy Carlos Sáez), puerta de entrada número seis mil cuatrocientos treinta y ocho entre la Avenida Arocena y calle Divina Comedia, distando su punto medio noventa y cinco metros de la esquina que forma con la calle Divina Comedia; treinta y cinco metros treinta centímetros al este con solar letra "T"; diecisiete metros en el fondo al Sureste confinando con solar letra "S", y cuarenta y cuatro metros treinta centímetros al este con solar letra "V".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los impuestos municipales que gravan los remates. b) La comisión del rematador; y c) Los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.200 15|pub. 16816 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Limberg Alves Moreira contra JUAN CARLOS DOMINGUEZ CUEVAS. Cobro Ejecutivo de Pesos". (249|70). el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de sumar Olivetti manual número 990.25181. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2.000 10|pub. 16757 Set.16.-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Osvaldo Schopfer contra ANGEL MARIA VELAZQUEZ SILVEIRA. Juicio Ejecutivo". (C-407|70). el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta Tomos padrón de Montevideo, Nº 22.486; matrícula 16.814. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $ 2.000 10|pub. 16756 Set.16.-v.set.29.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Santiago Luis Patrone contra PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENARES y ANA MARIA HERNANDEZ". Intimación. (D. 2639), se hace saber que el día 14 de octubre a las 16 horas en Zabala 1322 (Asoc. Rematadora) por el rematador señor Luis Humberto Bonasorte, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el si-

guiente bien inmueble. Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras en el existentes, ubicada en el paraje conocido por "Mauricio" Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 15.463 señalada con el N.o 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de abril 23 de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 90 el 28 del mismo mes, con un área de 19 hectáreas 3.808 metros, lindando al Norte en 185 metros 45 centímetros.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 19|pub. 16582 Set.14.-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Alberto CECCHINI c. JOSE MAXIMO GARCIA MOREIRA. "Cobro ejecutivo" (C.943|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 camión Thames Trader, matrícula A. 64.472, padrón de Canelones 61.654. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.600.00 10|pub. 17030 Set.17-v.set.30.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (C 687|71), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1323), por intermedio del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.233, superficie: 819 metros 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el número 6.569 entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en último término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva; III) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero; IV) Se hace constar, que el inmueble, está ocupado por los demandados; V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|71, se hace constar, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17348 St.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Prom de Bianchi, María J. y otro c| CYNOWICZ SZAPIRO, PASCUAL y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.505|70) se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66.220 se compone de una superficie total de 858 Mts. 61 Dec.; compuesto de tres fracciones: I) Padrón 111.496 parte: Superficie 736 Mts. 34 Dec. con 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Rosa; al Este 2 rectas de 29 Mts. 55 Cent. y 27 Mts. 25 Cent. lindando con las fracciones B y A respectivamente; al Sur 10 Mts. 1 Cent. con padrón N.o 67.297; y al Oeste 56 Mts. 82 Cent. lindando con padrón 111.495; II) Fracción A padrón 111.496 parte: Superficie 59 metros 42 Dec., con 27 Mts. 31 Cent. al Este de frente a la calle Jamaica; 4 Mts. al Sur con padrón 67.291 y 27 Mts. 25 Cent. al Oeste lindando con parte del mismo padrón. Esta fracción corresponde a la misma fracción en el plano del Agrimensor Juan C. Banuti de setiembre de 1941 para expropiar según decreto N.o 3.289 del 28 de mayo de 1941; III) Fracción B padrón 111.497: Superficie 62 Mts. 85 Dec. con 5 Mts. de frente al Norte a la calle Santa Rosa; 25 Mts. 12 Cent. al Este a la calle Jamaica y 29 Mts. 55 Cent. al Oeste lindando con padrón 111.496, parte.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, impuestos, certificados; III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3); IV) Se hace constar (de conformidad con el decreto 60| 1971) que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses producidos por la deuda de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400.00 15|pub. 16027 Set.8-v.set.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Amanda Curi contra ENRIQUE VARELA. Medidas preparatorias", (C 855|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta Bambi, padrón A 7-2890, matrícula de Pando 8-231. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 16702 Set.15-v.set.28.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 57 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 374, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, deslindándose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.508 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 60 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

B) Fracción 5: área 399 Há 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub 14046 Ag.11-v set.28.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra. "Cesación de condominio". (Ficha 769|69), se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de 1971 a la hora 14.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 503.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la

comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Naun Szeinfield contra JORGE LIPOVESKY. Cobro ejecutivo", (267|70), el 30 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, anillo, medallas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 16703 Set.15-v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ritter Crovetto, Guillermo y otro contra JUANA LENA BONFIGLIO de LIBBI. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 681|71), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario; procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el número 2.655, señalado con el N.o 12 de la manzana 124 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 11, el 8 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al NO. a la calle B, denominada hoy Gral. Rivera y 25 metros al NE. de frente a la calle 27, llamada hoy de las Amapolas.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 10.200.00 17|pub. 16693 St.15-v.oct.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demante la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-nov.8.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c| ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 334 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Darío Daniel Bonello y otros contra EFREEN DALIER PERI COSTA. Ejecución de Hipoteca". (F. C|1827|79) se hace saber que el día 21 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 18.713, con una superficie de 274 metros 88 decímetros y con 8 metros 70 centímetros de frente al S. a la calle Hocquart, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1931|33 (bis), entre las calles Defensa y Constitución, distando su punto medio 54 metros, 15 centímetros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800 15|pub. 17149 Set.20-v.oct.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO", Tutela (Ficha V. 1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Gomensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.384 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 35 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo, 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.600 15|pub. 17444 Set.22.-v.oct.13.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarione Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. Cesación de condominio". (396 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (100 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el nú-

mero 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17870 Set.22.-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17371 Set.22.-v.oct.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISAAC ABELARDO APOLO. "Sucesión" (32|271), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del señor martillero, don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble padrón número 4.595, situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 80, cuya superficie según títulos es de novecientos veintidós metros, con tres mil quinientos doce centímetros; dentro de los siguientes límites: Cuarenta y dos metros, noventa centímetros de frente al Norte a la calle Colón y por esquina, frente también al Este a la calle Veinticinco de Mayo, hoy Aparicio Saravia, en veintidós metros diez centímetros; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, limitando con Soledad Fernández de Sar, hoy padrón setecientos diez y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste con Sucesión Cándido Monegal, hoy padrón número setecientos diez, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de un total de $ 10.984.440.00 (diez millones, novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos). El mejor postor deberá depositar el diez por ciento del total de la oferta al serle aceptada la misma. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $9.000.00 14|pub. 16145 Set.9_v.set.28.

DE GAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de hipoteca", (269|970), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1.a Sección Judicial de este Departamento: 1) Padrón N.o 2.116, plano del Agrimensor Simón López, del 21|XI|967, fracción 3, superficie: 50 0metros; 2) Padrón N.o 2.120, plano del Agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|950, consta de una superficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador, don De Gaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos, están en la Oficina, a disposición de los interesados. (Se deja expresa constancia, que la ejecución, es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17349 St.21-v.oct.11.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Díaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 6.600.00 15|pub. 17670 Set.24_v.oct.15.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Bombaci, Agustín contra ABREGU, LEONEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha 78|C|70), se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a la hora 14 en el predio de C.A.U.S.A., paraje "El Cerro" de esta sección judicial, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 100 vagonetas de hierro, 200 metros de riel, 1 plato de cambio para rieles, un compresor chico, 1 caldera a vapor marca Eugine N.o 31055, 1 juego metálico de escritorio y 50 caños galvanizados de seis metros de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serlo aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 3 de setiembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO. Cesación de Condominio" (Ficha 283|69), se hace saber al público que el día 8 de octubre del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el Martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de paz y testigos: decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Gregorio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 251, Folio 503, Libro 8, referentes a: 1 solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.936, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 28, en el Plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de mayo de 1957, con el número 3.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio.

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las 2|3 partes de su tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos (pesos 115.960.00); 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 26 de agosto de 1971. — Escribano Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16257 Set.13_v oct.1.o

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Banco de Crédito contra MORGAN CONSTELA GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo". (F.326|969), se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 14 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alejandro Martino Viera asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 10.850, señalada en la letra B, en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de mayo de 1937, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 40 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 6.669 metros, lindando al Norte con carretera Montevideo - Colonia; al Este y S.E. con calle; y al S.O. con Emeterio Pérez, calle por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 30 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub 16971 Set.17-v oct.7.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Anastasia, María Antonia y María Sofía contra UBER GUADALUPE MENA y FRANCISCA ANASTASIA INZAURRALDE. Ejecución de hipoteca". (Ficha 363|1971), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero Martiniano H. Montero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, y demás mejoras anexas ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana ochenta y cuatro, empadronada con el N.o 9.238, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Graña del 8 de marzo de 1961, compuesta de una superficie de 234 metros, 34 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, recta de 7 metros 43 centímetros de frente a calle Colón; Noreste, en tres rectas que miden quince metros, diez metros y nueve metros 91 centímetros, linda con la primera, Félix y Juan Mena Plada, en la segunda formando martillo con los anteriores y Florindo A. Pereira y en la última con Elvira Urrutia de Chaparro; al Sureste, doce metros 34 centímetros, confina con Bruno D. Rodríguez; y al Suroeste, en cinco rectas, de 7 metros, dos metros, dos metros cincuenta centímetros, tres metros y quince metros treinta y nueve centímetros, linda con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses, devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, agosto 27 de 1971. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 16668 St.15-v.oct.5.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Lavalleja en autos: "Rodríguez Navarro, María de las Angustias con BAUTISTA TOLOSA TEJERA y MARTA DALFOLO CASANOVA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 294|71) se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Público don Mateo Prieto, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con cuantas mejoras contiene, situadas en "Gaetan", 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen a continuación: A) fracción empadronada con el N.o 55, de una superficie —según título —de 125 hectáreas 4.397 metros, 70 decímetros y según plano del agrimensor Luis E. Marmo, de octubre de 1969, se compone de 124 hectáreas, 8455 metros, que linda: al Sureste, 369 metros, 25 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3288 metros, 80 centímetros, linda con los padrones 54; 11.573; 11.574; y 11.575; al Noroeste, Arroyo Gaetan; y al Noreste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción uno del plano citado que se describe a continuación; B) Fracción empadronada con el N.o 56, compuesta, según título, de 125 hectáreas, 4397 metros, 70 decímetros, y según plano citado, tiene 124 hectáreas, 8505 metros, que se deslindan: al Sureste, 376 metros, 90 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción dos; al Noroeste Arroyo Gaetan; y al Noreste, 2441 metros 50 centímetros, lindando con padrón N.o 57.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, y demás impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, setiembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

20) $ 11.400 15|pub. 16532 Set.14.-v.oct.4.

HUGO BERTACHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "López Pérez, Dante contra GUTIERREZ, JUAN M. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1685|70), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 15 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Hugo Bertachi Blanco, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en Barrio Rivera, empadronado con el N.o 2469, manzana 1 en plano del agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de esos mismos mes y año, de una superficie de 366 metros 1550 centímetros cuadrados y linda: línea ligeramente curva frente al Noroeste a calle de 17 metros; al Este por ser esquina es también frente a calle de 17 metros; al Sur solar N.o 20 y al Oeste solar 2, ambos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil); y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

Se hace constar que la causa de la ejecución se deriva de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados (12 o|o anual).

20) $ 9.000 15|pub. 16524 Set.14.-v.oct.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Reyes, José María contra PIQUINELA, ALFREDO B. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 513|71), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 14 de octubre próximo, a las 14.30 horas, el rematador don Manuel Batista Alonso, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 115.333.00, del siguiente bien: Un terreno, su construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 91, padrón 2.238, señalado con el N.o 11 en plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 20, el 27 de febrero de 1941, con una superficie de 365 metros 70 decímetros y linda: Este: 12 metros frente a calle Solís; Sur: con solar 10; Oeste: con solar 13; y Norte: solar 12.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); b) Que la escritura de compraventa, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; c) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales, ponen expresamente a su cargo; d) Que la presente deriva de la causa de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados, (12 o|o anual). — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17346 St.21-v.oct.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 473 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: nor-este con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos, y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 17 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.600 15|pub. 17437 Set.22.-v.oct.13.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Ourno de Paysandú, en autos: "Beceiro Democrito con RIVAREN HECTOR RODOLFO. Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (Libro 27, Folio 46, N.o 457), se hace saber que el día 7 de octubre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955, se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: una fracción de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la manzana número ochenta y siete de la ciudad de Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número un mil trescientos sesenta y ocho, compuesto de cuatrocientos metros deslindado así: al Noroeste, doce metros de frente a la Avenida doctor Semirámides I. Zeballos; al Sureste, treinta y cuatro metros noventa y tres centímetros lindando con inmueble de propiedad de Enrique Reggio; al Suroeste, doce metros, cuarenta y dos centímetros de fondo por donde linda con inmueble de propiedad de Gregorio N. Martínez; y al Noroeste, treinta y un metros setenta y cuatro centímetros, lindando con el mismo inmueble anterior.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16283 Set.13_v.oct.1.o

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21

metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burgüez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.000.00 15|pub. 17786 Set.27-v.oct.18.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "PARODI, DOMINGO Y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 22, F.o 531, N.o 137), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 179. A) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.628, superficie 758 metros 9.250 centímetros con 15 metros de frente a calle San Eugenio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 532. Base $ 26.562.50; B) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.629, superficie 127 metros 14 decímetros con 10 metros 66 centímetros de frente a calle San Eugenio, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 528. Base: $ 10.156.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800 15|pub. 17096 Set.20-v.oct.8.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie total de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 15|pub. 17410 Set.22.-v.oct.13.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "David Armando López contra DIEGO PORTUGAL. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345 971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1950, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.560 19|pub. 16740 Set.16.-v.oct.13.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra", (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de éste Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano, a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.831; II) Padrón número 329, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.993 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7.262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 17.920.00 16|pub. 17316 St.21-v.oct.13.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA, "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 181.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 235 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo, diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRILLAGA SIMPSON ATILIO. Segunda copia" (Ficha V|318|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Arrillaga Simpson en su calidad de Escribano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa efectuada por Francisco Juan Palladino Arce y otra, al doctor Gustavo Dardel Prince autorizada por el Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, el día 30 de julio de 1958 en Punta del Este 1.a Sección de Maldonado del inmueble padrón N.o 3425 de frente a la calle Mapocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 3.200 10|pub. 16767 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PALMIRA EVA MARABOTTO DE PIZZI. Expedición de segunda copia" (Ficha D 194|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la señora María Petrona Martínez Mazzuco de Pizzi de la escritura de partición autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, el 23 de setiembre de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio

con el N.o 1.368 al F.o 676 del L.o 343, por la cual se adjudicó a la nombrada el siguiente bien: un solar situado en Arroyo Seco, barrio Nueva Sección Lavalleja, de Montevideo (12.a sección judicial), padrón N.o 11.076, señalado con el N.o 1 de la manzana 1 de dicho barrio, compuestas de una superficie de 216 metros cuadrados, 12 decímetros y 53 centímetros, teniendo 9 metros 208 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa (N.os de puerta 2343 y 2350). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.
21) $ 4.400.00 10|pub. 17186 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE AMANDA OTERO SOTO, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Esc. Mario Guadalupe, y por las cuales Elvira Soto de Otero y sus hijos Irene Amanda Otero, Oscar Santiago Otero, Rosa Celia Otero, Delis Iris Otero, Carlos Homero Otero y Eduardo Alfondo Otero, Elvira Esther Otero y Enrique Ladós, constituyendo la sociedad "Sucesores de José Otero y Cía." cuya primer copia está inscripta en el libro de contratos del año 1932, tomo 4 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, llevado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno al folio 133 y con el N.o 54. Por su cláusula 15 se estableció: Inmuebles. Los socios aportan a la Sociedad que constituyen por esta escritura una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 23.196, situada en las inmediaciones del Boulevard General Artigas, novísima Ciudad de esta Capital señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de julio de 1911, con una superficie de 286 metros 95 centímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle Maldonado entre las de Victoria y Boulevard General Artigas señalándose el edificio con el N.o 2316 en la línea del fondo, al Sur linda con más terreno de la misma manzana, 30 metros 78 centímetros al Este lindando con los solares 1, 2 y 3, y 26 metros 61 centímetros al Oeste confinando con el solar N.o 6 b) Escritura otorgada el 29 de setiembre de 1934 ante Mario Guadalupe, los mismos comparecientes de la escritura anterior prorrogaron el plazo del contrato. La primer copia está inscripta en el libro 39 de contratos del año 1934 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 430 y con el N.o 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 8.800.00 10|pub. 17561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ha sido solicitada por SERVANDA QUINTEROS de SARAVIA, F. C. 859|69, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 18 de noviembre de 1947 y por la cual Buenaventura Bentos Soria compró a la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, un solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.550 con un área de 2.692 metros 62 decímetros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Lomas de Zamora entre Camino Flores y Oficial 14, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 630, F. 359, N. 356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, de no hacerlo serán otorgadas de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Char- lo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 3.200 10|pub. 17255 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: GOMEZ SILVERA FELIX y otro. "2.as Copias". (F.409|71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix, Irene Luisa, Gladys Esther Gómez Silvera y Modesta Silvera de Gómez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Maia el 12 de junio de 1933, por la cual don Félix Gómez compró a Domingo José Méndez el siguiente bien: fracción de terreno sita en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 154.345 (antes en mayor área número 72.350) y que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez tiene una superficie de 315 metros 42 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Elcano y 18 metros 36 centímetros con frente a la calle Melchor Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 4.000.00 10|pub. 17003 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CASIANO o CACIANO MACHADO. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 19|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias, de la escritura de compraventa y tradición por la cual el gestionante obtuvo de don Jesús Lorenzo Rama y Petra o Petrona Morán Martínez, autorizada el 31 de diciembre de 1952, ante el Escribano Julio A. Cendán Alfonso, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 58, F.o 47 del libro 441, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Ideal, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.132, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, el cual consta de una superficie de 350 metros.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 4.000.00 10|pub. 17283 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en el expediente individualizado con la (ficha "B". N.o 101|970), se ha presentado DIOSCORIDES SOUZA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ramón D. Queiruga, el 13 de diciembre de 1939, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 23 de diciembre de 1939, adquirió de los señores María Ana Pedrozo de Rodríguez Santana, Bailde Rodríguez Sant Anna de Sagardía y don Ubaldo Rodríguez Sant Anna, los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Urbano Rodríguez Sant Anna. — Bella Unión, marzo 19 de 1971. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
21) $ 2.400,0 10|pub. 16632 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRASCHINI, VICTOR ELIAS. Segunda copia de escritura" (Libro 27, F.o 133, N.o 806), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Elías Fraschini, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 1.o de agosto de 1947 fue autorizada por el escribano Juan José Lamas, partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Pablo Fraschini, por la cual le fue adjudicado el inmueble que se detallará y otros bienes. El único bien inmueble que le corresponde al mismo por la referida hijuela consiste en una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial (antes 2.a) de este Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 5.570 que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro con el número 202 el 4 de setiembre de 1945, tiene una superficie de 262 hectáreas 4.100 metros, así deslindada: Por el Norte, el arroyo Sacra; por el Este, Camino Departamental al Paso de la Balsa del arroyo Negro; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden 662 metros, 1.398 metros 40 centímetros y 1.137 metros que separan de Miguel Gazzano; Bernardo Bulandi y C. Fraschini (hijo) y hermanos; y por el Oeste, el río Uruguay. La copia de la citada hijuela fue expedida el 12 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 164, al F.o 89 del L.o II.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
21) $ 6.000 10|pub. 17067 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AMELIA AMAYA de BICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura que el 17 de agosto de 1944, autorizó la Escribana Iris Santángelo, y por la cual don Donato Bica, casado con la compareciente, compró un solar de terreno ubicado en Pueblo Ansina, empadronado actualmente con el número 41.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 17595 Set.24-v.oct.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRA DE CARRASCO LIMITADA

Contrato privado extendido el 12|7|71, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 455 al F.o 1.581 del L.o 2 el 27|8|71.

Socios: JUAN KABADAIAN SANTURIAN y EMILIO BASTERRECH.

Objeto: Fletes, Abasto y Comercialización de Haciendas y Frutos del País.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.

Capital: $ 200.000.00 integrado: por el señor Juan Kabadaian Santurian, pesos 175.000.00 y por el señor Emilio Basterrech, $ 25.000.00.

Administración: Juan Kabadaian Santurian.
22) $ 4.000.00 10|pub. 16704 Set.15-v.set.28.

C. F. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato privado extendido el 27|5|71, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al F.o 934 del libro 1 el 21|6|71.

Socios: CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL e IRENE GAUCHER CASSONI.

Objeto: Explotación de negocios publicitarios en todas sus formas y manifestaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año sucesivos.

Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales por ambos socios.

Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
22) $ 4.000.00 10|pub. 16705 Set.15-v.set.28.

GLACIAL LIMITADA

Contrato: 2|8|71.

Inscripto Registro Comercio: 24|8|1971 con el N.o 442, F.o 1.540, libro N.o 2.

Socios: JUAN JOSE ALVAREZ y JULIO CESAR COTELO.

Objeto: Venta artículos para el comercio y hogar.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta ambos socios.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 400.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16680 Set.15-v.set.28.

YUKON LIMITADA

Contrato: 12|8|1971.

Inscripto Registro Comercio: 24|8|1971 con el N.o 440, F.o 1.534, libro N.o 2.

Socios: ALBERTO BUSZKANIEC y HELENA SPRINBERG.

Objeto: Distribución y venta prendas de vestir.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta ambos socios.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 400.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16679 Set.15-v.set.28.

"PRO-VEN LTDA."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.

Socios: Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino, Oscar Toledo Priggione, César Garbarino Couto.

Domicilio: Rincón 467, piso 3, escritorio A) Departamento de Montevideo.

Objeto: comprar y vender cualquier tipo de mercaderías, etc.
Plazo: 1 año prorrogables.
Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.).
Inscripta en el Registro Público y General del Comercio con el N.o 469 al folio número 1623 del libro N.o 2 de Contrato, de fecha 31 de agosto de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 16925 Set.16.-v.set.29.

BARBADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 23 de agosto de 1971, inscripto Registro Público Comercio el 30 de agosto de 1971 con el N.o 464, folio 1610, libro 2.
Socios: Gonzalo Abella Angeleri y Daniel Vázquez Diago.
Capital: $ 1.000.000 aportado por mitades.
Objeto: bazar, decoración, artículos hogar.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Denominación, razón social: BARBADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Domicilio: Montevideo, Rincón 531, escritorio 402.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 16892 Set.16.-v.set.29.

BANUR LIMITADA

Contrato del 9 de agosto de 1971.
Otorgantes: MODESTO ALONSO, HECTOR REYES, GIRO BONZILLO y CESAR ZOPPOLO.
Inscripto: con el N.o 490 al F.o 1.694 del L.o 2 de Contratos el 8 de setiembre de 1971.
Objeto: Importación de frutas.
Capital: $ 2.000.000.00, integrado 50 o|o por los socios en partes iguales.
Administración: César Zoppolo y Giro Monzillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, renovable.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17058 Set.17-v.set.30.

MONSANIT LTDA.

Por documento privado de 26 de julio de 1971, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 26 de agosto de 1971, N.o 449, F.o 1.562 v. L.o 2 de Contratos, MARIO NANDIN GARCIA y ROBERTO FIRPO VILLANO constituyeron la sociedad Monsanit Ltda.
Objeto: Construcciones, instalaciones sanitarias, importación y exportación y actividades anexas.
Domicilio: Soriano N.o 1255 Esc. 1.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Razón social: Monsanit Ltda.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17027 Set.17-v.set.30.

EL ENTREVERO S.R.L.

Contrato del 21 de agosto de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 209 al F.o 775 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: FELINSINDO PEREZ, NONITO PEREZ, ANTONIO PEREZ y BERNARDO ARIS RODRIGUEZ.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 20 años.
Objeto: Parrillada, Restaurants y afines.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 16959 Set.17-v.set.30.

FASHION SHOES LIMITADA

Registro Público de Comercio: 6 de setiembre de 1971; N.o 478, F.o 1.657, L.o 2 de Contratos. Otorgamiento: 1.o setiembre de 1971.
Otorgantes: SALVADOR AMERICO YOZZI OCHIUZZI y ANTONIO DI CONZA CARFAGNA.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado y todo lo que se considere conveniente.
Capital: $ 1:500.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Ejercicio: 31 de agosto.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17019 Set.17-v.set.30.

BAÑFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de doce agosto mil novecientos setenta y uno, que certifica Escribano Adolfo Albanell Martino, inscripto en Registro Público de Comercio con número 391, al F.o 1.368 L.o N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: Razón Social: Banfil Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: Trescientos mil pesos aportados por los socios por partes iguales.
Socios: EDUARDO BANDEIRA CASTELLS y OMAR FILGUEIRA BARBIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización mercaderías en general y especialmente productos agroveterinarios y afines.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales si no media preaviso por parte de un socio en contrario.
Administración: Eduardo Bandeira Castells.
Ejercicio: 31 diciembre.
22) $ 6.000.00 10|pub. 17023 Set.17-v.set.30.

DIPROVIMP S. R. L.

Constituída el 2 de agosto de 1971 por documento privado y cuyas firmas certificó el escribano Carlos M. Rivas Campanela.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1971, con el N.o 428, al F.o 1.495 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Francisco Raúl Florio Rendo, Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak y Efraín Pechenik Werber.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del ramo de proveeduría diplomática, importaciones y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 60.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17223 Set.20-v.oct.1.o.

PROCEL LTDA.

Contrato privado 20 de agosto de 1971. Inscripto con el N.o 473 al F.o 1.638 v. Libro 2 de contratos.
Socios: Ricardo Queirolo, Vicente Machín, Rodolfo Queirolo, Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17209 Set.20-v.oct.1.o.

DEANA Y CHIAPPE S. R. L.

Escritura Pública ante el escribano Miguel Castro el 5 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 474, folio 1641 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Atilio Ernesto Deana y Carlos Eugenio Chiappe.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y anexos.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17403 Set.22-v.oct.5.

TALLERES GRAFICOS VANGUARDIA S. R. L.

Contrato privado del 2 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 66 al F.o 202|206 del libro de contratos el 2 de agosto de 1971.
Capital: $ 1.200.000.00 en 240 cuotas de pesos 5.000.00.
Socios y aportes: Silvio Florbel Anguilla Morales, 153 cuotas; Juan Héctor Anguilla Rossa, 50 cuotas; Olga América Anza Martínez, 16 cuotas; Arturo Walter Di Pace Briata, 5 cuotas; Dino Andrés Bizzari Galeazzi, 4 cuotas; Daniel Theodulo Bianchi, 3 cuotas; Walter Oddone Paccini Cardozo, 3 cuotas; Nuber Tabaré Rodríguez Vidart, 2 cuotas; Miguel Domingo Anguilla Márquez, Ramón Angel Pereyra Fernández y Miguel Angel Curbelo, 1 cuota cada uno.
Objeto: Edición del periódico Vanguardia, así como la realización de todos los trabajos comprendidos bajo la denominación genérica de artes gráficas.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 5 mas hasta llegar a 30 años.
Administración: Silvio Florbel Anguilla Morales.
Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17166 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA

Contrato privado del 5 de enero de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 5 al F.o 14|18 del libro de contratos el 2 de febrero de 1971.
Socios; Milton Vera Sarralde y Hugo Nicolás Nieves Acuña.
Capital: $ 100.000.00 en 10 cuotas de pesos 10.000.00. Cada socio 5 cuotas.
Objeto: Estudio contable; asesoramientos fiscales; liquidación y pago de impuestos: sindicaturas y contabilidades en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras.
Administración: Indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17158 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA

Por contrato privado del 15 de julio de 1971, se constituyó "Estudio Ciudadela Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1970, con el N.o 341, al F.o 1.194 del L.o 2 de contratos.
Socios: Jorge Darwin Mallarino Ricco, Juan Carlos Bianchi Méndez, Germán Moreira Gil, Mario Luis Calandria Genisans.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Administración, compra venta, hipoteca, etc., de propiedades.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17093 Set.20-v.oct.1.o.

EQUIPO QUATRO S. R. L.

Por documento privado del 25 de abril de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al folio 675 del Libro N.o 1 de Contratos el 20 de mayo de 1971.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: Oscar Lapique Gambaro pesos 45.000.00 Luis Alberto Pereira - Souza Chazarreta, $ 45.000.00 y Juan Carlos Petruchelli $ 10.000.00.
Domicilio: Bacacay 1318 bis.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Proyectos de decoración y amoblamiento.
Administración: señores Lapique y Pereira - Souza conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 16458 Set.20-v.oct.1.o

ANTONIO INFANTE LIMITADA

Constituída el 26 de julio de 1971 Inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 69, folio 276 al 279 vuelta, tomo 11.
Socios: Antonio Infante Bisturffi y Carlos Antonio Infante Migliani.
Capital: $ 2.300.000.00.
Aportes: Antonio Infante Bisturffi, pesos 1.700.000.00 y Carlos Antonio Infante Migliani, $ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Minas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17424 Set.22-v.oct.5.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.
22) $ 3.600 20|pub. 14207 Ag.12.-v.set.9.
Set.22.-v.oct 19

BAR OMBU LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 40 al F.o 134 a 137 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Alfredo Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: en la misma proporción.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15888 Set.22-v.oct.5.

PLAZA BAR LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 39 al F.o 130 a 133 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Gumersindo Gil Veiras y Tomasa Martínez.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15887 Set.22-v.oct.5.

DISQUERIA S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1971, Inscripto en Registro de Comercio Paysandú, el 8 de setiembre de 1971, con el N.o 24 del folio 70 al folio 72 del libro XLII
Socios: Pedro Demichelis, Esther Kamerman, Walter Demichelis y Elsa Colnee
Capital: $ 1,200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objetivo: Venta de discos y artículos hogar, Importación y exportación.
Administración: Walter Demichelis.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17386 Set.22-v.oct.5.

INDEPENDENCIA S. R. L.

Contrato privado de agosto 1.o de 1971 Inscripto Registro Público de Comercio N.o 452, F.o 1.572 v. L.o 2, el 26 de agosto de 197
Socios: Ceferino Olfredo Perciante Peña (Administrador) y Mario Sigifredo Perciante Miraballes.

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, distribución y venta de procesos de aplicaciones de materiales plásticos en general.
22) $ 3.000 10|pub. 17092 Set.22.-v.oct.5.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

Contrato privado del 14 de marzo de 1961, inscripto con el N.o 102 al F.o 342 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEM, ANTONIO ARAUJO AMIL, ALBERTO BRUNO BERRIEL FERRAGUS, y MANUEL GARCIA LIMA.
Capital: $ 500.000.00.
Administración a cargo de los socios Alberto Bruno Berriel y Manuel García Lima, en lo relativo a la explotación del café y bar ubicado en Paraguay N.o 1365; en los demás negocios, todos los socios.
Razón social: Berriel y García Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de bares, confiterías, cafés, pensiones, hoteles, restaurantes.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

TRANS-EXPORT S.R.L. (Limitada)

Contrato: 1.o setiembre 1971, inscripto Reg. P. y G. Comercio N.o 503, L.o 2.
Socios: VICTOR TENZER CATARIVAS y RAQUEL PINTO SRUR.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Administrador: Víctor Tenzer.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17675 Set.24_v.oct.7.

EL VIGIA LTDA.

El 24 de mayo de 1971, LUIS y HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ —con sus respectivas cónyuges— cedieron a Recaredo David Teijido y César Duarte todas las cuotas de la sociedad denominada "El Vigía 70" quedando éstos, actuando conjuntamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado el 26 de julio de 1971 con el N.o 38 al F.o 127-129 del Tomo 10 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17676 Set.24_v.oct.7.

CREDITO COMERCIAL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 429 al F.o 1.498 vuelto del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CARDOSO LINN y MARIA ELENA FERRARI.
Objeto: Compra, venta, reventa, comercialización, intermediación, industrialización, de mercaderías y en especial la promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000.00, dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17662 Set.24_v.oct.7.

AHINCO LTDA.

Documento de fecha 28 abril 1971 inscripto con el N.o 504 al F.o 1.755 v. del Libro 2 de Contratos.
El señor JORGE GUILLERMO BOULLOSA FERNANDEZ cede a favor de los señores JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF su cuota social.
Precio: $ 50.000.00. Adquirida por partes iguales.
Administración: Conjunta de los señores Jorge y Luben Angeloff Lubenoff.
Representación: Conjunta o indistinta de los mismos.
Capital: $ 150.000.00 correspondiendo 50 por ciento al señor Jorge Angeloff y 50 o|o al señor Luben Angeloff.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17661 Set.24_v.oct.7.

DIPLOMAT LTDA.

Por documento privado otorgado el 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971 con el N.o 508 al F.o 1.771 del L.o 2 de Contratos, SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de artículos mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados en régimen de entreport conforme a las leyes, decretos y|o reglamentos vigentes o que dictaren en el futuro.
Denominación: Diplomat Ltda.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 5.000.00, correspondiendo a cada uno de los socios $ 2.500.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: Al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

TESIS PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito en Montevideo el 24 de agosto de 1971 e inscripto el 7 de setiembre siguiente en el Registro Público y General de Comercio con N.o 479, F.o 1.662, L.o 2.
Socios: MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND RODOLPHE TANNER ELLENA, MARIA del CARMEN SOSA MEDEROS de HERNANDEZ, MARIA AMELIA MARTORELL de BRACCO y MARIA LILA BATISTA.
Razón social: Tesis Publicidad Limitada.
Objeto: Realización de toda clase de publicidad y propaganda.
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 300.000.00 dividido en 600 cuotas de $ 500.00 cada una, perteneciendo a: a) Margarita A. Rodríguez y Raymond R. Tanner; 153 cuotas cada uno; b) María Amelia Martorell de Bracco, María del Carmen Sosa de Hernández y María Lila Batista: 98 cuotas cada una.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Margarita Antonia Rodríguez Burgueño de González y Raymond Rodolphe Tanner Ellena, conjuntamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17635 Set.24_v.oct.7.

IAN S.R.L.

Contrato privado 10 setiembre 1971, Registro Comercio N.o 506, F.o 1.763 vuelta L.o 2 el 10 setiembre 1971.
Socios: ARTURO TELFEYAN ESAIAN, RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Capital: $ 3.000.000.00 partes iguales.
Administración: Arturo Telfeyan.
Objeto: Fabricación tejidos e hilados.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17628 Set.24-v.oct.7.

C. y F. LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1971.
Registrado: N.o 476, folio 1.648, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Casas de comercio, fiambrería.
Domicilio: Presidente Berro 2501.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN y JORGE CERNADAS.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17711 Set.27-v.oct.8.

ARGOS S.R.L.

Contrato privado del 8 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 13 de setiembre de 1971, con el Nº 25 del folio 75 al folio 75 vuelta del libro XLII.
Socios: Luis María Molinelli y Fernando Taboada Berohouet.
Capital: $ 400.000 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Luis María Bolinelli y Fernando Taboada Berohouet, Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000 10|pub. 17769 Set.27.-v.oct.8.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LTDA.

IMPLASTIC LIMITADA

El 13 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 497 al folio 1723 del libro 2 de Contratos.
Socios: Enrique Paz Lecumberry, Aníbal Rodolfo Vera Rodríguez, Carlos Alberto Daniele Marotti y José Luis Dati Dodino.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración y representación: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente cada 5 años.
Objeto: impresión de envases de material plástico, vidrio, etc., importaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 17732 Set.27.-v.oct.8.

PLASTCOLOR LTDA.

Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.
Registro Público de Comercio Nº 505 folio 1.759, libro 2 de Contratos.
Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldomiro Manuel Mertoldo.
Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos e impresiones en color sobre los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.
22) $ 5.000 10|pub. 17731 Set.27.-v.oct.8.

LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA

Por contrato privado del 1º de agosto de 1971 certificado por la Esc. Blanca Eva Bruel, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460, folio 1597 del libro 2 de Contratos; Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu constituyeron "LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA".
Denominación: Bazar Kibón Ltda.
Objeto: explotación del ramo de bazar y venta de artículos para el hogar, como heladeras, cocinas, estufas, televisores, etc. importación, reventa de los mismos y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu.
22) $ 6.000 10|pub. 17712 Set.27.-v.oct.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.435. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16871 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 1.434. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16870 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 1.436. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16869 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.121. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Viña Undurraga S. A. (Chile), solicita marca UNDURRAGA, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17296 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.119. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca NATURAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17294 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 1446, 134.164, 134.165, 134.166, 134.167, 134.168, 134.169, 134.170, 134.171, 134.172, 134.173, 134.174, 134.175, 134.176, 134.177 y 134.178. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Argos S.C.A. (Buenos Aires), Rep. Argentina, solicita marca:

PATORITA

PATORA

ISIDORITO

CHACHA MAMA

PATORUZITO

ISIDORO

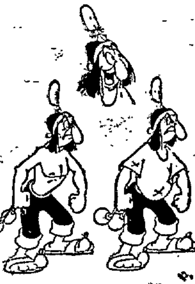

PATORUZU

CHUPAMIEL

CHIQUIZUEL

PEPÍN CASCARÓN

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 32. — Jublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 33.000 10|pub. 17752 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.180. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

JUICY FRUIT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17718 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.183. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

DOUBLEMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17717 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.181. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

SPEARMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17715 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.182. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca "AROMINT", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17716 Set.27.-v.oct.8.

ACTAS Nos. 134.141 y 134.142. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por marca "DYSCART" para clase 9 y 16: — Enrique Giner Montevideo), solicita registrar Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|Pub. 17431 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.159 y 134.160. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17653 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 134.143. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (EUA) solicita marca FEMINIQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17645 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 134.140. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (E. U. A.), solicita registrar marca: "SUFFIX" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|Pub. 17430 Set.24.v.Oct.7.

ACTA N.o 134.125. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eugene-Gallia S. A., (Francia), solicita registrar marca VISON COLOR, para clase 10. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17313 Set.21v.oct.4.

ACTA N.o 134.103. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sico Incorporated (EUA), solicita registrar la marca "SICO" para clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17253 Set.20_v.oct.1.o

ACTAS Nos. 133.991 y 1 426. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dobourg por sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita la marca "FALCON" clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17232 Set.20_v.oct.1.o.

ACTA N.o 133.990. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Giorello y Cordano S. A. (Montevideo), solicita la marca:

Giorello y Cordano

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17231 Set.20_v.oct.1.o

ACTAS Nos. 134.092 y 134.093. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A., Artemide S.p.A (Italia), solicita la marca:

Artemide

clases 12 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17156 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.100. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A. Ind. Com. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca: "WINCO", clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17155 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.101. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca "WINCOFON" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17154 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.102. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita la marca "NATIONAL ALUMINUM" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17153 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.097. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "DULCYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días conseutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17152 Set.20_v.oct.1.o.

ACTA N.o 134.098. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca: "COIFFELLES", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17151 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.099. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "FLAP" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17150 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.123. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Juan Alberto De Frutos, (Canelones), solicita marca LOS ALAMOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17293 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.122. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca GALLITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17297 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 133.980. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Chemie Grünenthal G. m. b. H., (Alemania), solicita renovar marca SILUBIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16362 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.040. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Diatán S. A., (Montevideo), solicita marca ADASTRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16673 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.019. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio Roux S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SILLALUX, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16710 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.000, 134.001, 134.002, 134.003 y 134.004. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTALEN, clases 6, 7, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16658 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.005. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca KEFORAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16653 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.008 y 134.009. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca

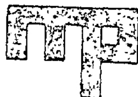

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500,00 10|pub. 16660 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.010 y 134.011. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000,00 10|pub. 16661 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.006. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Limited, (Bermuda), solicita marca ELEVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16654 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.007. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Limited, (Bermuda), solicita marca ELEVITON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16655 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.012. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANOREX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16656 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.013. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca VOSARIL, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16657 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.034. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), solicita la marca CORIBAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16659 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 133.992. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar la marca "TOPILAR" para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16505 Set.15.-v.set.28.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por M. S. Ltda. (Montevideo), solicita la marca INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por M. S. Ltda. (Montevideo) solicita la marca CENTRO DE ESTUDIOS DERMOCOSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.148. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca CONTESSA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.151. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Machado Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca TOMASITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 134.082 y 134.083. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Katz S.R.L. (Uruguay) solicita marca

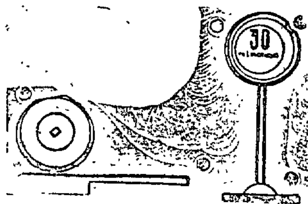

clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000,00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.084. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Lis Limitada (Uruguay), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500,00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 134.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Rocha), solicita marca

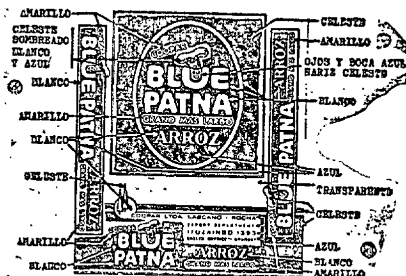

clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000,00 10|pub. 17507 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.090. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca RICHMOND clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.104. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Enrique Tato por Balandra S. A. (Uruguay), solicita marca MALDONADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.087. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca OLEPTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17544 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.132. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca AGUILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17509 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.133. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca TAVESUNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17510 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.131. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca CORONADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17508 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.120. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca CROMORAMA, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17295 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 134.047 y 134.048. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita la marca "SILVAX", clases 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17233 Set.22.-v.oct.5.

ACTAS Nos. 1.429 y 1.430. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "POLLA", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16918 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 134.062. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions, (U.S.A.), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 16760 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 134.045. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats, Limited, (Escocia), solicita marca:

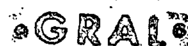

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16759 Set.16.-v.set.29.

ACTAS Nos. 1.432 y 1.433. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "PRODE", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16919 Set.16.-v.set.29.

ACTAS Nos. 1.427 y 1.428. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "TOTOCALCIO", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16917 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.071. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Vicky Creaciones S. C. (Montevideo), solicita marca PATORUZITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17015 Set.17-v.set 30

ACTA N.o 134.053. — Montevideo setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: WELLCOSPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17014 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.052. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita marca: BLOKEINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17013 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.051. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita marca: CALM-O-TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17012 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.050. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita la marca: ESCUDOL-TROP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17011 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.049. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Albumes Españoles S. A. (España), solicita marca VIDA y COLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17010 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.016. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Dante Francisco Ferraro, (Montevideo), solicita marca: LEGOLMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16984 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 133.993. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Promoco Holding S. A. solicita registrar marca

para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.500.00 10|pub. 16973 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.085. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yves Saint Laurent S. A. (Francia), solicita registrar marca

para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 16972 Set.17-v.set.30.

ACTAS N.os 134.041, 134.042 y 134.043. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca ZERO, clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16949 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.044. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Lagorio y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca OMEGA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16948 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 133.970 — Montevideo setiembre 7 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca SEIKO SILVAX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16980 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.069. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita marca

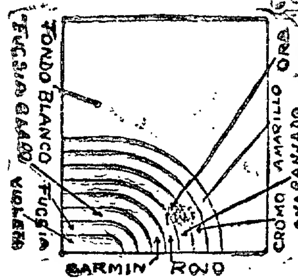

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17657 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.089. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca LIPTON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17646 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinerama, Inc. (EUA) solicita registrar marca

para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 17654 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 1.437 y 1.438. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca RADARSON clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17644 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 134.088, 1.440 y 1.441. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca AGRIPITA clases 3, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17643 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17635 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 134.065. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca "TANGRAL", para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16856 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.015. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REBENTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16947 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.014. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay) solicita marca SCIUTTO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16946 Set.17-v.set.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.725. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Neumático para vehículos y método para su construcción", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 16672 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.724. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita patente para: "Membranas semi-permeables"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16663 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.727. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Guido Alfredo Jourdan (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo que utiliza el calor de una plancha eléctrica para el calentamiento de los ruletes rizadores de cabello"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 16662 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.540. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Frida Slonimsky, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevos elementos reguladores de posición de respaldos y|o posapies", y conforme con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16644 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 18.487. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Bolívar R. Mumpeu, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo para la conservación y traslado de huevos", y conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 16829 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 18.733. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de cierre de bolsas o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
20) $ 3.000 10|pub. 17252 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Luigi Zaccarón, de Italia, solicita patente de invención para: "Una unidad cargadora para sustancias inertes", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17157 Set.20.v.oct.1.o

ACTA Nº 18.729. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de protección de bolsas para agua caliente o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16855 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 18.739. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita patente para: "Composición protectora para aditivos alimenticios para rumiantes"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17511 Set.23-v.oct.6.

ACTA 18.673. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Simon S. Waysman (Israel), solicita patente para: "Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17512 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, el señor Rómulo Santiago Carlevaro Díaz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para LENTE REBATIBLE PARA SOL; y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17580 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.730. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Con esta fecha el señor Elbio Raúl Umpiérrez Rodríguez ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Dispositivo de seguridad y encendido automático para artefactos a super gas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17656 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 18.712. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Luis Nicola y Dardo Leal (Colonia), solicita patente de invención para "Dispositivo de control de pérdida de aire en neumáticos", y de acuerdo con la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17739 Set.27.-v.oct.8.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Guillermo Barragán, la mitad indivisa de la Florería "Tijuca", de la calle Canelones 1449. — Acreedores: Rincón 625, Esc. 16. — HUMBERTO PAGLIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15939 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Prometí vender a María Vilar de Valdez, el comercio "Hotel La Palmera", de Avenida Brasil 2858. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — MANUEL GONTAN. — EMILIA URGAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15860 Set.3-v.set.30.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TE CHEIRA de REYES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17006 Set.17_v.oct.15.

Comunica Daniel Oscar Burgueño que prometió vender a Pierina Bochio y María Fernanda Briasco su comercio en el ramo de venta de comestibles, fermentadas y verduras que gira en Millán 3563 (Montevideo). Acreedores de 10 a 12 en Treinta y Tres 1573 Of. 401, escribanía González Pogg.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16235 Set.13_v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vende a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 366. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 16903 Set.16.-v.oct.14.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324, piso 3.o, Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.13.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100 a Sergio y Julio Decaux.
Acreedores ley 26 setiembre 1904, Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17008 Set.17_v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17021 Set.17_v.oct.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a la señora Teresita Frachia de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia (Farmacia Sauce), gira en la Villa de Sauce, Canelones. — Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO y otra
25) $ 3.600.00 20|pub. 16202 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Vartkes Markarian la zapatería ubicada en Gabriel Pereyra 3184.
Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) en dicho local — ARIEL OLIVERA y BEATRIZ WOLF.
25) $ 1.800.00 20|pub 15649 Set.1.o-v.set.28.

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315.
Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16068 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Selco Ltda. comercio ubicado en Avenida Artigas 1045 Sarandí Grande (Florida).
Acreedores: Avda Artigas 1109 Sarandí Grande (Dpto. de Florida). — EDUARDO E LERENA CACERES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15581 Set.1.o-v.set.28.

El 3 de setiembre de 1970 cedimos compromiso compraventa de comercio productos granja, etcétera, ubicado Pablo de María 1478, a Francisco Mariano Ayerra Curbelo. Posesión, dicha fecha. Acreedores en el mismo. — UMBERFIL AISPURO SOSA — MARIA MARTHA ECHAVE.
25) $ 3.600 20|pub. 16527 Set.14.-v.oct.11.

Prometí venta a Carmen Fuentes Romero hotel ubicado Convención 1326, esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JULIO DIEGUEZ — MARIO GIL — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 16519 Set.14.-v.oct.11.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alvarez Entrerríos y Maximino González González el comercio sito en Lavalleja 1802. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE LEIS GIRAUT.
25) $ 3.600 20|pub. 16470 Set.14.-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Ramón Walter Nievas Breo el garaje y taller mecánico sito en Soriano 1725, Montevideo.
Acreedores: Colonia 1181 piso 4 Esc. 403. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ y JOAQUIN ALFARO VALVERDE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15772 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|904. Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de servicio "Raigón" sita en Corrales 3805. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15648 Set.1.o-v.set.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $ 3.600 20|pub. 17221 Set.20_v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $ 3.600 20|pub. 17206 Set.20_v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Ficcioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos, Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $ 1.800 20|pub. 17205 Set.20_v.oct.18.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde) Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 17091 Set.20_v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.21.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA FUENTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17506 Set.23v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferreira s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635. Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1, Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17632 Set.24_v.oct.22.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 5.600 20|pub. 17687 Set.27.-v.oct.25.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
OFICINA TOPOGRAFICA
Notificaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y N.o 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71.-1.746 de 1.o de junio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 60 K.V. S.E. "EB" en Las Piedras - Estación Reductora en O.S.E. "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto_ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Serv. Técnicos y Construcciones de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.a, 4.a y 17a. secciones judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS - CANELONES
Líneas de 60 kV
4.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
19814	El Estado
19813	Juan José Modernell
8125	Alfredo Octavio Piuma
16559	Margot E. Piris y otra
16560	Laura Russo Daverio
16561	Laura Russo Daverio
16541	José Luis Berriel
4930	Cantalicio F. Villalba
9676	Javier Moreira y otros
4928	Wáshington Sarasola
4929	Javier Moreira y R. Reyes de Moreira
20640	Carlos de Armas y A. Bellini de De Armas
4927	Batista Zambelli
4925	Horacio F. Correa y Carlos R. Castro.
5112	María J. Fritzche de Kasec e hijos

17.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
29648	Juan Fuerte Sanguineti
12303	Oscar Carrara y Hnos.
4902	Orfilia Rodríguez
4783	Manuel García Arrechea y otra
4858	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4857	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4852	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4819	Luis A. Infante y otros
15891	Basilio Cochabei
4794	Carmen Caballero e hijos
4793	Sebastián Fiorito
15887	Juan T. y Carlos Bentancourt
17210	Pedro Valentín Etcheverry
25034	Conrado Tangari
15888	Juan Carriba Lucsia
4870	Carlos A. López
12978	Antonio Cipero y otro
44286	Antonio Cipero y otro
22640	Guadalupe Larregui
11373	La Cumbre S. A.
18210	Aurelio Moizo
5002	Antonio Vicentín y otra
12887	Carlos Alberto Vicentín
44730	Jacinto Pérez Díaz
15349	Victorio Bruneto Lorenzo y otros
4648	Juan Etchegaray
24018	José Santucci y otra
24017	José Santucci Amina Di Cicao
4646	Corporación de los Adventistas del Séptimo día
4645	Jacinto Cotelo García
41430	Antonio Vicentín Zimolo y otra
12868	Luis Vicentín Zimolo
24741	Luis Candotto
4568	Bolislau Grzesrezyk
17176	Carlos A. López
7056	Isidoro Vicentín
14246	Margarita C. Scarcella y Hnos.
19416	Sixto Pedro Roselli
8028	Luis A. y Carlos Scarcella
24627	Enrique Olivieri Sande
26168	Enrique Oliveri Sande

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
42081	Luis A. Oliveri Sande
15125	Félix Ravellino
4596	Juan Rolando Passadore
14529	Juan Rolando Passadore y Anita Moizo
13407	Juana Vázquez Lafone
13379	Sara R. de Vázquez
13406	Josefa Vázquez Lafone
13405	Pedro Coppo
13404	Pedro Coppo
29609	Ramón Caches Steffano
29610	Ramón Caches Steffano
29611	Ramón Caches Steffano
18984	Marino Molinari y otra
8095	Marino Molina y otra
4578	Alfredo Cánepa Morando
22567	José Fidel Isabella y señora
14670	Julio Ravellino
4576	Cándido Capote
4575	Domingo Morando
4574	Juan Quatrini
26265	Domingo Mazzaro Pláceres
16945	José Pedro Baccino
16565	Jannie E. Coates de Chartier
16474	Héctor Enrique Valla Cabrera
42287	Leopoldo Pérez Damacio
24263	Rosauro Pagano Cerizola
18660	Eduardo B. Gallo
17034	Francisco Andruskievicz
17033	Manuel Forno
19715	José Pascual y Pedro Orrico
19072	Pascual Orrico
18297	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16677	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16714	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16573	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16545	Salvador González
16543	Antenor Cetollo y Juan C. Moreira

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
16926	Francisco Panizza
16942	Juan H. Brignone
16941	Antenor V. Cetollo
16469	Elías Antonio Iroa
16487	Ana Roca
16486	Juan José Roca
16485	Victorio Roca
16244	Juan B. Lugano Genta

1.a Sección Judical de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2314	Juan B. Lugano Genta
2313	Julio Juan Volontó
2312	Luis A. Castro Salbene
2255	Calixto Pérez
2254	Santiago Besso
3630	Antonio Cirilo Riguero
2253	Isabel Gallo de Riguero
2078	Miguel Zunino
2076	Francisco Lugano

Padrones	Propietarios
2080	Cipriano F. Lugano
2081	Orlinda N. Lugano de Pérez
2635	Bernardo A. Reverdito
2636	Juan C. Reverdito
2637	Juan R. Reverdito
2059	Jorge Mangolia
2060	Carmelo y Quintín Mármol
2019	Juan Bachetta
2064	Walter Pino Jonce
3536	Juan C. Bachetta
1922	Lorenzo B. Lugano Genta

CANELONES — AGUAS CORRIENTES

Líneas de 60 K. V.

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
44086	Aldo Manica Dogliotti y otra
42600	Aldo Manica Dogliotti y otra
44996	Santos Orestes Gervasini y otro
35	Pedro J. André

3.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
8647	Ofelia Astellano de Valdivia
15315	Floribel Gilino
29111	Gerónimo Grasso
15397	Julio Eugenio Ferro
18903	Clemente y Crisanto Brian
18902	Juan A. Brian y otros
29110	Gerónimo Grasso
44564	Ricardo Repetto
18901	Ricardo Repetto
44	Isabel García de Montenegro
236	Margarita Machi de Marcellini e Hijos
13479	Adalberto Marquisio
22682	Orestes T. Marquisio
19063	Braulio Pedrazzi Soria
13259	Instituto Nacional de Colonización
51	Fedro Rea Martínez
59	Santiago A. Marchisio
26017	René A. Marchisio
26016	Santiago A. Marchisio
57	Avelino F. Marchisio
70	Amadeo Sorge
20542	Ocavio Miguel Francia
42171	Gregorio A. Magin Melo
40072	Eladio y Roberto Mozzo
40071	María Susana Rodríguez
74	Luis Alberto Deambrosio

3.a Sección Judicial de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
1	INVE
2	INVE
4	INVE
6	INVE
7	INVE
3	El Estado

2º Disponer que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su Reglamentario de fecha 21 de enero de 1971, aprobado por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, se proceda por la Sección Topografía dependiente de la Gerencia Sector Construcciones, a efectuar las notificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A los efectos que correspondan, vuelva previa remisión de copia de esta resolución a la Gerencia General.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32409 Set.23.-v.oct.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 15|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65
16.613 Cristina M de Recoba 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini 17|11|65
16.621 Cipriana M de Banegas 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65
16.628 Saturnina S de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 2[illegible]|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy 2[illegible]|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 2[illegible]|11|65.

16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RAFAEL SICA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, Motor Nº F5R2EG13422 Matrícula N.o 460.403, empadronado en Montevideo, N.o 136.803, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 16773 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE CASSINA BENTANCOR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, camioneta pick-up, Motor N.o F10V5E-28634, Matrícula número 470.510, empadronado en Montevideo, número 153.005, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 17782 Set.27-v.oct.8.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ELBIA NELIA y MIRIAM GIL SUAREZ GULARTE y MARIA ELIA GULARTE de SUAREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jeep Land Rover año 1954, motor N.o 6106869 padrón 7323 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.

27) $ 4.000 10|pub. 17758 Set.27-v.oct.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, Raúl H. Concurso Voluntario" (L.o 71, F.o 154), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), do presentarse cada uno de ellos con los juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, el día 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose asimismo, que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.400 10|pub. 17284 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros Posesión notoria de estado civil". (D'562|970) se cita llama y emplaza a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI, Sucesión", (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476,00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000,00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión, L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio" (Ficha C 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 150.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 10.800 30|pub. 17090 Set.20-v.nov.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione con ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU y MARIA UTHURBURU de MARTINO" Escrituración de oficio" (F. 553|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar edificado sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.740 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, de octubre de 1969, consta de una superficie de 320 metros con frente de 8 metros 48 al E. a la calle Enrique García Peña N.o 2781, entre Caridad y Sitio Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de doña María Uthurburu de Martino, señores Juan Francisco Martino Uthurburu, María Felicia Martino de Llugain, Elba Enerida Martino de Buscarons, Lindora Alba Martino de Faedo y Zózima Lerida Martino Uthurburu, a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 14.400.00 30|pub. 16462 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre, Héctor Ruben y Llado de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad" (C 1.339), se cita, llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30|pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Doctora Reta, Adela por el menor Villar Rodríguez, Juan Carlos contra VILLAR, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA. Pérdida Patria Potestad C. 1258", se cita, llama y emplaza a don José Luis Villar y a doña María Zulema Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio 16 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32402 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS BARRIOS y a doña MARIA ESTHER RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos y Ramallo María Esther". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3465), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32403 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña EMILIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra González, Emilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3391) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley núme-

ro 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10 pub 32404 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "González, Ruben Urbano y de Gouveia, María Teresa contra FERREIRA, NORBERTO y OLIVERA ESTHER MARIA", "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3166), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 3 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 34494 30 pub. Ag.18-v st 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renee c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N o 3 410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 3 pub 15728 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c AGUILERA FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N o 3 485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.
27) (L.17|12 63) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibmiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaría Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo. (F.a 202, C|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro, del señalado término bajo apercibimiento de designársele los Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500 00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condominio" (Fa. 275 _ C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30 pub. 15108 Set 13-v oct.25.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES de JUANA ERNESTINA ODALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Odaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz
27) $ 4.800.00 30 pub. 17611 Set.24-v nov.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Año 1971. Alfonso Pérez y Ramona Salgueiro de Pérez contra BLANCA RAMOS, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 60) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, agosto 24 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 1.600 10|pub. 17239 Set 20-v.oct.19

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Washington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ, Infración aduanera" (L.o 48, F.o 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32302 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Juan María Ferraz y otros contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra, Infracción aduanera", (L.o 48, F.o 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32301 Set.15-v set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Celestino Alvez de Acevedo y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra, Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 262), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y a Formolina Machado de Dos Santos para que comparezcan a estar a derecho ante estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32303 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Valencio Viera y otros contra FRANCISCO MIRA GERPE, Infracción aduanera". (Ficha "F" Nº 178, año 1968), se cita, llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32304 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alejandro F. Otero y otros contra NELLY GUILLERMA VIDAL SOSA y otros, Infraccion aduanera". (F. F. 60 569), se cita, llama y emplaza a Dardo Hugo Franco, Alberto Arturo Capelia Vazquez, Mary Raquel Moreira de Barreto y María Olivera de Peña, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimetno de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10 pub. 32305 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Jorge Raúl Nazar y otros contra SANDALIO FUNDARE BARREIRO y otros, Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 447 967), se cita, llama y emplaza a Sandalio Fundare Barreiro, a fin de que comparezca a estar a derecho antes estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32309 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: Francisco L. Soto contra GLORIA MESA, Infracción aduanera". (Ficha F.282|19070), se cita, llama y emplaza a Gloria Mesa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32321 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: ANICETO VILLANUEVA y otros. Denuncian la incautación de mercaderías". (Ficha F. Nº 246| 970), se cita, llama y emplaza a Julio Acosta, Roberto Paz, y P. Pintos, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante esta causa en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32306 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: José Floro Cay y otro contra WALDI DE BALADON, Infracción aduanera", (Ficha F. Nº 422|970), se cita, llama y emplaza a Waldi de Baladón, a fin de que comparezca a estar presente en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32308 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Corinto Safons y otros contra FELICIO CORREA, Infracción aduanera", L.o 48, F.o 577, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub 32300 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alfredo H. Grossi y otros contra ROQUE SORIA, Infracción aduanera", |F. F. número 30|968), se cita, llama y emplaza a Roque Soria, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32307 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alfredo H. Grossi y otros contra JUAN FIORELLI. Infracción aduanera". (Ficha F. número 180|968), se cita, llama y emplaza a Juan Fiorelli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32299 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Raúl Romaniello y otro contra LIDIO OLIVERA IRULEGUI. Infracción aduanera". (F. F. 219|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Lidio Olivera Irulegui para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32315 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS. Infracción aduanera". (Ficha F. 13|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32314 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: Wáshington Machado contra JORGE ARMAND UGON y otros. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 399|966), se cita, llama y emplaza a Geroncio Sanguinett, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32315 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: 'Fisco: Luis A. Sienra y otros contra ALCEO IGNACIO DOS SANTOS y otros. Infracción aduanera". (F. F. 375|970), se cita, llama y emplaza a Milton Froening de Olivera y Luis Osorio Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32316 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: ALFREDO GUASQUE y otros. Denuncian la incautación de dos valijas conteniendo mercadería. Infracción aduanera". (F. F. Nº 25|970), se cita, llama y emplaza a María Conde, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32317 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: ANELIO GONZALEZ y otros. Denuncian la incautación de una camioneta "Dodge" modelo 1952, chapa 53.883. Infracción aduanera". (F. F. Nº 309|970), se cita, llama y emplaza a María Teresa Diverio Ferráz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (G. Fiscal) 10|pub. 32318 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Orlando Zaglio y otro contra ANGEL S. ALESSANDRA FRANCIA. Infracción aduanera". (Ficha F|521|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Angel S. Alessandra Francia, a fin de comparecer a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimetno de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32159 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Nicolás Hernández García contra JUAN PRATS PERICH. Infracción aduanera". (Libro 2. Folio 113), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Prats Perich a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32320 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ANDRES VIERA o a sus sucesores a efectos de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos en los autos: 'Fisco: Julio López contra ANDRES VIERA. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 410), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32310 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: Carlos de Assis y otros contra CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS y otro. Infracción aduanera". (F. F. 235|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Alberto De Los Santos para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32311 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Juan Pío Silva contra JUVELINO FONTOURA. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 418), se cita, llama y emplaza a Juvelino Fontoura para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32312 Set.15.-v.set.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORALES, CARMELO SECUNDINO. Escrituración de Oficio". (A-1094|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 11.652 rural, señalada con el número seis en el Plano levantado por el Agrimensor D. R. Barceló y M. R. Barbosa, en julio de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 30 de octubre de 1952 y en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, que comprende un área de 8 hectáreas, 8522 metros, 6835 centímetros que se deslinda así, por el Norte, Sur y Este con las fracciones números 5, 11 y 17 respectivamente, del mismo plano antes citado y por el Oeste por el Arroyo Caganchа. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.400 10|pub. 17794 Set.27.-v.oct.8.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Fisco, Rómulo Méndez Tovar y otros c| JUAN CLEMENTE SANCHEZ y OTROS. "Infracción aduanera" (L.o 36, F.o 546) se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a Antonio Yozzi Sosa, Alejo Depons Kristiansen, Héber Angel Varela Irazusta, Enio Varela Verón, Duane Bellmore y Alberto Van Caester a estar a derecho. En fe de ello siento el presente en Mercedes, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 2.000.00 10|pub. 17536 Set.23-v.oct.6.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 de julio de 1971, doña Judita Berkovics, cedió la totalidad de su cuota social en Maik Ltda., o sea $ 500.000.00 a don Nicolás Friedmann, documento que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 423 al folio 1.480 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 3.000 10|pub. 16182 Set.9.-v.set.22.
Set.27.-v.set.28.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAVALLI, (S 346|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17855 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OTTIERI FARINA, (S 332|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17857 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSECK SZCZYGIEL o JOSE MOSZEK SZEZYZIEL o JOSE MOISES SZCZYGIEL, (338|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17871 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANALE FERREIRA, (340|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17877 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RONQUETE FRAGA de GALEANO, (S 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (S 40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17876 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LEMA de GARCIA, (A 884|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17888 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO GONZALEZ, (A 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17890 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ULISES LAURENT VELIO, (F 468|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17849 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOTO SOTO, (F 438|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17861 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA VENTOLA de ORECCHIO, (A 322|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17862 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NOVELLI RICCI, (A 54|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17863 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ALBERTO o ANGEL A. MORENO o MORENO MORENA y de ELENA ó ELENA FRANCISCA CARMONA de MORENO, (S 303|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17853 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAL ALONSO CHAVES, (S 293|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17854 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BACIGALUPI FERRARI, (Ficha E 1.617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PFEIFENKOPF o PLEINFENRTKOFF o PFEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17858 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, (S 299|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17859 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES. "Sucesión", (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes. (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 4.800.00 30|pub. 17895 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MANCINI de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1 $ 1.200.00 10|pub. 17624 Set.28 v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OMAR GAGLIARDI o CARMELO TOMAS OMAR GAGLIARDI PRIORE, (A 453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17872 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA INES CIRIO de TOSANOTTO, (A 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17873 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES PEREZ, (A 457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17880 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIEGO de HUERTA, (A 519|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17881 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORDOÑEZ, (A 491|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17882 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCELZA o SELZO, (F 405|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17860 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RINALDI de DE SANTIS (F. 387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARQUEZ o NOBERTO ISABELINO MARQUEZ, (A 427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17891 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA o CEBERINA RIBEIRO BARBOZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 15 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17826 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO MARSELLA, (Ficha Civil N.o S 77|71); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17837 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESIO, (Ficha Civil número S 60|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17838 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LOPEZ NOGUES o NOGUEZ, (Ficha Civil N.o S. 99|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, (Ficha Civil N.o. 217|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALEZ o MORALES TORINO, (Ficha Civil N.o S 69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMASSO, (Ficha Civil número S 113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO T. DAMIAN, (Ficha Civil N.o S 121|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17843 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYPHASSORHO, (Ficha Civil N.o S 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o HUMBERTO PASCUAL o UMBERTO PASCUAL y FRANCISCO DURANTE, (Ficha Civil N.o S 129|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17845 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA OLIVERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17831 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MARIA CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA RUSSO de SCAFFO y ANGEL GREGORIO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17825 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17902 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEMES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17903 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO SEVERINO o SEVERINO DARIO CACERES CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17904 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUSTIN BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17905 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CALLABA de BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17906 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS CAYAFA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17907 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAVEDRA o SAAVEDRA o SABEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17908 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES ANTONINA o ANTONINA DOLORES MANZANAREZ o MANZANARES de FERREIRA o FERREYRA y de RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17909 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN BENIA BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17910 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR DEVERA o de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17911 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ, CELIA ANGELA SILVERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ADOLFO MANCI o RODOLFO MANZZI o MANSSI y MARIA ELENA GUILLEN de MANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17828 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIONISIO o DIONICIO CARDOSO o CARDOZO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17829 Set.28-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

BIALY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 1.o de octubre de 1971 a la hora 14 en el local de la calle Rincón 682 escritorio 22 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá el día de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 17927 Set.28-v.set.28.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1971 a las 11 horas en nuestro local social, ruta 74, Suárez, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para integrar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3.o) Elección de Directores y Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario correspondiente en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 17856 Set.28-v.set.28.

MOLINO PURITAS S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971 a realizar el día 5 de octubre de 1971 a la hora 15 en la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento por el Presidente de dos accionistas para la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3.o) Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 25).
3) $ 800.00 1|pub. 17850 Set.28-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A|320|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17893 Set.28_v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil V| 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17937 Set.28_v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17425 Set.28_v.oct.26.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemía Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.10.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Vendedor señor TOMAS MACEDO, Credencial Cívica Serie BDA N.o 30.814, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32450 Set.28-v.set.30.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto, Marinero señor RAMON PEREYRA FONTAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se reintegre de inmediato a sus funciones en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Esc. Armando C. Fros, Subdirector Nacional de Aduanas.
8) (C. C.) 10|pub. 32454 Set.28-v.oct.11.

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto Guardia de 3.a Clase señor CARLOS DA SILVAEIRA, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto 241 de fecha 20 de mayo de 1969, se reintegre de inmediato a sus funciones en un plazo de setenta y dos horas bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Esc. Armando C. Fros, Subdirector Nacional de Aduanas.
8) (C. C.) 3|pub. 32455 Set.28-v.set.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO RAFAEL TRABAL PENA domiciliado Rincón 467 a Ud. digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana ofrezco la deposición del Esc. Julio César Fontana y Dardo Salgado quienes depondrán: a) Sobre mi honradez y costumbres morales; y b) Si he sido declarado fallido o concursado. Se me expedirá testimonio". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17926 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES PASCHER, (Ficha D|240|71), domiciliado en Francisco Labandeira 3326, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Dinorah Bassini y Ruben Aguerreberry sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Pascher. — Albina Inés Malán Félix, Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17897 Set.28_v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: MARINA SUSANA TAIBO AMOROS. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|167|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARINA SUSANA TAIBO AMOROS, constituyendo domicilio en Rincón 682 escritorio 8 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco información testimonial de Emilia Raquel Terceiro y Amalia Arroyo de Saporiti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Osvaldo R. Soriano Mesia. — Marina Susana Taibo Amorós". — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17894 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. IRIS BATTAGLIOTTI, constituyendo domicilio en la casa N.o 570 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana se interrogue a los señores Antonio José Rodríguez y Mario Pandolfo acerca de la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Iris Battagliotti. — Luis A. Tallac, Escribano". — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17846 Set.28_v.oct.11

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECTOR COMPRAS
Año 1971

Lic. 34|71. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.

Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en el Sector Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 755, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32464 Set.28-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 63|971

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 30 baterías 12 volts, 120 amperes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (subsuelo Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 8 de octubre del corriente año, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 14 de octubre del actual a las 17 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.

12) (C. C.) 1|pub. 32457 Set.28-v.set.28.

Licitación N.o 64|971

Llámase a licitación pública para la adquisición de motocicletas, de acuerdo con los Pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de noviembre del corriente, a las 15 horas.

En el primer llamado deberá presentarse un mínimo de 3 (tres) proponentes, el que se dará válido aún cuando no se coticen la totalidad de los elementos solicitados. En caso de declararse desierto, se realizará una segunda convocatoria el día 8 de noviembre del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32458 Set.28-v.set.28.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE

1er. y 2.o llamado de los siguientes materiales:

1.400 pies de cedro paraguayo en 2" ó en 1" tienen que tener un largo de 3.10 a 3.30 y un ancho del tablón de 0.33 o de 0.48.

72 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.051 1|2.

103 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 y 0.038.

101 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.025.

160 tablones de Pino Brasil de 5.50 x 0.30 x 0.019 de 1.a.

100 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.013.

155 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.004.

70 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.003.

300 bisagras de hierro pulido de 0.075 x 0.025 ancho la hoja con los tornillos correspondientes.

90 pomelas de hierro pulido de 0.11 reforzadas y con los tornillos.

50 cerraduras de embutir de buena calidad con las dos boca llaves con la nuez de 0.008 con los tornillos correspondientes.

30 manijas dobles de bronce niquelado y con espiga de 0.008.

230 grampas para marcos son de 0.10 de largo.

400 placas de plástico para respiración tamaño 0.075 diámetro con los tornillos.

100 tiradores de bronce niquelado con tuercas.

100 cerraduras para muebles que no tengan repetición de llaves con tornillos.

100 boca-llaves si las cerraduras son de embutir con los tornillos.

40 kilos de cola Hica en latas de diez kilos.

8 kilos de cola Colibrí.

2 rollos de lija para máquina N.o 2.

1 gruesa de lija de buena calidad N.o 1 y 1|2.

5 paquetes de clavos común de 5".

5 paquetes de clavos común de 2 y 1|2".

5 paquetes de clavos común de 2".

3 paquetes de clavos común de 1 y 1|2".

8 paquetes de clavos sin cabeza de 8-20.

5 litros de aceite de linaza.

2 litros de aguarrás.

30 kilogramos de cola sintética.

1 gruesa de lija de buena calidad de 1 1|2; de 1|2 y de 0".

30 cajas de tornillos para madera 22 x 45.

10 cajas de tornillos para madera 20 x 25.

3 paquetes de clavos común de 1" y 1 1|2".

Retiro de pliego de condiciones y consultas:

Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).

Sección Habilitación, días hábiles de 8 a 12.

Apertura de ofertas:

Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).

Para el 1er. llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 9.

Para el 2.o llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 11. — El Comando de la Región Militar N.o 2.

12) (C. C.) 10|pub. 32447 Set.28-v.oct.11.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18|971
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Un intensificador de luminosidad tipo Duplex con circuito Roentgentelevisado.

Una cámara de 70 Mms.

Un dispositivo de control automático de exposición a célula fotoeléctrica, para Seriógrafo y Potter Bucky, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.00.

Apertura: 1er. llamado: Día 15 noviembre 1971.

2.o llamado: Día 17 noviembre 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32462 Set.28-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUSICIONES Y SUMINISTROS

Llamados a Licitaciones Restringidas por hasta:

N.o 69|71 — (30 archivos de 4 cajones). Apertura 8|X|71. 15 horas.

N.o 70|71 — (3 ficheros de 6 cajones), con cerradura para fichas de 25 x 16,5 centímetros.

(1 fichero circular para fichas de 30 centímetros).

(1 fichero circular de 4 platos con profundidad de 40 centímetros). 16 horas.

N.o 71|71 — (20 armarios conestantes). 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32463 Set.28-v.set.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MAXIMO ABEL SAAVEDRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1714 y MARTA JULIA BORELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1714.

JORGE ENRIQUE CIGANDA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1900 Ap. 301 y GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1900.

4.a Sección

ELVIO EDUARDO GANDOLFO, 24 años, soltero, tipógrafo, argentino, domiciliado Soriano 936 y CAROL MOYA, 23 años, divorciada, pintora, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247 piso 6.o.

5.a Sección

EVARISTO ROSENDE, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1947 y MARIA SANCHEZ, 45 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1947.

8.a Sección

HUGO HONORATO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3143 e INES IRENE ALBORNOZ CALLEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3143.

9.a Sección

ENRIQUE EMILIO BONNECARRERE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lanús 6074 y LAURA SALABERRY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 6074.

LAZARO GARCIA, 66 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 4877 y ANTONIA RAMONA PEÑA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4877.

MARTIN MAURICIO PALOU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6234 y ECILDA MONZON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1839.

HERMOGENES CALIXTO LASCOMBE, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Edison 4627 y FRANCISCA AMANDA SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4627.

10.a Sección

OSVALDO GUILLERMO GRASSI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Viña del Mar 6927 y MARIA CRISTINA del CARMEN SPANGENBERG, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Viña del Mar 6927.

11.a Sección

DANUNZIO HERMINIO FIONDA, 39 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Eusebio Vidal 3192 y MARIA del CARMEN VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3192.

GABRIEL JAIME ROJAS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2451 y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Real 2526.

12.a Sección

HECTOR BERNARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3385 y ANA LETICIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3460.

13.a Sección

RODOLFO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4274 y DELY ESTRELLA CUADRADO, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Egipto 4274.

RICARDO BARCIA DAMBOLENA, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chile 3635 e ISLA ERMELINDA RITTA CABRERA, 47 años, soltera, decoradora, argentina, domiciliada Chile 3635.

14.a Sección

HUMBERTO CAGARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3534 y MARIA DOLORES FARIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3534.

HUGO ERNESTO RICARDO, 36 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Gil 1078 y FLOR de LIS SANCHEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1078.

17.a Sección

EROLDES ALVEZ, 25 años, soltero, escesoltero, electricista, oriental, domiciliado Chile 3635 e ISLA ERMELINDA RITTA CABRERA, 47 años, soltera, decoradora, argentina, domiciliada Chile 3635.

18.a Sección

HECTOR OLIVIO LLANES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3136 Ap. 101 y JESUSA BERGELINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3136 Ap. 101.

JESUS MARIA EIBUREZ, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3328 y ANGELICA CORRETA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3328.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL AMADEO, 34 años, soltero, empleado argentino, domiciliado B. Montero Vidaurreta 969 y MARTA SILVIA FUCKS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Montero Vidaurreta 969.

ULISES MEDEROS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4288 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4288.

LUIS MAURICIO CARRIZO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Real

4113 y SONIA TERESA BUSLON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4118.

JUAN CARLOS DUPLAA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 200 y STELLA MARIS PIFFARETTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sagasta 8.

22.a Sección

DANIEL JOSE CALCAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kossuth 4491 A y AMALIA LIDIA INFANTINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Kossuth 4491 A.

CESAR SPAGNOLO, 25 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Lancaster 3808 y MARIA del CARMEN BUENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3960.

NELSON NISENO DE LEON, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sorata 3891 y GLADYS EUGENIA CARLOTA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3340 Ap. 2.

JUAN PEDRO PUIGNAU, 25 años, soltero, médico - veterinario, oriental, domiciliado E. Raña 3033 y MARIA VICTORIANA REPISO, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Avda. Centenario 3721 Ap. 8.

JOSE MARIA ASTRALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3629 y NELLY DIAMELA GARCIA, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Robinson 3629.

23.a Sección

HUGO FARIÑA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 2564 y MARIA SEVERINA BARRIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Propios 2564.

HECTOR EVARISTO SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2628 y ANA MARIA POGGIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

RAMON PATIÑO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2193 y MARIA SARA ABELENDA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2193.

24.a Sección

DANIEL JOSE BAYARRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3377 Ap. 2 y TERESA RAQUEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1765.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES. (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 137, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva".- (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nv.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DUILIO S. BYRON MIGUEZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado: "El P. Rito", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S. O. A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 17944 Set.28-v.oct.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17896 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI, de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión". (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa", debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17864 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH JUAN BOIAN. "Rectificación de partida". (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17848 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903", debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas". (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre, figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil". (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo, rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.

19) $ 4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ, en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufour" debe decir: "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.19.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros contra LYDIA CATALINA RISSO DE LEON. Ejecución de hipoteca". (F C 856|70), se hace saber que el día 25 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro 46 centímetros, padrón individual N.o 225.152, con una superficie de 11 metros 34 decímetros y linda por el N. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón número 6.378 por el S. con Local cero once y por el O. con Pasaje B y Escalera D. Esta unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay", construído sobre el solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6.377 con una superficie de 506 metros 26 decímetros (según planos) y con 10 metros 60 centímetros al N. con frente a la Avda. 18 de Julio(individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como también lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2). — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17924 Set.28-v.oct.19.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 17925 Set.28-v.oct.19.

RAFAEL L. LABAGA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ismael Nelson Figares contra HORTZ VON ZARKEVSKI. Desalojo". (L.o 9, F.o 116), se rematarán los bienes embargados en estos autos el miércoles 20 de octubre a las 16 horas, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Yaro 1121. Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria.
20) $ 1.600.00 10|pub. 17833 Set.28-v.oct.11.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:
Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos", padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) $ 6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS EDUARDO CUEVAS BARRETO. "Segunda copia de escritura". (F. C 193|71), se ha presentado la persona nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que es parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana 106 del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2.629, (antes en mayor área con el N.o 700), con una superficie de 198 metros 40 decímetros cuadrados, con frente al Norte, de 13 metros 85 centímetros a la calle Santísima Trinidad, y al Este, en 10 metros 32 centímetros a la calle Carlos María Ramírez, siendo la esquina ochava.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, agosto 16 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 17912 Set.28-v.oct.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 134.190. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Rafix S. A., (Montevideo), solicita marca SKEDATRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17934 Set.28-v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 18.750. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con está fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Calo Vázquez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor automático de circuito eléctrico", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17935 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita patente para: "Composiciones de sales de hierro antibióticos y su uso", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.744. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa portátil, plegable con asientos integrados", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17886 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.514. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Billy Fox, por Murphy Chemical Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en fertilizantes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17885 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.509. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Billy Fox, por Pullman Incorporated, (USA), solicita patente para: "Reacciones escalonadas empleando material sólido fluidificado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17884 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.507. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Billy Fox, por Admiral Corporation, (USA), solicita patente para: "Combinación de parlante de gran elasticidad, acústica y recinto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17883 Set.28-v.oct.11.

25—Ventas de Comercio

Ley; 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL, EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Decreto N.o 4.689

Se prorroga plazo para pagar contribución inmobiliaria urbana, suburbana y rural.

Canelones, 1.o de setiembre de 1971.

Visto: que el día 31 de agosto p.pdo., venció el plazo para pagar sin recargos las planillas de contribución inmobiliaria urbana y suburbana e impuesto a la propiedad inmueble rural y sus respectivos adicionales correspondientes al año 1971.
Considerando: que es conveniente a los intereses de los contribuyentes y de la administración municipal ampliar dicho plazo.
Atento: a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ordenanza N.o 15, de 9|1|969 y artículo 239 de la ley N.o 13.637, de 21|12|1967.

El Intendente Municipal de Canelones,

Resuelve:

1.o Prorrogar hasta el 31 de octubre de 1971 el plazo de que dispondrán los contribuyentes de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y a la Propiedad Inmueble Rural, y sus respectivos adicionales, del Departamento de Canelones, para pagar sin recargos las planillas del año 1971. Este plazo corresponderá a todos los inmuebles cualquiera sea el valor de aforo de los mismos.
2.o Vencido dicho plazo se aplicarán a los contribuyentes morosos los recargos legales pertinentes.
3.o Pase al Departamento de Hacienda al que se comete las comunicaciones pertinentes y la publicidad de esta resolución.
Diligenciado, con constancias, archívese. — Armando Calleros. Intendente Municipal. — Omar Colasso. Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32446 Set.28-v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JULIO NUÑEZ SIMON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Simca", Motor N.o 217166, Matrícula N.o 212.343, empadronado en Montevideo, N.o 121.688, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17892 Set.28-v.oct.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que con fecha 4 de junio de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a HOMERO ACOSTA licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 2.383 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.800.00 3|pub. 17836 Set.28-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concurso
Por disposición del señor Decano de la Facultad de Odontología, se llama a concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios de grados 1, 2 y 3 de la categoría 5 y el grado 1 de la categoría 4, de la Universidad de la República, con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo, para la provisión de:
1 cargo de Vigilante, N.o 143, (Esc. 91, Cat. 4, grado 3), con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 26.600.00 (veintiséis mil seiscientos pesos).
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, formuladas en papel sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00 de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Las solicitudes de inscripción deberán estar acompañadas de una relación documentada de méritos, por triplicado.
Para inscribirse es imprescindible la presentación de un certificado de la Sección Personal correspondiente, donde conste la categoría, escalafón y grado del cargo que ocupa el aspirante, así como la antigüedad en el mismo.
Vencimiento del plazo de inscripción: 14 de octubre de 1971 a la hora 11. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Sección Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 32461 Set.28-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Facultad de Medicina
Escuela de Colaboradores del Médico
Convocatoria a elecciones
Convócase de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Egresados para que elija dos miembros titulares y cuatro suplentes para integrar la comisión directiva de esa Escuela.
Las elecciones se realizarán en la mencionada Escuela, el día 9 de noviembre de 1971, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la secretaría de la misma, hasta el día 19 de octubre de 1971, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32453 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Llamado a aspirantes
La Oficina de Arquitectura de la Universidad, llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Arquitecto, (Cat. I, grado 4), 40 horas semanales, $ 48.850.00.
Las inscripciones se reciben en el Dpto. de Personal, (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas, hasta el 13 de octubre de 1971.
Las Bases están a disposición de los interesados. — Dpto. de Personal. Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32451 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
1 Ayudante de Genética, 24 horas semanales, N.o de orden 516.
Cierre de inscripciones: 11 de octubre de 1971, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, se recibirán en la

Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, cédula de identidad, credencial cívica, condición de ciudadano natural o legal, carnet de salud y enrolamiento, certificado jura bandera. Los documentos de identidad y credencial cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito. Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32449 Set.28 v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 20 de setiembre de 1971, aprobar la siguiente Ordenanza de Bases de Concurso para provisión definitiva de cargos de Ayudante de Profesor del Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.
(Escalafón 50, grado 2).
1. — Condiciones reglamentarias de carácter general que sean pertinentes.
2. — Los interesados acompañarán su solicitud de inscripción con una relación de méritos y antecedentes que estimaren relacionados con el cargo a proveer, suministrando en cada caso la documentación que los acredite. Se tendrán particularmente en cuenta los conocimientos de idiomas usados en la literatura científica; inglés, francés, alemán, ruso, acreditados mediante certificados de estudio o, en su defecto (y excepto para inglés), mediante una prueba suplementaria análoga a la (c) indicada abajo.
3. — Realizarán las siguientes pruebas: (a) redacción de una nota o carta de carácter administrativo, sobre tema que fijará el Tribunal; (b) mecanografía (copia de un texto con algunas fórmulas matemáticas sencillas) durante el tiempo que fijará el Tribunal; (c) traducción de un texto del castellano al inglés; la versión inglesa se presentará a máquina; (d) confección de dos juegos de fichas bibliográficas secundarias, en base a las fichas principales y a modelos suministrados por el Tribunal.
4. — El Tribunal tendrá en cuenta al valorar las pruebas el estilo correcto y apropiado, así como el cuidado en la presentación.
5. — El Tribunal está autorizado a establecer el sistema que considera más conveniente para la estimación del valor de los méritos y de cada prueba, pero el fallo deberá fundarse en la apreciación global que deberá hacerse de los méritos y las pruebas de cada aspirante.
27) (C.C.) 1|pub. 32452 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C.152|971
Llamado para la provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la contratación (hasta el 31|12|971), de los siguientes cargos:
1 Asistente de Histología y Embriología (Esc. 2, Grado 2), 24 horas semanales, número 289, $ 32.700,00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Fisiología (Esc. 2, Grado 1), 24 horas semanales, Rubro 021|1, $ 25.200.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 5 de octubre de 1971 a la hora 12.
Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00, con una copia, y timbres de Biblioteca por valor de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Asimismo los aspirantes presentarán en el momento de la inscripción una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia. — Concurso y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 32444 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C.153|971
Llamado para la provisión de cargos docentes

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos, exclusivamente para estudiantes, (Esc. 2, Grado 1):
1 Ayudante (ex Ay. de Clase) de Anatomía, N.o 250, 20 horas semanales, $ 21.000,00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ay. de clase) de Anatomía, N.o 258, 20 horas semanales, $ 21.000,00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ay. de Clase) de Fisiología, N.o 318, 10 horas semanales, $ 12.100,00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ay. de Clase) de Fisiología, N.o 253, 10 horas semanales, $ 12.100,00 mensuales.
1 Ayudante (Ex Ay. de Clase), de Bioquímica, N.o 255, 10 horas sem., $ 12.100,00 mensuales.
1 Ayudante (Ex Ay. de Clase) de Histol. y Embriol. N.o 251, 10 horas sem., $ 12.100.00 mens.
1 Ayudante (Ex Ay. de Clase) de Histología y Embriología, N.o 297, 10 horas semanales, $ 12.100,00 mensuales. (Vacante a partir del 15|1|972).
1 Ayudante (Ex Ay. de Clase) de Histología y Embriología, N.o 301, 10 horas semanales, $ 12.100.00 mensuales (vacante a partir del 15|1|972).
1 Ayudante (Ex Ay. de Clase) de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación Artificial, N.o 390, 10 horas semanales, pesos 12.100.00 mensuales (vacante a partir del 15|1|972).
Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00, con una copia, y timbres de Biblioteca por valor de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Plazo de inscripción: 29 de noviembre de 1971 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 32445 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Llamado N.o 151|71
Ayudante de Taller (tres cargos).
Llámase a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1971, de tres Ayudantes de Taller (Reverdito).
(Cat. I, Escalafón: 3, Grado 1). Horario: 5 horas sem. Asignación mensual: $ 5.520.00. Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 4|X|71.
Por Bases y demás información, dirigirse a Bvard. Artigas 1031, Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.
27) (C.C.) 1|pub. 32443 Set.28-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Electro Goes S.R.Ltda. Concordato preventivo judicial". (F.A. N.o 716, Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes S.R.Ltda., para la reunión que tendrá lugar el día 22 de octubre ppdo., a las 15 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 5.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o, parte final del Art. 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 6 de setiembre inclusive, de acuerdo al Art. 1.533 del mismo Código. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 3.200,00 10|pub. 17936 Set.28-v oct.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTRO PROPULSORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que ELECTRO PROPULSORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TURNSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus for... [illegible] ...ctrices, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusc para terceros; E) Actuar es juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en

"Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casso de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de TURNSOL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de octubre de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta

Reunidos los suscritos, fundadores de TURNSOL S. A. en formación, en el domicilio de la sociedad, resuelven por unanimidad, modificar el artículo 1.o del estatuto, que quedará redactado así: Constitúyese ELECTRO PROPULSORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 13 de mayo de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 fundadores de TURNSOL S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de mayo de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

3862. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de TURNSOL S. A., que en lo sucesivo se denominará ELECTRO PROPULSORA URUGUAYA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Raúl Crottogini.

La resolución fue notificada con fecha 23 de agosto de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de setiembre de 1971, con el N.o 111 al folio 539 vuelta del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

$ 12.037.00. — 1|púb. — 17889.

MONPAR S. A.

Rincón 467, 4.o P.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: MONPAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

"Acta asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de 1969, siendo las 8 y 20 horas se reúnen los accionistas de MONPAR S. A. en el local de la calle Rincón 467 4.o B, para considerar como único punto de la orden del día, la reforma de estatutos. No se realizaron publicaciones por haberse inscripto la totalidad del capital integrado. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda.

Transcripción del libro de asistencia a asambleas: 12 de mayo de 1969, 21 de mayo de 1969 Ma. S. Sáenz de Sanguinetti $ 840.000.00, 6 votos por M. S. Sáenz de Sanguinetti, Eduardo Sanguinetti; 12 de mayo de 1969, 21 de mayo de 1969 Carlos Sanguinetti pesos 910.000.00, 6 votos; 12 de mayo de 1969, 21 de mayo de 1969 Eduardo Sanguinetti Sáenz $ 100.000.00 . Votos; Jorge Sanguinetti Sáenz $ 200.000.00, 6 votos.

Montevideo, mayo 12 de 1969. Con esta fecha se cierra la inscripción para la asamblea extraordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1969. Se han inscripto 4 accionistas con derecho a 18 votos, representando un capital de 2 millones cincuenta mil pesos moneda nacional pp. MONPAR S. A. — C. Sanguinetti.

Presiden el acto el señor Carlos Sanguinetti quien manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes es necesario hacer nominativas las acciones de la sociedad y propone a la asamblea que el artículo 4.o de los estatutos sociales quede redactado como a continuación se expresará, autorizándose a los señores Daniel Jorge López Vasallo, Juana Pascal y Myriam Hannay a tramitar ante el Poder Judicial, la reforma de estatutos.

Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en tres millones de pesos pesos 3.000.000.00) moneda nacional, constituído por treinta mil (30.000) acciones nominativas, de cien pesos (pesos 100.00) cada una, que se podrán emitir por decisión del Directorio, en títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Judicial hasta cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00). Este aumento de capital, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se pagarán los impuestos correspondientes. A su vez, la asamblea de accionistas podrá aumentar el capital por encima de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) con la aprobación del Poder Judicial. La emisión e integración de las acciones se hará en la época, forma y condiciones que fije el Directorio, quien podrá decidir preferencias en la suscripción a los accionistas existentes y los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos". Se aprueba por unanimidad. No siendo para más el acto, se levanta la sesión a las 8 y 35 horas. — Eduardo Sanguinetti. — Carlos Sanguinetti."

Concuerda con el acta original del mismo tenor que he tenido de manifiesto a folios sesenta y dos y sesenta y tres del libro Copiador de Actas de Asambleas de MONPAR S. A. certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, con la cual he cotejado este testimonio. En fe de ello y a solicitud de la citada sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Juan C. Nervi. — Un sello que dice: Juan Carlos Nervi, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.142|69. 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MONPAR S. A. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector, Rinaldo Vierci Garabelli. — Rinaldo Vierci Garabelli. — V.o B.o: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 15 de octubre de 1969. Salida: 15 de octubre de 1969.

Visto N.o 4.925. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

5.778. — Montevideo, octubre 17 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de MONPAR S. A. autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 15.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y dos vuelta, treinta y dos vuelta a treinta y tres,

treinta y tres y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "MONPAR S. A. Reforma de estatutos" (Ficha 494|969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil setecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 109 al folio 531 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 11.322.00. — 1|pub. — 17923.

RODNEY S. A.

(Inscripción N.o 43.251)

Carapé 2116

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	266.437.11
Varios deudores	2.657.111.91
Mercaderías	1.667.038.00
Máq., inst. y muebles	84.331.63
Inmuebles y vehículos	2.715.980.00
Marcas	3.900.00
	7.394.798.65

Pasivo —

Acreedores varios	3.412.955.85
Capital integrado	500.000.00
Reserva act. circulante	366.851.37
Utilidades ejerc. ant.	2.179.917.10
Utilidad Ejercicio 70	935.074.33
	7.394.798.65

Estado de Pérdidas y Gánancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas y otros ingresos	5.731.571.50

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	732.485.54
Mercaderías	3.205.545.47
Gastos generales	858.466.16
Utilidad ejercicio	935.074.33

Proyecto Distribución Utilidades

Utilidades ejercicios anteriores	2.179.917.10
Utilidad ejercicio 70	935.074.33
	3.114.991.43

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 159 del Libro Inventario certificado el 9 de febrero de 1960.

$ 3.680.00 — 1|pub. — 17146

FERRETUR S. A.

(Inscripción N.o 119.723)

J. C. Gómez 1315

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	40.540.63
Deudores varios	"	304.982.62
Mercaderías	"	824.083.49
Muebles y vehículos	"	82.050.00
Gastos de constitución y acciones a emitir	"	102.900.00
Pérdida ejercicio 1965	"	7.972.17
	$	1.362.538.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	838.541.45
Capital integrado	"	462.700.00
Capital autorizado	"	37.300.00
Utilidad a distribuir	"	23.997.45
	$	1.362.538.91

Estado de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	109.919.60
Sueldos y cargas sociales	"	66.073.82
Amortizaciones	"	12.740.00
Util. a distribuir	"	23.997.45
	$	212.730.87

Ganancias —

Mercaderías	$	212.730.87
	$	212.730.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	23.997.45
	$	23.997.45

Distribución:

Fondo de reserva	$	16.025.28
Pérdida ejercicio 1965	"	7.972.17
	$	23.997.45

Aprobados en la Asamblea realizada el día 7 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto del Libro "Copiador de Cartas", Folio 5.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 17161.

ADAMAR S. A.

(Inscripción N.o 42.301)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2.340.15
Imp. a reliquidar	"	173.70
Inmuebles	"	528.418.00
Pérdidas a amortizar	"	87.996.28
	$	618.928.13

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	397.453.56
Capital integrado	"	200.000.00
Util. del ejercicio	"	21.474.57
	$	618.928.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1970 al 31 de enero de 1971

Debe —

Gastos de escritura	$	38.675.71
Gtos. administración	"	12.098.72
Impuestos	"	240.871.00
Publicaciones	"	2.880.00
Util. del ejercicio	"	21.474.57
	$	316.000.00

Haber —

Alquileres	$	316.000.00
	$	316.000.00

La utilidad del ejercicio se compensa con el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4348 a Fs. 22 del Libro N.o 10.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 17110.

EDIFICIO COLONIA S. A.

(Inscripción N.o 51.716)

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	$	3.109.53
Inmuebles prometidos en compra	"	217.860.47
Cuentas corrientes	"	17 900.00
	$	238.870.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200 000.00
Cuotas a pagar	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	23.870.00
	$	238.870.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	42.627.00
Utilidad del ejercicio	"	117.373.00
	$	160.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	160.000.00
	$	160.000.00

Las utilidades quedan en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1966.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 17060

NORTWIND S. A.

(Inscripción N.o 48.269)

Plaza de los Olímpicos 4487

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	11.647.93
Impuesto adelantado	244.00
Inmuebles	51.742.60
Gastos de constitución	4.800.00
Pérdidas Ejercicio 1970	739.00
Acciones a emitir	50.000.00
	119.173.53

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Reservas generales	19.173.53
Capital autorizado	50.000.00
	119.173.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1|1|70 - 31|12|70)

Pérdidas —

Gastos generales	75.911.00
	75.911.00

Ganancias —

Alquileres y otros ingresos	75.172.00
Pérdidas del ejercicio	739.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No existen Utilidades a distribuir, por lo tanto no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 del libro Inventario, certificado el 26 de diciembre de 1961.

3.200.00. — 1|pub. — 17145.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

Paysandú 1094

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	64:172.475.82
Deudores varios	"	508:327.701.05
Valores al cobro Dep. en Bancos	"	2:446.055.00
Dep. en Gtía.	"	177.097.00
Materias Primas — Prod. Elab. y en proceso	"	651:014.686.75
Terrenos y Edif.	"	2:585.278.17
Máquinas y Equipos	"	79:321.858.43
Muebles y útiles	"	1:996.520.44
Rev. Activo Fijo	"	198:483.667.06
Cargos diferidos	"	35:656.264.38
Valores Desc.	"	81:318.210.00
Marcas y Patentes	"	991.00
Cuentas de orden	"	13.000.00
	$	1:625:513.805.10

Pasivo —

Acreed. a corto Pzo.	$	446:443.236.60
Acreed. a lgo. pzo.	"	649:910.165.16
Bancos por cuentas Efectos Desc.	"	81:318.210.00
Capital integrado	"	26:719.400.00
Div. a pagar en Ac.	"	1.825.00
Res. estatutaria	"	7:883.454.28
Res. Prev. Social	"	31.702.04
Res. Especial	"	48:247.893.98
Res. por Revalúo Activo Fijo	"	270:318.366.17
Res. Mant. Capital Circulante	"	83:124.254.00
Result. del Ej.	"	11:502.297.87
Cuentas de orden	"	13.000.00
	$	1:625:513.805.10

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970

Res. bruto de Exp.	$	344.214.847.94
Menos:		
Int. y Gtos bancarios	"	52.556.471.62
Intereses y Desc. de Gastos Grles. de ventas	"	34.174.897.40
Propaganda	"	7.354.613.44
Comisiones sobre ventas	"	26.945.729.08
Impuestos y Contrib.	"	141.197.246.99
	$	41.767.496.02
Menos amortizaciones:		
Sobre edificios	"	68.308.23
Sobre Máqs. y equipos	"	10.046.464.39
Sobre muebles y Ut.	"	77.460.35
Amortización Reval. activo fijo	"	20.072.965.18
Utilidad del Ej.	$	11.502.297.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ej.	$	11.502.297.87
Res. Est. 5 olo	"	575.114.89
	$	10.927.182.98
Reserva especial	"	10.927.182.98

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 y 101 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de agosto de 1952.

$ 6.800.00 — 1 pub. — 17293

FERRETUR S. A.

(Inscripción N.o 119.723)

Juan Carlos Gómez 1315

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	57.018.75
Deudores varios	"	337.563.91
Mercaderías	"	988.900.19
Muebles, instalaciones y vehículos	"	70.720.00
Gastos de constitución y acciones a emitir	"	101.500.00
Pérdidas Ejercicio 1965	"	7.972.17
	$	1.563.675.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	867.817.36
Capital integrado	"	462.700.00
Capital autorizado	"	37.300.00
Utilidad a distribuir	"	195.857.66
	$	1.563.675.02

Estado de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	248.516.82
Sueldos y cargas sociales	"	245.105.28
Amortizaciones	"	12.740.00
Utilidad	"	171.860.21
	$	678.222.31

Ganancias —

Mercaderías	$	678.222.31
	$	678.222.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	171.860.21

Distribución:

Reserva mantenimiento capital circulante	$	171.860.21

Aprobados por la asamblea realizada el día 7 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, folio N.o 6.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 17162.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 28.344)

Ferrara 3383

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	11.930.688.71
Materias primas, mercaderías, materiales, repuestos y accesorios .	68.594.726.80
Deudores varios, cuentas y documentos a cobrar	26.156.627.98
Terrenos y construcciones	14.708.472.95
Maquinarias, instalaciones, herramientas, mobiliarios y rodantes ..	45.462.477.45
Gastos de constitución y anticipados	753.625.18
	167.606.619.07
Cuentas de orden	70.660.00
	167.677.279.07

Pasivo —

	$
Acreedores varios, cuentas y documentos a Pagar	53.807.770.36
Provisiones diversas ...	932.219.15
Capital integrado	20.000.000.00
Reserva estatutaria ...	190.693.26
Reservas especiales ...	71.267.738.06
Utilidades acumuladas .	21.408.198.24
Cuentas de orden	70.660.00
	167.677.279.07

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1970

Debe —

	$
Gastos de administración	13.099.644.82
Gastos de ventas y expedición	11.195.406.91
Gastos financieros	77.488.00
Utilidad del Ejerc. 1970	9.293.057.11
	33.665.596.84

Haber —

	$
Utilidad de ventas netas	31.631.856.80
Rendimientos diversos .	2.033.740.04
	33.665.596.84

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1970

Utilidades a Distribuir:

	$
Del ejercicio 1970	9.293.057.11
Ejercicios anteriores ...	47.869.96
Total a distribuir	9.340.927.07

	$
Reserva estatutaria 5 o|o	467.046.00
Remuneración Directorio 10 o|o	934.093.00
Dividendo a pagar	7.900.000.00
Saldo al ejercicio siguiente	39.788.07
	9.340.927.07

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1.561 al Folio 184 del Libro respectivo N.o 3.

$ 6.720.00 — 1|pub. — 17251

FERRETUR S. A.

(Inscripción No 119|723)

J C Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 173.640.91
Deudores varios	" 479.100.66
Muebles, instalaciones, vehículos	" 59.380.00
Mercaderías	" 1.384.460.27
Gastos constitución y acciones a emitir	" 100.100.00
Pérdida 1965 y 1967 .	" 46.551.34
	$ 2.243.233.18

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.547.375.52
Capital integrado	" 462.700.00
Capital autorizado	" 37.300.00
Utilidades a distribuir .	" 195.857.66
	$ 2.243.233.18

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$ 204.817.83
Sueldos y cargas sociales	" 228.411.00
Amortizaciones	" 12.740.00
	$ 445.968.83

Ganancias —

Mercaderías	$ 407.389.66
Pérdida 1967	" 38.579.17
	$ 445.968.83

Aprobado en la asamblea realizada el día 7 de junio de 1971

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador Cartas.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17163.

FERRETUR S. A.

(Inscripción No 119|723)

J C Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 139.408.66
Deudores varios	" 1.174.368.67
Mercaderías	" 2.356.359.45
Muebles, Instalaciones, vehículos	" 48.040.00
Gastos constitución y acciones a emitir	" 98.700.00
Pérdidas 1965 y 1967 .	" 46.551.34
	$ 3.863.446.12

Pasivo —

Capital integrado	" 462.700.00
Acreedores varios	$ 2.990.433.62
Capital autorizado	" 37.300.00
Utilidades a distribuir .	" 373.012.50
	$ 3.863.446.12

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$ 505.524.22
Sueldos y cargas sociales	" 1.163.605.00
Amortizaciones	" 12.740.00
Utilidad 1968	" 177.154.84
	$ 1.859.024.06

Ganancias —

Mercaderías	$ 1.859.024.06
	$ 1.859.024.06

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad 1968	$ 177.154.84
	$ 177.154.84

Distribución:

Fondo de reserva	$ 138.575.67
Pérdida 1967	" 38.579.17
	$ 177.154.84

Este balance fué aprobado en la asamblea realizada el día 7 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador Cartas.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 17164.

FERRETUR S. A.

(Inscripción N.o 119.723)

J. C. Gómez 1315

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 193.459.33
Deudores varios	" 963.065.81
Mercaderías	" 3.469.307.17
Muebles, Instalaciones, vehículos	" 436.700.00
Gastos constitución y Acc. a emitir	" 97.300.00
Pérdidas 1965 y 1967 .	" 46.551.34
	$ 5.207.283.65

Pasivo —

Acreedores varios	$ 4.142.169.44
Capital integrado	" 462.700.00
Capital autorizado	" 37.300.00
Utilidades a distribuir .	" 765.114.21
	$ 5.207.283.65

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	733.219.80
Sueldos y cargas sociales	"	1.458.012.42
Amortizaciones	"	12.740.00
Utilidad	"	192.101 71
	$	2.396.074.03

Ganancias —

Mercaderías	$	2.396.074.03
	$	2.396.074.03

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad 1969	$	192.101.71
	$	192.101.71

Distribución:

Fondo de reserva	$	192.101.71
	$	192.101.71

Estados aprobados por la asamblea realizada el día 7 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio N.o 9.

$ 3.520.00 1|pub. — 17165.

JOSCLABE S. A.

(Inscripción N.o 206.980)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	2.132.18
Inmuebles	6.000.000.00
Gastos de constitución .	18.653.48
Pérdidas a liquidar ...	207.951.99
	6.228.738.01

Pasivo —

Cuentas a pagar	30.000.00
Cuenta corriente Directores	40.000.00
Capital integrado	300.000.00
Capital integrado a autorizar	5.700.000.00
Reserva Amort. gastos constitución	13.483.08
Reserva Mant. capital circulante	145.254.93
	6.228.738.01

Ganancias —

Arrendamientos	360.000.00
Bonificaciones	15.320.00
Pérdidas del ejercicio .	59.566.77
	434.886.77

Pérdidas —

Gastos generales	39.266.00
Impuestos y contribuciones	392.250.00
Amort. gastos constitución	3.370.77
	434.886.77

No existieron utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado el 26 de mayo de 1966.

$ 3.680.00 1|pub. — 17245.

LOS ABRUZZOS S. A.

(Inscripción N.o 152.499)

Ituzaingó 1393 Esc. 402

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	386.849.80
Inmuebles	530.677.00
Gastos de constitución ..	3.000.00
Pérdidas a liquidar	157.381.83
	1.077.908.63

Pasivo —

Acreedores varios	273.030.46
Capital integrado	500.000.00
Utilidad del ejercicio	304.878.17
	1.077.908.63

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Alquileres	781.200.00
	781.200.00

Pérdidas —

Gastos generales	223.388.06
Impuestos y contribuciones	84.496.02
Amortizaciones gastos de constitución	1.500.00
Gatsos comunes	166.937.75
Utilidad del ejercicio ...	304.878.17
	781.200.00

Las utilidaes no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de junio de 1971.

Insnección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador, certificado el 18 de marzo de 1964.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 17246.

LOS ABRUZZOS S A.

(Inscripción N.o 152.499)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	438.290.73
Inmuebles	530.677.00
Gastos de Constitución .	1.500.00
Pérdidas a liquidar	157.381.83
	1:127.849.56

Pasivo —

Cuentas a pagar	26.482.19
Capital integrado	500.000.00
Utilidades a distribuir	601.367.37
	1:127.849.56

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquileres	1:050.000.00
Bonific. impositivas	8.233.00
	1:058.233.00

Pérdidas —

Gastos generales	417.052.80
Gastos de Constitución .	1.500.00
Imp. y Contribuciones ..	217.124.00
Rep. y Mantenimiento ..	126.067.00
Utilidad del ejercicio ..	296.489.20
	1:058.233.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro Copiador, certificado el 18 de marzo de 1964.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 17247.

IRAGO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 46.414)

Avda. Gral. Flores 2988

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	102.735.06
Varios deudores	"	2:159.272.40
Comb. Lub. Rep. y Ne.	"	976.143.00
M. y útiles Maq. y Her.	"	34.746.35
Vehículos	"	6:948.431.70
Edif. Const. e Inm. ..	"	273.398.24
Títulos y acciones ..	"	3.267.50
	$	10:497.994.19

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4:636.142.00
Acreed. fiscales	"	42.407.00
Bancos	"	1:246.658.00
Doc. a pagar	"	1:856.220.00
	$	7:781.427.00
Capital integrado ...	"	750.000.00
Fondo de reserva ...	"	1:273.303.09
Utilidad	"	693.264.10
	$	10:497.994.19

Estado demostrativo de la Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Alquileres	$	141.000.00
Amortizaciones	"	206.704.00
Com. Lub. Rep. Neum.	"	3:310.178.71
Gastos generales y Seg.	"	471.487.29
Impuestos	"	611.494.23
Ints. y descuentos	"	1:028.047.00
Sueldos y leyes Soc.	"	3:453.579.67
	$	9:222.490.90
Utilidad	"	693.264.10
	$	9:915.755.00

Ganancias —

Fletes	$	8:085.305.00
Dif. Cotizac. títulos	"	450.00
Venta vehículos	"	1:830.000.00
	$	9:915.755.00

Proyecto de distribución de utilidades

A Cta. fondo de reserva	$	693.264.10
	$	693.264.10

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 y 58, del libro de Inventario, rubricado el día 16 de junio de 1961.

$ 4.640.00 — 1|pub. — 17287.

CAMINO S. A.

(Inscripción N.o 130.179)

Defensa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	266.971.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	3.540.00
Pérdidas y ganancias	"	230.509.00
	$	501.020.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Banco de Prev.	"	1.020.00
	$	501.020.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$	25.197.00
Impuesetos	"	48.576.00
Avisos y Pub.	"	2.760.00
	$	76.533.00

Ganancias —

Bonificaciones	$	858.00
Pérdida del Ej.	"	75.675.00
	$	76.533.00

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 13 del libro Inventario, anotado el 27 de agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.748 al folio 61 del libro 17.

$ 3.360.00 — 1 pub. — 17259

CORAUSA CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.

(Inscripción N.o 1.567)

Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles y mejoras - valor amortizado	$	1.365.640.72
Maquinarias, Herram. muebles, y útiles, Instalac. y equipo de transporte - valor amortizado	"	6.449.329.23
Mercaderías	"	25.177.232.44
Caja y Bancos	"	7.696.971.05
Deudores	"	129.127.749.95
Documentos a cobrar	"	6.377.844.60
Depósitos en Consig.	"	933.059.80
Débitos diferidos	"	3.674.346.00
Inversiones en otras empresas	"	532.500.00
Cuentas de orden	"	46.500.00
	$	181.381.173.79

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.000.00
Reservas varias	"	18.908.463.72
Bancos en Cta. Cte.	"	8.361.408.42
Documentos a pagar	"	84.447.843.00
Acreedores	"	35.736.835.27
Utilidades acumula.	"	28.880.123.38
Cuentas de orden	"	46.500.00
	$	181.381.173.79

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Soc.	$	10.620.089.67
Impuestos	"	6.283.317.24
Gastos generales	"	31.338.807.80
Res. para Ampl. equipo productivo	"	10.000.000.00
Utilidades	"	17.484.721.93
	$	75.726.936.64

Ganancias —

Res. comerciales del ejercicio	$	75.726.936.64
	$	75.726.936.64

No se realizará distribución de utilidades.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá aprobar el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 207 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1951.

$ 4.640.00 — 1 pub. — 17343

EPICA S. A.

(Inscripción N.o 41.011)

Sarandí 342, Esc. 102

Estado de situación al 31 de enero de 1970.

Activo —

Caja	$	1.209.41
Inmuebles	"	84.184.62
Muebles y útiles	"	28.823.00
Pérdidas	"	17.782.97
	$	132.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	82.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	132.000.00

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Tasas e impuestos	$	111.505.00
Gastos generales	"	1.474.00
Amortizaciones	"	4.477.76
	$	117.456.76

Ganancias —

Alquileres	$	84.000.00
Pérdidas	"	33.456.76
	$	117.456.76

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	$	50.000.00

Este ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 25 de junio de 1959.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 17300.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.

(Inscripción N.o 492)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2819

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	6.234.880.61
Deudores varios	83.495.802.87
Documentos a cobrar	3.611.739.33
Documentos descontados	8.470.000.00
Mercaderías generales	52.258.933.31
Materiales	38.046.45
Envases	1.204.362.36
Acciones y valores	220.520.92
Valores dados en garantía	171.983.24
Inmuebles	8.769.994.03
Material flotante	587.997.74
Muebles y útiles	2.978.424.77
Máquinas e instalaciones	15.770.497.78
Material rodante	2.110.320.00
Herramientas	48.117.85
Gastos adelantados	236.651.36
Depósitos en garantía	50.500.00
Consignatarios de mercaderías	13.234.861.00
	199.493.633.62

Pasivo —

	$
Acreedores varios	66.079.438.72
Documentos a pagar	11.937.000.00
Gastos a pagar	15.112.586.13
Organismos oficiales	8.423.863.17
Reserva para impuestos y obligaciones exigibles	2.052.254.08
Intereses a cobrar	1.426.703.77
Reclamaciones pendientes	159.740.88
Utilidades a distribuir	3.390.336.05
Capita integrado	8.000.000.00
Cap. integrado a autorizar	15.500.000.00
Fondo reserva estatutario	1.289.990.27
Fondo previsión especial	3.079.119.74
Fondo previsión deudores	22.956.43
Reserva p. ampliación y conservación de equipos	3.196.375.04
Rva. revaluación activo fijo	15.136.510.46
Reserva mantenimiento capital circulante	4.901.397.88
Capital suscrito a autorizar	26.500.000.00
Depositantes de valores en garantía	50.500.00
Mercaderías en consignación	13.234.861.00
	199.493.633.62

Pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	2.346.602.34
Retribución Serv. personales	26.641.441.85
Gravámenes legales	22.838.184.49
Gastos de conservación y reparaciones	2.875.785.48
Gastos comerciales	5.249.537.69
Gastos generales	4.579.005.96
Gastos financieros	5.521.868.30
	70.052.426.06
Utilidad del ejercicio	3.390.336.05
	73.442.762.11

Haber —

	$
Resultados de ventas	69.720.180.33
Resultados diversos	3.722.581.78
	73.442.762.11

Distribución de utilidades

	$
Dividendo en efectivo:	
20 por ciento sobre pesos 8.000.000.00	1.600.000.00
Reserva estatutaria:	
5 por ciento sobre pesos 3.390.336.05	169.516.80
Directorio:	
8 por ciento sobre pesos 3.390.336.05	271.226.88
Fondo previsión especial	1.349.592.37
	3.390.336.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 67 y 68 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5899 a folio N.o 454 del libro respectivo.

$ 7.760.00. — 1|pub. — 17299.

TRISAL S. A.

(Inscripción N.o 244.560)

Camino Carrasco 2852

Balance al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja	$ 675.925.00
Bancos	" 5.386.979.00
UBUR cuenta plazo fijo	" 3.000.000.00
Carne y menudencias	" 554.036.00
Factura de cerdo	" 179.206.00
Mercaderías varias	" 2.908.00
Deudores varios	" 3.738.274.00
Muebles y útiles	" 1.991.158.00
Acciones a emitir	" 4.000.000.00
	$ 19.528.486.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 878.205.00
Acreedores por leyes sociales	" 855.366.00
Aguinaldos a pagar	" 76.551.00
Impuesto ventas y servicios	" 3.588.00
Capital integrado	" 2.000.000.00
Capital integrado a autorizar	" 4.400.000.00
Capital a autorizar	" 4.000.000.00
Utilidad	" 7.314.776.00
	$ 19.528.486.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Carne y menudencias	$ 23.280.178.00
Factura de cerdo	" 1.624.246.00
Mercaderías varias	" 55.263.00
Bonificaciones	" 86.464.00
	$ 25.046.161.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 1.498.132.00
Sueldos y jornales	" 5.912.840.00
Sueldos no gravados	" 547.006.00
Aguinaldos	" 76.551.00
Leyes sociales	" 2.398.765.00
Indemnizaciones	" 133.492.00
Gastos de instalación	" 1.228.527.00
Gastos local	" 86.239.00
Gastos de mantenimiento	" 563.926.00
Gastos generales	" 2.652.389.00
Gastos administrativos	" 250.081.00
Donaciones	" 43.711.00
Seguros	" 45.320.00
Fondo Nacional de Vivienda	" 107.802.00
Alquileres	" 1.766.667.00
Amortizaciones	" 221.239.00
Imp. ventas y servicios a Prorr.	" 198.688.00
Utilidad	" 7.314.776.00
	$ 25.046.151.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1971 y anotado con el N.o 3312 al folio 325 del libro N.o 21.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 17353.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.